

# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

2.º  
semestre  
2024

## Balance general



**CJE**  
Consejo de la  
Juventud de  
España







**Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España**

---

Segundo semestre de 2024

**Balance general**  
**Observatorio de Emancipación del**  
**Consejo de la Juventud de España**

---

**EDICIÓN Y DIRECCIÓN:**

Consejo de la Juventud de España (CJE)

info@cje.org

www.cje.org

**COORDINACIÓN E INVESTIGACIÓN:**

Manuel Mejías Leiva, CJE

**MAQUETACIÓN:**

Ítaca-ASC

---

Primera edición: agosto 2025

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPO al ya no depender su edición de la Administración pública.

# ÍNDICE

---

|                  |          |
|------------------|----------|
| <b>CJE Opina</b> | <b>6</b> |
|------------------|----------|

---

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| <b>Resumen ejecutivo</b> | <b>8</b> |
|--------------------------|----------|

---

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| <b>informe estatal</b> | <b>14</b> |
|------------------------|-----------|

|  |    |
|--|----|
| Introducción   | 15 |
| Población total y emancipada                                     | 17 |
| Población joven y nivel de estudios                              | 18 |
| Emancipación y nivel de estudios                                 | 19 |
| Emancipación y otras casuísticas                                 | 20 |
| Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas | 21 |
| Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada | 22 |
| Acceso de la población joven a la vivienda                       | 23 |
| Relación con la actividad  | 26 |
| Emancipación y relación con la actividad                         | 27 |
| Población ocupada  | 28 |
| Población ocupada subocupada y sobrecualificada                  | 30 |
| Población asalariada   | 31 |
| Contratación registrada  | 32 |
| Población en paro  | 34 |
| Población inactiva   | 36 |
| Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven            | 37 |
| Efecto de la inflación   | 38 |
| Población joven y lugar de nacimiento                            | 39 |
| Población joven y movimientos migratorios                        | 40 |

---

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| <b>Comparación interautonómica</b> | <b>41</b> |
|------------------------------------|-----------|

|   |    |
|---|----|
| Gráficos de comparativa interautonómica | 42 |
| Mapas de comparación interautonómica    | 54 |

---

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| <b>Nota metodológica</b> | <b>59</b> |
|--------------------------|-----------|

**Como ya ocurrió en el anterior informe, desde el Consejo de la Juventud de España traemos un nuevo —y triste— récord: la peor tasa de emancipación en un segundo semestre desde que registramos datos, en 2006. Solo un 15,2% de las personas jóvenes pudieron salir del hogar familiar para iniciar su proyecto vital.**

La realidad es dura: necesitamos destinar más del 90 % de nuestros ingresos para pagar el alquiler de una vivienda, y más del 35 % para acceder, en el mejor de los casos, a una habitación en un piso compartido. ¿Cómo se supone que vamos a vivir si ni siquiera tenemos garantizado un espacio mínimo y seguro para desarrollarnos como personas? ¿De qué sirve tener más empleo, más estabilidad o mejores salarios si ni con eso podemos emanciparnos?

La imagen de una juventud pasiva, que ni estudia ni trabaja, es sencillamente falsa. Menos del 3 % de las personas jóvenes están en esa situación, frente a un 35,5 % que compaginan trabajo y estudios. Un porcentaje que no deja de crecer, porque estudiar fuera del hogar familiar se ha vuelto, directamente, un privilegio.

Y esto no solo tiene consecuencias materiales —que ya son razón suficiente para actuar—, sino también un enorme impacto en nuestro bienestar y salud mental. Vivimos con incertidumbre, con miedo a no llegar a fin de mes, con empleos precarios y viviendas inadecuadas. Todo esto genera ansiedad, depresión y estrés.

No se trata solo de voluntad individual o de esforzarse más. La meritocracia, tal como se nos ha vendido, no puede ocultar las barreras estructurales que impiden a una gran parte de la juventud acceder a derechos básicos, como lo es la vivienda. Acceder a estos derechos no puede ser cuestión de esfuerzo o mérito, pero ni aun así podemos.

---

La juventud tiene que destinar más del 90 % de su salario para emanciparse en solitario.

---

Un 35,5 % de la juventud compagina trabajo y estudios.

---

La vivienda es un derecho que no puede dejarse en manos de la especulación.

Frente a esta situación, las administraciones públicas no están a la altura. No hemos llegado aquí por casualidad, sino por años de desatención a las demandas de la juventud y por políticas que han tratado la vivienda como un bien de mercado, en lugar de lo que realmente es: un derecho que no puede dejarse en manos de la especulación.

Una juventud que solo ve cómo empeoran sus condiciones mientras las instituciones permanecen inactivas tiene todo el derecho —y el deber— de ser crítica. No porque no creamos en lo público, sino precisamente porque creemos: porque sabemos que pueden y deben hacerlo mucho mejor.

Desde el CJE exigimos una intervención real en el mercado de la vivienda. Las administraciones públicas tienen la obligación de mejorar esta situación, ya sea por parte del gobierno central ejecutando todos los recursos y herramientas que tienen para solucionar esta problemática o por parte de las comunidades autónomas cumpliendo las normativas existentes. Sin un diálogo y un trabajo conjunto la situación de las personas jóvenes seguirá empeorando y por lo tanto, mermando su confianza en el sistema democrático. Por eso, necesitamos también mayor responsabilidad por parte de todas las fuerzas políticas para que reformas clave —como la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, el Estatuto del Becario o una reforma fiscal de la vivienda— puedan salir adelante.

**En conclusión: la situación de la juventud empeora porque la vivienda se ha convertido en un negocio con el que unas pocas personas se lucran, mientras muchas jóvenes pagan con su presente y su futuro. Las condiciones materiales determinan si realmente somos libres: **si nuestras decisiones están siempre condicionadas por la precariedad, no somos verdaderamente libres, no somos ciudadanas de pleno derecho.** Eso es lo que exigimos desde el CJE: ser ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho.**

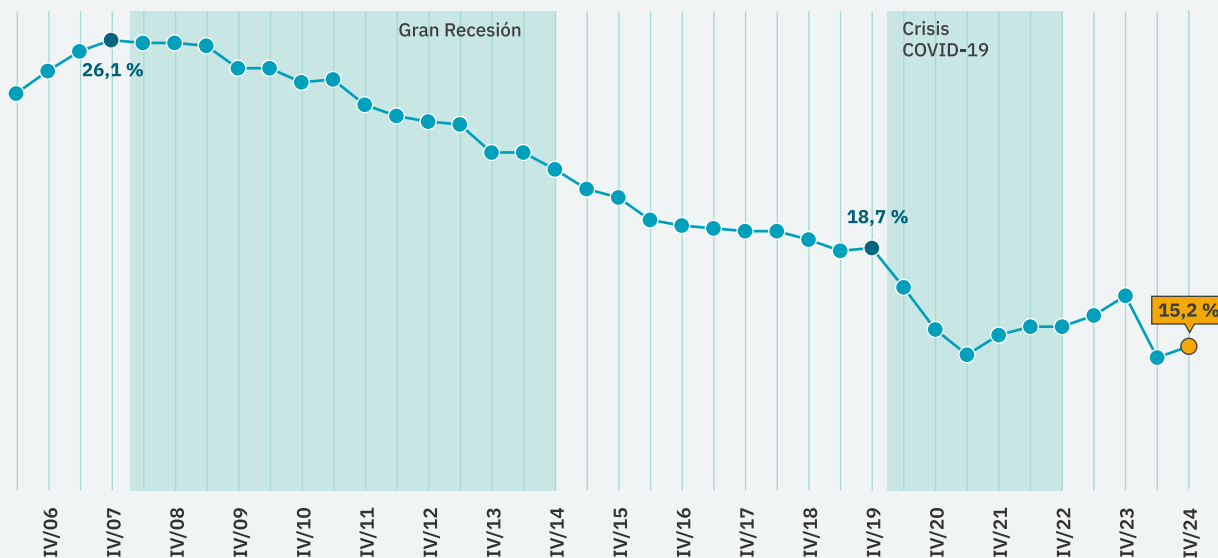
# RESUMEN EJECUTIVO

En el segundo semestre de 2024, la tasa de emancipación se situó en el 15,2%, el peor dato para un segundo semestre desde que existen registros. Esto equivale a 102.203 personas jóvenes menos viviendo fuera del hogar familiar que un año antes.

Así, la tasa de emancipación seguía siendo casi 11 puntos porcentuales inferior al máximo registrado antes de la Gran Recesión de 2008, y cerca de 3,5 puntos por debajo del nivel prepandemia de la COVID-19.

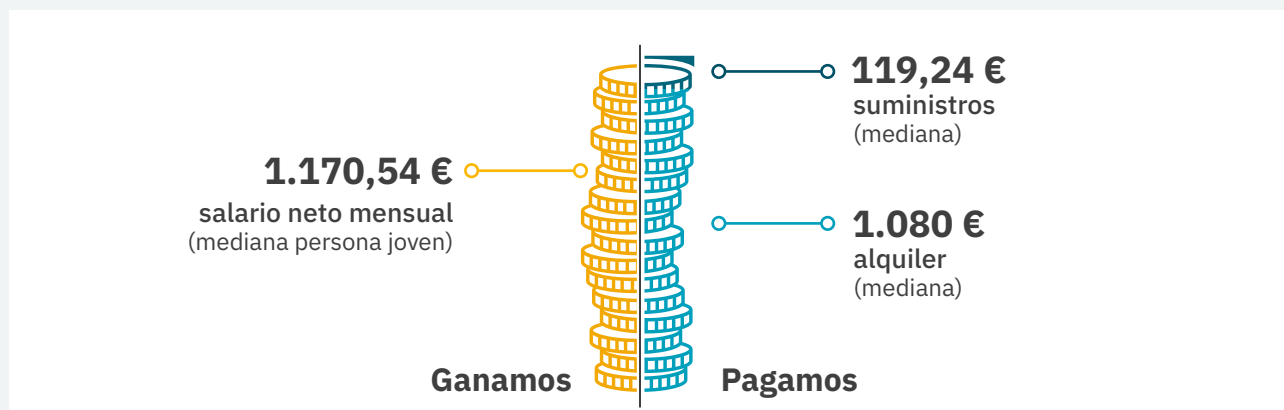
El segundo semestre de 2024 cerró con un nuevo retroceso en la tasa de emancipación juvenil en España, que cayó hasta el 15,2%, la cifra más baja registrada en un segundo semestre desde, al menos, 2006.

Tasa de emancipación joven en España  
2006-2024



Esta bajada en la tasa de emancipación se produjo a pesar de una mejora general de los indicadores laborales. **El salario mediano de la juventud asalariada creció un 11% interanual, situándose en 14.046,52 euros anuales**, mientras que **la tasa de paro descendió hasta el 19,1%, su mínimo en un segundo semestre desde antes de la Gran Recesión.**

Estas mejoras no fueron suficientes para facilitar la emancipación, debido a las dificultades persistentes —y cada vez más intensas— en el acceso a la vivienda. **A finales de 2024, alquilar una vivienda libre costaba de media 1.080 euros mensuales, el precio más alto desde que existen registros.** Esto suponía un esfuerzo del 92,3 % del salario de una persona joven asalariada, una cifra que pone de manifiesto las dificultades para emanciparse en solitario. Incluso a nivel de hogar, el esfuerzo requerido (46,8 %) superaba significativamente el umbral del 30 % recomendado por organismos internacionales. Asimismo, el alquiler de una habitación, con un precio mediano de 380 euros, también sobrepasaba ese umbral. A su vez, **el precio medio de compraventa de una vivienda alcanzó los 197.210 euros, lo que suponía que una persona joven debía dedicar íntegramente su salario durante 14 años para poder acceder a una propiedad.**



En este contexto, **el régimen de tenencia más común entre la juventud emancipada seguía siendo el alquiler (57,9 %).** El modelo de emancipación individual también se reduce: **solo el 19,7 % de las personas jóvenes emancipadas vivía sola, y aumentó el porcentaje que compartía piso, hasta el 29,3 %.**

Las posibilidades de emancipación no han mejorado para la población joven, a pesar de ciertos avances en el ámbito laboral. **Solo el 26,4 % de las personas jóvenes con empleo estaban emancipadas, lo que implica que más de siete de cada diez seguían viviendo en el hogar familiar.**

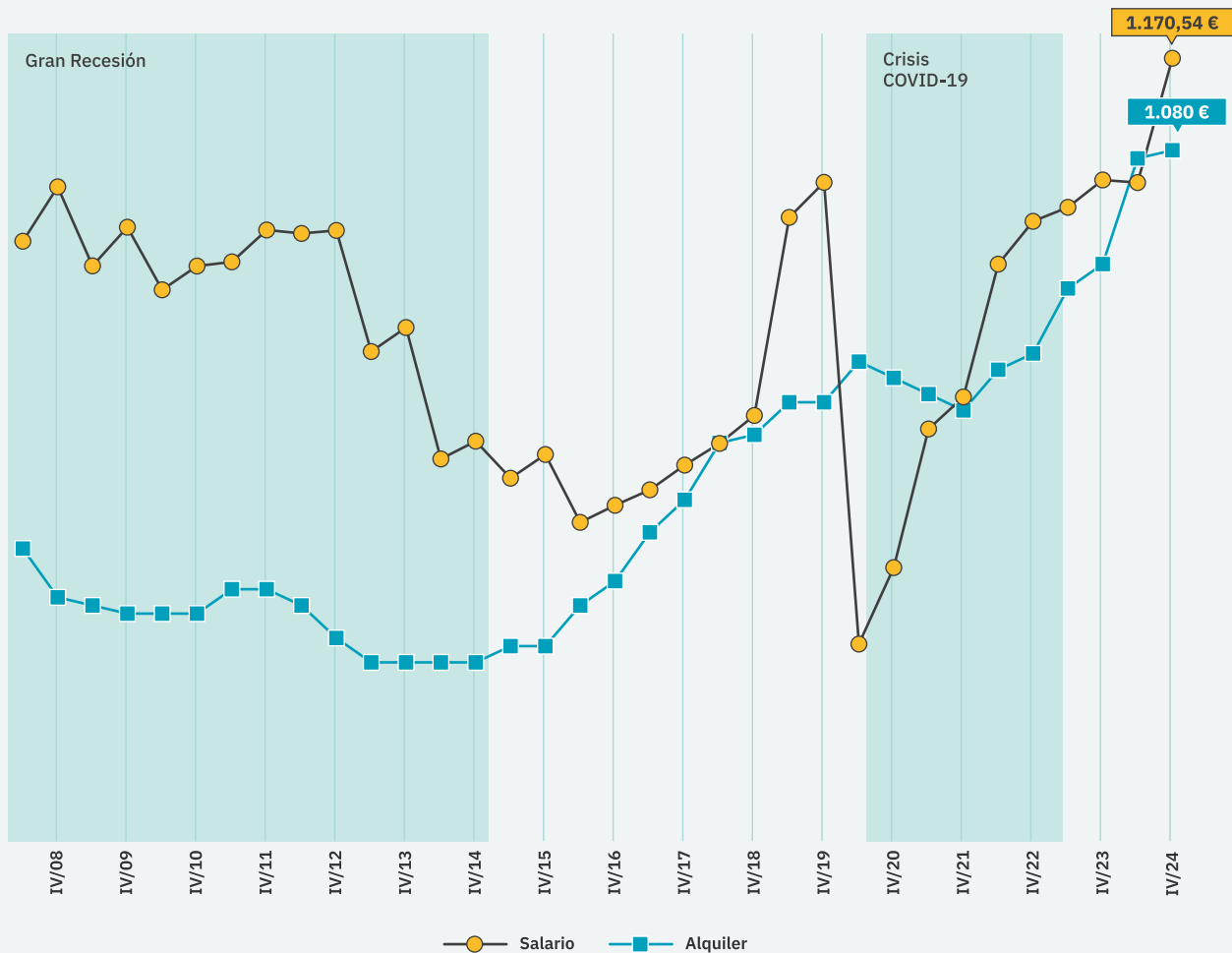
Esta situación no solo limita la salida del hogar de origen, sino que también refleja una mayor vulnerabilidad: en 2024, **el 18,8 % de las personas jóvenes ocupadas se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social.**

## La situación actual de la juventud

### Precios desorbitados de las viviendas

En el segundo semestre de 2024, el precio del alquiler alcanzó un nuevo máximo histórico. **El coste medio de una vivienda libre se situó en 1.080 euros mensuales, lo que supone un incremento interanual del 11,6%**. Este encarecimiento tensa aún más el acceso a la vivienda por parte de la juventud, que ya debía destinar, de media, **el 92,3% de su salario neto mensual para poder alquilar una vivienda en solitario**. Incluso a nivel de hogar, el esfuerzo económico requerido alcanzaba el 46,8% de los ingresos, superando significativamente los umbrales de asequibilidad recomendados por organismos internacionales.

Precio mediano del alquiler y salario mediano joven en España  
2008-2024



El mercado de compraventa tampoco ofrecía una alternativa viable. **A finales de 2024, el precio medio de una vivienda libre ascendía a 197.210 euros, un 7% más que el año anterior**. Para hacer frente solo al pago de la entrada, estimada en unos 59.000 euros, una persona joven asalariada tendría que destinar íntegramente su salario durante cuatro años.

La disminución de la tasa de emancipación juvenil presenta una notable heterogeneidad según la comunidad autónoma de residencia. Mientras que en el conjunto del Estado la caída fue de 1,86 puntos porcentuales, **las Islas Canarias y Cataluña registraron los descensos más acusados: 4,6 y 3,8 puntos porcentuales**, respectivamente, en comparación con el año anterior. Por el contrario, solo Galicia y Cantabria experimentaron un ligero aumento de la tasa de emancipación, en torno a 0,5 puntos porcentuales.

Desigualdades  
entre las  
comunidades  
autónomas

A finales de 2024, **la Comunidad de Madrid presentaba la tasa de emancipación juvenil más alta (17,9%), seguida de Cataluña (17,6%)**, ambas por encima de la media estatal. En el extremo opuesto, **Castilla-La Mancha (10,6%) y Andalucía (12%) registraban las cifras más bajas**.

Las diferencias territoriales también se reflejan en los ingresos de la población joven. Mientras que en **la Comunidad de Madrid el salario mediano neto para una persona joven alcanzaba los 17.563 euros anuales, en Canarias se situaba en 11.793 euros**, lo que evidencia una brecha significativa en función del lugar de residencia.

A pesar del aumento real del 6,3% en los salarios de las personas jóvenes, solo el 26,4% de quienes estaban ocupadas vivían fuera del hogar familiar. Es decir, **casi tres de cada cuatro jóvenes con empleo no estaban emancipadas**.

Precariedad  
en los empleos

**El 26,7% de las personas jóvenes empleadas trabajaba a tiempo parcial**, lo que supone un ligero incremento de 0,26 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esta modalidad contractual presentaba además una marcada desigualdad por sexo: el 20,5% de los hombres jóvenes trabajaba a tiempo parcial, frente al 33,8% de las mujeres jóvenes.

Dentro de este grupo, cerca de **cuatro de cada diez jóvenes estaban empleadas a tiempo parcial de forma involuntaria**. Esta situación era más frecuente entre las mujeres jóvenes (40,7%) que entre los hombres (37,1%).

## Tasa de paro

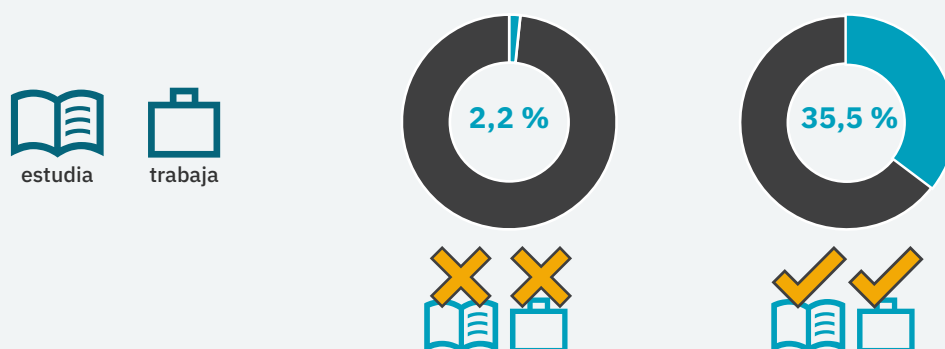
**La tasa de paro juvenil descendió hasta el 19,1% a finales de 2024, el valor más bajo registrado en un segundo semestre desde al menos 2007.** Esta mejora, sin embargo, se produjo en un contexto de menor participación laboral: la tasa de actividad era del 54%, muy por debajo de la registrada antes de la crisis económica de 2008. La incidencia del desempleo seguía siendo desigual según el nivel educativo de las personas jóvenes: entre quienes solo contaban con estudios primarios, el paro alcanzaba el 42,3%, frente al 13,4% entre quienes habían cursado estudios superiores.

**La tasa de paro de larga duración** —personas jóvenes que llevan más de un año sin empleo— **se situó en el 21%, lo que supone una disminución de 4,67 puntos porcentuales** respecto al año anterior.

## Estudios y empleo

**El 89,4% de las personas jóvenes que no estaban trabajando ni buscando empleo a finales de 2024 se encontraba en esa situación porque seguía estudiando.**

**La tasa de sisis** —jóvenes que trabajan y estudian simultáneamente— **representaba el 35,5% del total de personas jóvenes ocupadas y que cursaban estudios.** Esta situación aumentó en torno a 1,37 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, **la tasa de ninis** —personas jóvenes que no estudian ni trabajan, pese a poder hacerlo— **se situaba en solo el 2,2%**, lo que equivale a 76.199 jóvenes a finales de 2024.



A pesar de la ligera mejora en algunos indicadores laborales, **el 30 % de la población joven seguía en riesgo de pobreza o exclusión social en 2024**, consolidando a este grupo como el segundo más vulnerable tras la infancia. Esta situación afecta incluso a quienes tienen empleo: el 18,8 % de las personas jóvenes ocupadas se encontraban en situación de pobreza, lo que evidencia que tener trabajo ya no garantiza una protección frente a situaciones de vulnerabilidad social. La brecha de género también persiste: **el riesgo de pobreza alcanzaba al 31,1 % de las mujeres jóvenes, frente al 28,9 % de sus compañeros varones**.

Las ediciones anteriores del Observatorio de Emancipación han venido radiografiando un fenómeno ampliamente conocido por buena parte de la población joven en España: las posibilidades de salir del hogar familiar para formar uno propio son cada vez más limitadas.

A pesar de la mejora en algunos indicadores laborales —como la reducción de la tasa de paro juvenil y el aumento de los salarios tras la última subida del salario mínimo interprofesional—, la tasa de emancipación no ha mejorado de forma sustancial. Esto se debe, en gran parte, a la escalada continuada de los precios del alquiler en el mercado libre, que se sitúan en máximos históricos. Como consecuencia, una persona joven que desee emanciparse en solitario debe destinar casi la totalidad de su salario al pago del alquiler.

Es responsabilidad de las administraciones públicas desplegar las políticas necesarias para que las trayectorias de emancipación de la juventud no estén determinadas por la precariedad.

Manuel Mejías Leiva  
Técnico de Investigación del Consejo de la Juventud de España



# INFORME ESTATAL



# Introducción

**La tasa de emancipación juvenil en el segundo semestre de 2024 se situó en el 15,2 %, el valor más bajo registrado en un segundo semestre desde, al menos, 2006.**

Esta caída implicó que 102.203 personas jóvenes menos vivieran fuera del hogar familiar, lo que supuso un descenso de 1,86 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior.

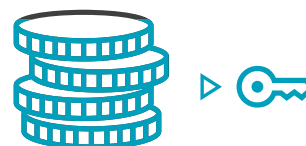
El retroceso fue especialmente acusado entre quienes tienen entre 25 y 29 años (-3,97 puntos porcentuales) y entre las mujeres jóvenes (-2,10 puntos porcentuales). Este empeoramiento de los niveles de emancipación resulta especialmente llamativo si se tiene en cuenta que se produjo en un contexto de mejora del mercado laboral: la tasa de desempleo juvenil alcanzó su mínimo desde 2007 y el salario mediano de la juventud asalariada creció en torno a un 11 %.

A pesar de estos avances en materia de empleo e ingresos, el acceso a la vivienda en alquiler siguió deteriorándose, lo que probablemente explica parte del retroceso en la emancipación. A finales de 2024, el precio medio de una vivienda libre en alquiler ascendía a 1.080 euros mensuales, el valor más alto desde que existen registros. Este incremento anual del 11,6 % elevó considerablemente la carga económica del alquiler: una persona joven asalariada debía destinar, de media, el 92,3 % de su salario para acceder a una vivienda en solitario. En el caso de los hogares jóvenes, el esfuerzo económico alcanzaba el 46,8 % de sus ingresos, muy por encima del umbral del 30 % recomendado por organismos internacionales para garantizar un acceso sostenible a la vivienda.

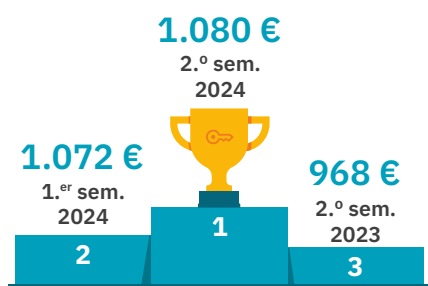
## A finales del primer semestre de 2024:



Solo el **15,2 %** de la población joven estaba emancipada.



Una persona joven tendría que destinar el **92,3 %** de su salario para poder acceder a una vivienda en solitario.



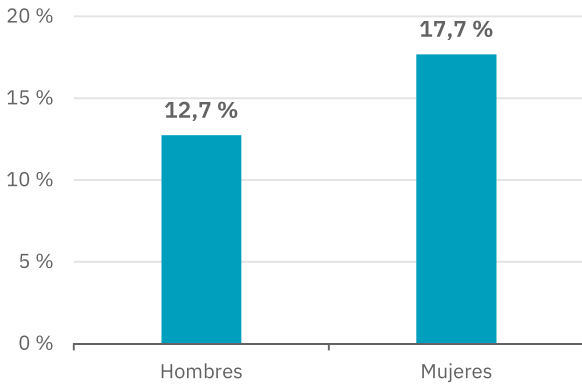
Alquilar una vivienda libre costaba **1.080 € al mes**, el precio más alto desde que hay registros.



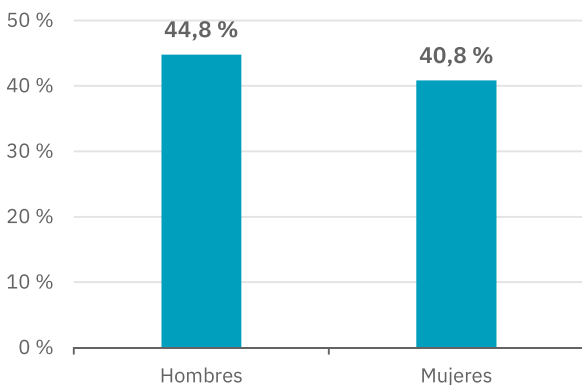
El **30 %** de la juventud se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

**Población joven y empleo**

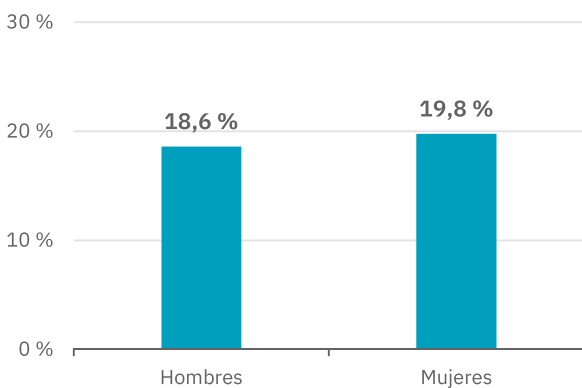
**1.1. Población entre 16 y 29 años emancipada**  
Tasa de emancipación



**1.2. Población entre 16 y 29 años ocupada**  
Tasa de empleo

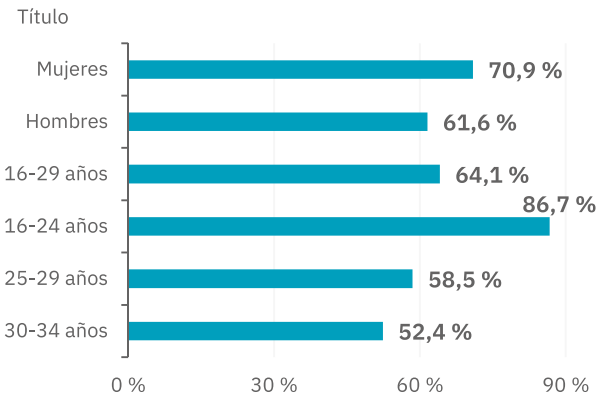


**1.3. Población entre 16 y 29 años en paro**

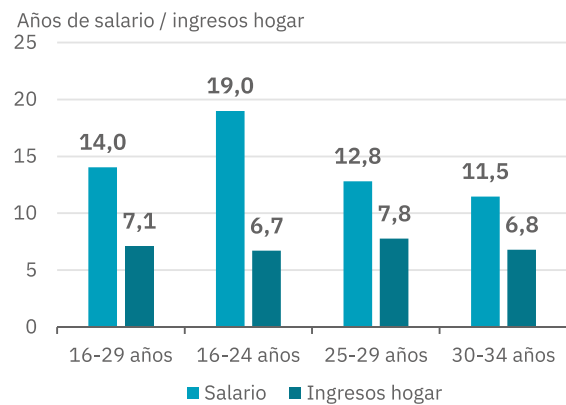


**Vivienda**

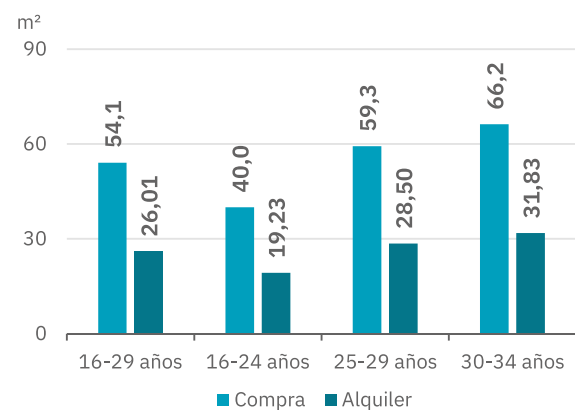
**1.4. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada**



**1.5. Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven**



**1.6. Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada**



# Población total y emancipada

En el segundo semestre de 2024, solo el 15,2 % de la población joven estaba emancipada. Esta proporción refleja una caída de 1,86 puntos porcentuales respecto al mismo semestre del año anterior. Este es el peor dato de emancipación para un segundo semestre desde que se tienen datos, esto es, desde al menos el año 2006.

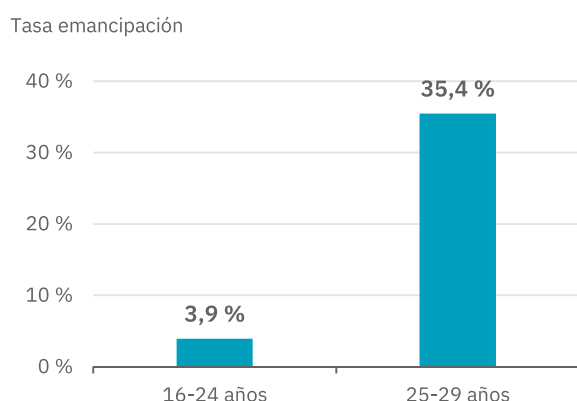
La comparación con periodos anteriores muestra que el porcentaje actual de emancipación juvenil es notablemente inferior al observado en 2019 (18,7 %) y dista aún más del máximo alcanzado en 2008 (26,1 %).

El modelo de emancipación individual también se ha reducido. Solo el 19,7 % de las personas jóvenes emancipadas vivía sola, casi 2 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo del año anterior. Este descenso implica que emanciparse en solitario es una opción cada vez menos habitual entre la juventud.

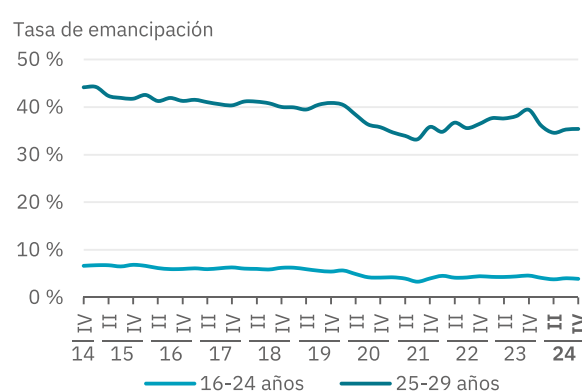
Las mujeres jóvenes presentaban una tasa de emancipación más elevada que la de los hombres (17,7 % frente a 12,7 %), aunque esta diferencia no se traduce en una mayor presencia en los hogares unipersonales. De hecho, eran ellas quienes con menor frecuencia vivían solas o compartían vivienda, lo que apunta a que la emancipación en pareja continúa siendo la forma más extendida entre las mujeres jóvenes.

|  | 16-29 años |            |            |           |           | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres   | Mujeres   | Total      |
| <b>Población joven</b>                     |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas                         | 7.472.442  | 4.808.351  | 2.664.091  | 3.827.297 | 3.645.145 | 2.848.772  |
| Variación interanual                       | 2,9 %      | 2,9 %      | 2,8 %      | 2,8 %     | 3,0 %     | 2,5 %      |
| %/total población                          | 15,4 %     | 9,9 %      | 5,5 %      | 7,9 %     | 7,5 %     | 5,9 %      |
| <b>Población joven emancipada</b>          |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas emancipadas             | 1.132.206  | 187.873    | 944.334    | 487.487   | 644.719   | 1.977.676  |
| Variación interanual                       | -9,0 %     | -13,9 %    | -8,1 %     | -9,7 %    | -8,5 %    | 0,5 %      |
| Tasa de emancipación <sup>(1)</sup>        | 15,2 %     | 3,9 %      | 35,4 %     | 12,7 %    | 17,7 %    | 69,4 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales) | -1,86      | -0,67      | -3,97      | -1,63     | -2,10     | -1,40      |
| <b>Hogares jóvenes</b>                     |            |            |            |           |           |            |
| Número de hogares                          | 684.053    | 107.641    | 576.412    | 331.360   | 352.694   | 1.092.611  |
| Variación interanual                       | -8,3 %     | -16,1 %    | -6,8 %     | -10,7 %   | -6,0 %    | 0,1 %      |
| Tasa de principalidad <sup>(2)</sup>       | 9,2 %      | 2,2 %      | 21,6 %     | 8,7 %     | 9,7 %     | 38,4 %     |
| Personas por hogar                         | 2,2        | 2,5        | 2,2        | 2,1       | 2,3       | 2,3        |
| <b>Hogares unipersonales</b>               |            |            |            |           |           |            |
| Número de hogares unipersonales            | 223.062    | 36.575     | 186.487    | 127.072   | 95.990    | 342.521    |
| %/hogares de su misma edad                 | 32,6 %     | 34,0 %     | 32,4 %     | 38,3 %    | 27,2 %    | 31,3 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales) | -3,52      | -2,38      | -3,73      | -3,70     | -3,10     | -1,91      |
| %/población emancipada de su misma edad    | 19,7 %     | 19,5 %     | 19,7 %     | 26,1 %    | 14,9 %    | 17,3 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales) | -1,98      | -1,78      | -2,02      | -2,78     | -1,31     | -1,13      |

**Gráfico 1.7. Emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años**



**Gráfico 1.8. Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años**



**Notas**

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda sobre el total de su misma edad.

## Población joven y nivel de estudios

A finales de 2024, **más de 6 de cada 10 personas jóvenes en España habían alcanzado un nivel educativo superior al obligatorio**. En concreto, el 36,9% contaba con estudios secundarios postobligatorios y el 29,8% había completado estudios superiores.

Ahora bien, las trayectorias educativas no son iguales para hombres y mujeres jóvenes. **Mientras que el 33,5% de las mujeres jóvenes había accedido a estudios superiores, entre los varones jóvenes el porcentaje se situaba en el 26,2%.**

La tendencia se invierte si se atiende al porcentaje de quienes se quedaron en la educación obligatoria. En este nivel, **el 32,7% de los hombres jóvenes no continuó estudiando más allá de la ESO, frente al 26,3% de las mujeres jóvenes**. Estos datos sugieren que las mujeres jóvenes tienden a prolongar más su formación académica y a alcanzar niveles educativos más altos que sus pares masculinos.

A pesar de ello, a finales de 2024, cerca de 6 de cada 10 personas jóvenes seguían cursando algún tipo de estudios. También en este ámbito las mujeres están sobrerrepresentadas: el 63,9% de ellas continuaban estudiando, frente al 57,1% de los hombres jóvenes.

|   | 16-29 años       |                  |                  |                  |                  | 30-34 años       |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|   | Total            | 16-24 años       | 25-29 años       | Hombres          | Mujeres          | Total            |
| <b>Nivel máximo de estudios alcanzado</b>           |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>Estudios primarios o sin estudios</b>            | <b>280.190</b>   | <b>177.393</b>   | <b>102.796</b>   | <b>167.520</b>   | <b>112.670</b>   | <b>152.108</b>   |
| %/total población de su misma edad                  | 3,7 %            | 3,7 %            | 3,9 %            | 4,4 %            | 3,1 %            | 5,3 %            |
| Variación interanual (puntos porcentuales)          | -0,60            | -0,41            | -0,96            | -0,64            | -0,56            | -0,17            |
| <b>Estudios secundarios obligatorios</b>            | <b>2.209.816</b> | <b>1.721.030</b> | <b>488.786</b>   | <b>1.252.183</b> | <b>957.634</b>   | <b>581.714</b>   |
| %/total población de su misma edad                  | 29,6 %           | 35,8 %           | 18,3 %           | 32,7 %           | 26,3 %           | 20,4 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)          | -0,69            | -0,48            | -1,10            | -0,67            | -0,72            | -0,86            |
| <b>Estudios secundarios postobligatorios</b>        | <b>2.757.956</b> | <b>2.098.512</b> | <b>659.444</b>   | <b>1.405.471</b> | <b>1.352.485</b> | <b>630.579</b>   |
| %/total población de su misma edad                  | 36,9 %           | 43,6 %           | 24,8 %           | 36,7 %           | 37,1 %           | 22,1 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)          | 1,31             | 0,62             | 2,54             | 1,17             | 1,45             | 0,78             |
| <b>Estudios superiores</b>                          | <b>2.224.481</b> | <b>811.416</b>   | <b>1.413.065</b> | <b>1.002.124</b> | <b>1.222.357</b> | <b>1.484.371</b> |
| %/total población de su misma edad                  | 29,8 %           | 16,9 %           | 53,0 %           | 26,2 %           | 33,5 %           | 52,1 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)          | -0,01            | 0,27             | -0,48            | 0,14             | -0,17            | 0,24             |
| <b>Población que cursa estudios (reglados o no)</b> |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>Estudios primarios o sin estudios</b>            | <b>280.190</b>   | <b>177.393</b>   | <b>102.796</b>   | <b>167.520</b>   | <b>112.670</b>   | <b>152.108</b>   |
| Cursa estudios                                      | 88.406           | 78.865           | 9.541            | 51.185           | 37.220           | 12.674           |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 31,6 %           | 44,5 %           | 9,3 %            | 30,6 %           | 33,0 %           | 8,3 %            |
| No cursa estudios                                   | 191.784          | 98.529           | 93.255           | 116.334          | 75.449           | 139.435          |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 68,4 %           | 55,5 %           | 90,7 %           | 69,4 %           | 67,0 %           | 91,7 %           |
| <b>Estudios secundarios obligatorios</b>            | <b>2.209.816</b> | <b>1.721.030</b> | <b>488.786</b>   | <b>1.252.183</b> | <b>957.634</b>   | <b>581.714</b>   |
| Cursa estudios                                      | 1.386.002        | 1.319.481        | 66.521           | 746.663          | 639.339          | 51.300           |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 62,7 %           | 76,7 %           | 13,6 %           | 59,6 %           | 66,8 %           | 8,8 %            |
| No cursa estudios                                   | 823.814          | 401.549          | 422.265          | 505.519          | 318.295          | 530.414          |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 37,3 %           | 23,3 %           | 86,4 %           | 40,4 %           | 33,2 %           | 91,2 %           |
| <b>Estudios secundarios postobligatorios</b>        | <b>2.757.956</b> | <b>2.098.512</b> | <b>659.444</b>   | <b>1.405.471</b> | <b>1.352.485</b> | <b>630.579</b>   |
| Cursa estudios                                      | 1.960.895        | 1.713.336        | 247.559          | 940.054          | 1.020.841        | 112.433          |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 71,1 %           | 81,6 %           | 37,5 %           | 66,9 %           | 75,5 %           | 17,8 %           |
| No cursa estudios                                   | 797.060          | 385.176          | 411.884          | 465.417          | 331.644          | 518.145          |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 28,9 %           | 18,4 %           | 62,5 %           | 33,1 %           | 24,5 %           | 82,2 %           |
| <b>Estudios superiores</b>                          | <b>2.224.481</b> | <b>811.416</b>   | <b>1.413.065</b> | <b>1.002.124</b> | <b>1.222.357</b> | <b>1.484.371</b> |
| Cursa estudios                                      | 1.080.313        | 488.293          | 592.020          | 448.833          | 631.480          | 424.606          |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 48,6 %           | 60,2 %           | 41,9 %           | 44,8 %           | 51,7 %           | 28,6 %           |
| No cursa estudios                                   | 1.144.168        | 323.123          | 821.045          | 553.291          | 590.877          | 1.059.765        |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 51,4 %           | 39,8 %           | 58,1 %           | 55,2 %           | 48,3 %           | 71,4 %           |
| <b>Total población</b>                              | <b>7.472.442</b> | <b>4.808.351</b> | <b>2.664.091</b> | <b>3.827.297</b> | <b>3.645.145</b> | <b>2.848.772</b> |
| Cursa estudios                                      | 4.515.616        | 3.599.975        | 915.641          | 2.186.736        | 2.328.880        | 601.014          |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 60,4 %           | 74,9 %           | 34,4 %           | 57,1 %           | 63,9 %           | 21,1 %           |
| No cursa estudios                                   | 2.956.826        | 1.208.377        | 1.748.449        | 1.640.561        | 1.316.265        | 2.247.759        |
| %/total población con su mismo nivel estudios       | 39,6 %           | 25,1 %           | 65,6 %           | 42,9 %           | 36,1 %           | 78,9 %           |

## Emancipación y nivel de estudios

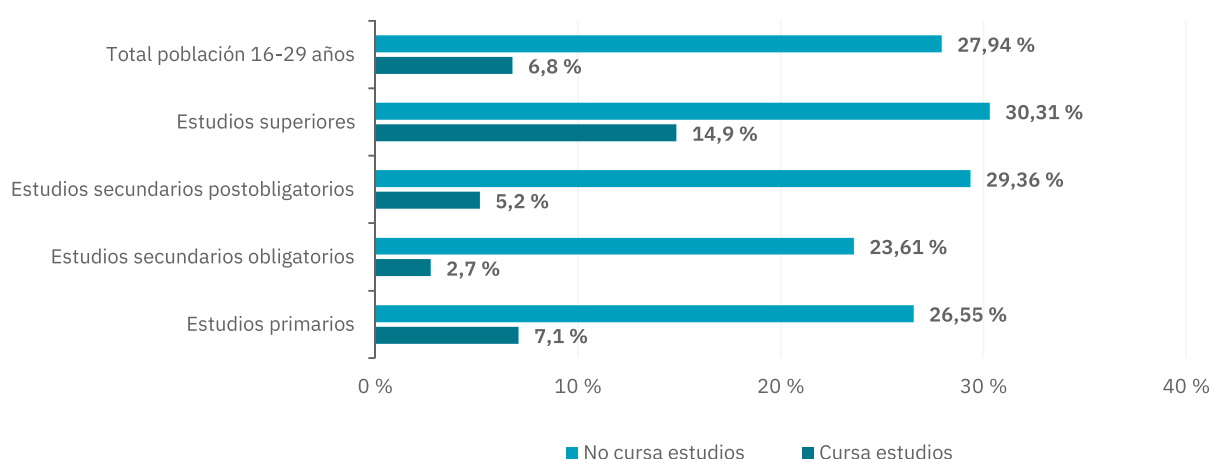
Permanecer más tiempo en el sistema educativo permite a las personas jóvenes acumular recursos que facilitan su proceso de emancipación. Así, **mientras que solo el 10,5% de quienes habían alcanzado como máximo los estudios secundarios obligatorios estaban emancipadas, la tasa ascendía al 22,8% entre quienes contaban con estudios superiores.**

Esta misma pauta se observa al diferenciar entre quienes continúan estudiando y quienes ya no lo hacen. En concreto, entre las personas jóvenes con estudios superiores que seguían formándose, el 14,9% se encontraba emancipada a finales de 2024, frente al 6,8% del conjunto de la población joven [Ver Gráfico 1.9].

Entre quienes habían completado estudios superiores y ya no seguían estudiando, el 30,3% estaba emancipada, una proporción notablemente superior al 26,6% observado entre quienes solo tenían estudios primarios o carecían de titulación, y también ligeramente superior al conjunto de la población joven que no continuaba con ningún tipo de estudios (27,9%).

|  | 16-29 años    |              |               |               |               | 30-34 años    |
|--|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  | Total         | 16-24 años   | 25-29 años    | Hombres       | Mujeres       | Total         |
| <b>Nivel máximo de estudios alcanzado <sup>(3)</sup></b> |               |              |               |               |               |               |
| <b>Estudios primarios o sin estudios</b>                 | <b>20,4 %</b> | <b>8,7 %</b> | <b>40,6 %</b> | <b>14,1 %</b> | <b>29,8 %</b> | <b>63,7 %</b> |
| Cursa estudios   | 7,1 %*        | -*           | -*            | -*            | 15,6 %*       | 67,3 %        |
| No cursa estudios  | 26,6 %        | 12,6 %       | 41,3 %        | 19,9 %        | 36,9 %        | 63,4 %        |
| <b>Estudios secundarios obligatorios</b>                 | <b>10,5 %</b> | <b>3,1 %</b> | <b>36,7 %</b> | <b>7,9 %</b>  | <b>14,0 %</b> | <b>65,9 %</b> |
| Cursa estudios   | 2,7 %         | 0,9 %        | 39,2 %        | 2,2 %         | 3,4 %         | 76,1 %        |
| No cursa estudios  | 23,6 %        | 10,3 %       | 36,3 %        | 16,3 %        | 35,2 %        | 64,9 %        |
| <b>Estudios secundarios postobligatorios</b>             | <b>12,2 %</b> | <b>3,7 %</b> | <b>38,9 %</b> | <b>11,1 %</b> | <b>13,2 %</b> | <b>68,3 %</b> |
| Cursa estudios   | 5,2 %         | 2,2 %        | 25,7 %        | 4,4 %         | 5,8 %         | 69,6 %        |
| No cursa estudios  | 29,4 %        | 10,7 %       | 46,9 %        | 24,7 %        | 35,9 %        | 68,1 %        |
| <b>Estudios superiores</b>                               | <b>22,8 %</b> | <b>5,0 %</b> | <b>33,0 %</b> | <b>20,8 %</b> | <b>24,4 %</b> | <b>71,8 %</b> |
| Cursa estudios   | 14,9 %        | 3,1 %        | 24,6 %        | 13,1 %        | 16,1 %        | 74,9 %        |
| No cursa estudios  | 30,3 %        | 8,0 %        | 39,1 %        | 27,2 %        | 33,3 %        | 70,6 %        |
| <b>Total población</b>                                   | <b>15,2 %</b> | <b>3,9 %</b> | <b>35,4 %</b> | <b>12,7 %</b> | <b>17,7 %</b> | <b>69,4 %</b> |
| Cursa estudios   | 6,8 %         | 1,9 %        | 26,0 %        | 5,3 %         | 8,1 %         | 73,8 %        |
| No cursa estudios  | 27,9 %        | 10,0 %       | 40,4 %        | 22,6 %        | 34,6 %        | 68,2 %        |

**Gráfico 1.9. Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando**



**Notas**

(3) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Emancipación y otras casuísticas

A finales de 2024, la tasa de emancipación era considerablemente más alta entre las personas jóvenes nacidas en el extranjero que entre aquellas nacidas en España (31,4% frente al 10,7%). Estas diferencias pueden explicarse no solo por las desigualdades en el acceso a recursos, sino también por trayectorias vitales distintas: en muchos casos, las personas jóvenes migrantes se emancipan solas o sin red familiar de apoyo en el país de destino.

Las diferencias según el sexo también resultan más pronunciadas dentro de la población nacida fuera de España, donde el 37,8% de las mujeres jóvenes estaban emancipadas frente al 24,9% de los hombres jóvenes. En cambio, entre la juventud nacida en España, las tasas eran más bajas y las diferencias por género, más reducidas: 11,9% en el caso de ellas y 9,5% en el de ellos.

Por último, el tamaño de la provincia de residencia no parece marcar grandes diferencias en las tasas de emancipación, que se mantienen relativamente estables entre provincias grandes, medianas y pequeñas.

|  | 16-29 años |            |            |         |         | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|---------|---------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres | Total      |
| <b>Emancipación según lugar de origen</b>                              |            |            |            |         |         |            |
| Personas emancipadas nacidas en España                                 | 625.840    | 89.096     | 536.744    | 287.827 | 338.013 | 1.269.795  |
| Tasa de emancipación España  | 10,7 %     | 2,2 %      | 29,0 %     | 9,5 %   | 11,9 %  | 66,0 %     |
| Personas emancipadas nacidas en otros países                           | 506.366    | 98.777     | 407.589    | 199.660 | 306.706 | 707.881    |
| Tasa de emancipación otros países                                      | 31,4 %     | 12,3 %     | 50,1 %     | 24,9 %  | 37,8 %  | 76,4 %     |
| <b>Emancipación según lugar de origen</b>                              |            |            |            |         |         |            |
| Unión Europea (sin España)   | 30,9 %     | 10,9 %*    | 51,5 %     | 22,9 %  | 39,1 %  | 82,0 %     |
| Resto de Europa  | 30,1 %     | 11,4 %*    | 47,0 %     | 22,7 %  | 41,0 %  | 87,4 %     |
| África   | 32,6 %     | 14,9 %     | 56,4 %     | 27,6 %  | 38,3 %  | 87,2 %     |
| América  | 31,2 %     | 11,7 %     | 48,2 %     | 24,3 %  | 37,6 %  | 72,7 %     |
| Asia   | 32,1 %     | 13,6 %*    | 55,1 %     | 28,8 %  | 34,5 %  | 61,9 %     |
| Oceanía  | -*         | -*         | -*         | -*      | -*      | -*         |
| <b>Tasa de emancipación según tamaño de la provincia<sup>(4)</sup></b> |            |            |            |         |         |            |
| Provincias grandes   | 15,4 %     | 3,9 %      | 35,8 %     | 12,8 %  | 18,1 %  | 70,1 %     |
| Provincias medianas  | 15,4 %     | 4,5 %      | 35,2 %     | 13,3 %  | 17,7 %  | 70,5 %     |
| Provincias pequeñas  | 14,1 %     | 3,0 %      | 35,3 %     | 11,9 %  | 16,6 %  | 66,0 %     |

**Notas**

(4) **Tamaño de la provincia:** se consideran provincias grandes aquellas que en las Elecciones Generales eligen más de 10 escaños, medianas las que reparten entre seis y 10 escaños y pequeñas las que reparten menos de cinco escaños.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas

La mayoría de las personas jóvenes emancipadas residía, a finales de 2024, en una vivienda en régimen de alquiler, consolidando el perfil de una generación marcadamente inquilina. En concreto, el 57,9% vivía en una vivienda alquilada, ya fuera a precio de mercado o por debajo de este. Destaca, además, el incremento del alquiler a precio de mercado, que aumentó en más de 2 puntos porcentuales en solo un año, lo que consolida la tendencia ascendente de esta modalidad residencial.

Ante las dificultades para acceder a una vivienda en propiedad y el encarecimiento del mercado del alquiler, muchas personas jóvenes optan por compartir piso. En 2024, **el 29,3% de quienes vivían de alquiler compartían vivienda, un dato que supone un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al año anterior**, y que también supera ligeramente el porcentaje registrado en el primer semestre del mismo año (27,9%).

Por sexo, **las mujeres jóvenes están más representadas en los regímenes de vivienda en alquiler, mientras que los hombres acceden ligeramente más a la propiedad**, con o sin hipoteca (32,1% frente al 30,6%). No obstante, son ellos quienes comparten piso en mayor medida: el 33,9% de los hombres jóvenes frente al 25,8% de las mujeres.

| Régimen de tenencia   | 16-29 años |            |            |         |         | 30-34 años |
|---|------------|------------|------------|---------|---------|------------|
|   | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres | Total      |
| <b>En propiedad sin hipoteca</b>                                | 14,1 %     | 21,2 %     | 12,4 %     | 14,7 %  | 13,8 %  | 12,2 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -0,32      | -4,08      | 0,61       | -0,70   | -0,06   | 0,36       |
| <b>En propiedad con hipoteca</b>                                | 17,1 %     | 16,0 %     | 17,4 %     | 17,4 %  | 16,9 %  | 33,0 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -1,78      | -3,91      | -1,27      | 1,09    | -3,91   | -4,27      |
| <b>En alquiler o realquiler a precio de mercado</b>             | 50,4 %     | 45,1 %     | 51,7 %     | 46,8 %  | 53,1 %  | 39,1 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | 2,37       | 6,55       | 1,36       | -1,99   | 5,67    | 4,03       |
| <b>En alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado</b> | 7,5 %      | 6,1 %      | 7,9 %      | 9,3 %   | 6,2 %   | 6,0 %      |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -0,30      | 0,27       | -0,43      | 1,53    | -1,69   | 0,82       |
| <b>En cesión gratuita</b>                                       | 10,8 %     | 11,6 %     | 10,6 %     | 11,9 %  | 10,0 %  | 9,6 %      |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | 0,04       | 1,18       | -0,24      | 0,08    | -0,01   | -0,93      |
| <b>Personas que comparten vivienda (%/alquiler)</b>             | 29,3 %     | 61,6 %     | 21,5 %     | 33,9 %  | 25,8 %  | 11,1 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | 1,41       | -4,80      | 0,64       | 3,80    | -0,42   | -3,29      |

## Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada

En 2023, el gasto mediano en alquiler de los hogares jóvenes se situó en 474€ mensuales para el grupo de 16 a 29 años, y en 550€ para quienes tenían entre 30 y 34 años. Este último tramo de edad experimentó un aumento del 22,2% respecto al año anterior, lo que indica una fuerte presión al alza en los precios del alquiler para este grupo.

El sobreesfuerzo económico vinculado a los gastos de vivienda también se intensificó entre quienes tienen entre 30 y 34 años: el 22,4% de los hogares jóvenes en alquiler de este grupo destinaban más del 40% de sus ingresos mensuales al pago de la vivienda, frente al 16,5% registrado el año anterior. A pesar de este aumento en el coste relativo del alquiler, el gasto en suministros básicos (agua, electricidad, etc.) se redujo más de un 27% en ambos grupos de edad.

|   | 16-29 años | 30-34 años |
|---|------------|------------|
| <b>Coste efectivo de la vivienda actual <sup>(5)</sup></b>                |            |            |
| Importe mensual del alquiler imputado (euros)                             | 472,00     | 510,00     |
| Variación interanual  | 2,8 %      | 4,5 %      |
| %/ingresos netos de un hogar joven  | 20,5 %     | 21,1 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                | 1,55       | 1,68       |
| Importe mensual del alquiler (euros)                                      | 474,00     | 550,00     |
| Variación interanual  | -5,2 %     | 22,2 %     |
| %/ingresos netos de un hogar joven  | 20,5 %     | 22,8 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                | -0,05      | 4,85       |
| <b>Hogares sobreendeudados <sup>(6)</sup></b>                             |            |            |
| %/hogares con propiedad con hipoteca                                      | 12,6 %     | 14,8 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                | -4,10      | 0,90       |
| %/hogares en alquiler   | 17,7 %     | 22,4 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                | -8,50      | 5,90       |
| %/total hogares   | 16,3 %     | 18,6 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                | -6,10      | 3,50       |
| <b>Coste de los suministros y servicios de la vivienda <sup>(7)</sup></b> |            |            |
| Importe mensual (euros) (mediana)   | 119,24     | 124,38     |
| Variación interanual  | -27,1 %    | -28,1 %    |
| Importe mensual precios constantes 2006 (euros)                           | 76,23      | 79,52      |
| Variación interanual  | -49,9 %    | -50,6 %    |
| %/ingresos netos de un hogar joven  | 5,2 %      | 5,15 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                | -1,57      | -1,74      |

### Notas

- (5) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del «alquiler imputado» a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.
- (6) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del «alquiler imputado» a la propiedad supera el 40% de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.
- (7) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

## Acceso de la población joven a la vivienda

En el segundo semestre de 2024, **el precio del alquiler volvió a incrementarse y alcanzó una media de 1.080 euros mensuales para una vivienda libre, un 11,6% más que en el mismo periodo del año anterior**. Este aumento refuerza una tendencia al alza que continúa tensionando el acceso a la vivienda.

Con estos precios, **una persona joven asalariada tendría que destinar el 92,3% de su salario al pago íntegro del alquiler**, una proporción que evidencia la falta de accesibilidad del mercado. Incluso a nivel de hogar, el esfuerzo económico requerido se sitúa en el 46,8%, muy por encima del umbral del 30% que marcan las recomendaciones internacionales.

El alquiler de una habitación en piso compartido seguía siendo una alternativa más accesible, con una renta mediana de unos 380 euros mensuales. Aun así, también esta opción superaba los límites de asequibilidad: **una persona joven tendría que destinar el 32,5% de su salario solo al pago de una habitación**.

También el acceso a la vivienda en propiedad se encareció. A finales de 2024, **el precio medio de una vivienda libre se situó en 197.210 euros**, un 7% más que el año anterior. Para una persona joven asalariada, **esto equivaldría a dedicar íntegramente 14 años de salario**. Además, solo la entrada, estimada en 59.163 euros, representa un esfuerzo acumulado de 4 años de salario completo.

|   | Total    | 16-29 años |            |         | 30-34 años |        |
|---|----------|------------|------------|---------|------------|--------|
|   |          | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres    | Total  |
| <b>Acceso a la vivienda libre en alquiler</b>                 |          |            |            |         |            |        |
| Renta mediana vivienda libre (euros/mes)                      | 1.080,00 |            |            |         |            |        |
| Variación interanual  | 11,6 %   |            |            |         |            |        |
| <b>Coste de acceso alquiler</b>                               |          |            |            |         |            |        |
| Hogar joven (%/ingresos)*                                     | 46,8 %   | 44,0 %     | 51,1 %     | 46,9 %  | 48,2 %     | 44,7 % |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                    | 6,94     |            |            |         |            |        |
| Persona joven asalariada (%/salario)*                         | 92,3 %   | 124,8 %    | 84,2 %     | 88,6 %  | 102,1 %    | 75,4 % |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                    | 0,14     |            |            |         |            |        |
| <b>Renta máxima tolerable</b>                                 |          |            |            |         |            |        |
| Hogar joven (euros/mes)                                       | 692,32   | 735,55     | 634,49     | 690,84  | 671,52     | 725,12 |
| Variación interanual  | -5,0 %   |            |            |         |            |        |
| Persona joven asalariada (euros/mes)                          | 351,16   | 259,61     | 384,72     | 365,59  | 317,36     | 429,73 |
| Variación interanual  | 11,4 %   |            |            |         |            |        |
| <b>Superficie máxima tolerable de alquiler <sup>(8)</sup></b> |          |            |            |         |            |        |
| Hogar joven (m <sup>2</sup> )                                 | 51,28    | 54,48      | 47,00      | 51,17   | 49,74      | 53,71  |
| Variación interanual  | -14,82 % |            |            |         |            |        |
| Persona joven asalariada (m <sup>2</sup> )                    | 26,01    | 19,23      | 28,50      | 27,08   | 23,51      | 31,83  |
| Variación interanual  | -0,2 %   |            |            |         |            |        |
| <b>Acceso a un piso compartido en alquiler</b>                |          |            |            |         |            |        |
| Renta mediana alquiler habitación (euros/mes)                 | 380,00   |            |            |         |            |        |
| Variación interanual  | 0,0 %    |            |            |         |            |        |
| <b>Coste de acceso alquiler piso compartido</b>               |          |            |            |         |            |        |
| Hogar joven (%/ingresos)*                                     | 16,5 %   | 15,5 %     | 18,0 %     | 16,5 %  | 17,0 %     | 15,7 % |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                    | 0,82     |            |            |         |            |        |
| Persona joven asalariada (%/salario)*                         | 32,5 %   | 43,9 %     | 29,6 %     | 31,2 %  | 35,9 %     | 26,5 % |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                    | -3,70    |            |            |         |            |        |

### Notas

(8) **Superficie máxima tolerable de alquiler:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30% del salario mediano de una persona joven o más del 30% de los ingresos medianos de un hogar joven.

\* Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta mediana de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

|   | 16-29 años |            |            |            |            | 30-34 años |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres    | Mujeres    | Total      |
| <b>Precio medio de venta de la vivienda</b>                                 |            |            |            |            |            |            |
| Vivienda libre (euros)  | 197.210,00 |            |            |            |            |            |
| Variación interanual  | 7,0 %      |            |            |            |            |            |
| Vivienda libre nueva (euros)  | 230.530,00 |            |            |            |            |            |
| Variación interanual  | 6,4 %      |            |            |            |            |            |
| Vivienda libre segunda mano (euros)   | 196.230,00 |            |            |            |            |            |
| Variación interanual  | 7,0 %      |            |            |            |            |            |
| Vivienda protegida (euros)  | 116.940,00 |            |            |            |            |            |
| <b>Ratio de solvencia <sup>(9)</sup></b>                                    |            |            |            |            |            |            |
| Precio vivienda libre / salario persona joven                               | 14,0       | 19,0       | 12,8       | 13,5       | 15,5       | 11,5       |
| Variación interanual  | -3,9 %     |            |            |            |            |            |
| Precio vivienda libre / ingresos hogar joven                                | 7,1        | 6,7        | 7,8        | 7,1        | 7,3        | 6,8        |
| Variación interanual  | 12,6 %     |            |            |            |            |            |
| <b>Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria</b> |            |            |            |            |            |            |
| <b>Coste de acceso propiedad</b>  |            |            |            |            |            |            |
| Hogar joven (%/ingresos)*   | 32,5 %     | 30,6 %     | 35,5 %     | 32,6 %     | 33,5 %     | 31,0 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | -1,09      |            |            |            |            |            |
| Persona joven asalariada (%/salario)*                                       | 64,1 %     | 86,7 %     | 58,5 %     | 61,6 %     | 70,9 %     | 52,4 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | -13,56     |            |            |            |            |            |
| <b>Precio máximo tolerable compra</b>                                       |            |            |            |            |            |            |
| Hogar joven (euros)   | 210.436,98 | 223.576,56 | 192.860,34 | 209.987,42 | 204.115,22 | 220.408,24 |
| Variación interanual  | -0,4 %     |            |            |            |            |            |
| Persona joven asalariada (euros)  | 106.739,51 | 78.910,60  | 116.940,63 | 111.125,04 | 96.463,68  | 130.620,20 |
| Variación interanual  | 16,7 %     |            |            |            |            |            |
| Importe entrada inicial para la compra (euros)                              | 59.163,00  |            |            |            |            |            |
| N.º veces ingresos anuales hogar joven                                      | 2,1        | 2,0        | 2,3        | 2,1        | 2,2        | 2,0        |
| Variación interanual  | 12,6 %     |            |            |            |            |            |
| N.º veces salario anual persona joven                                       | 4,2        | 5,7        | 3,8        | 4,0        | 4,7        | 3,4        |
| Variación interanual  | -3,91 %    |            |            |            |            |            |
| <b>Superficie máxima tolerable de compra <sup>(10)</sup></b>                |            |            |            |            |            |            |
| Hogar joven (m²)  | 106,7      | 113,4      | 97,8       | 106,5      | 103,5      | 111,8      |
| Variación interanual  | -7,0 %     |            |            |            |            |            |
| Persona joven asalariada (m²)   | 54,1       | 40,0       | 59,3       | 56,3       | 48,9       | 66,2       |
| Variación interanual  | 9,1 %      |            |            |            |            |            |

**Notas**

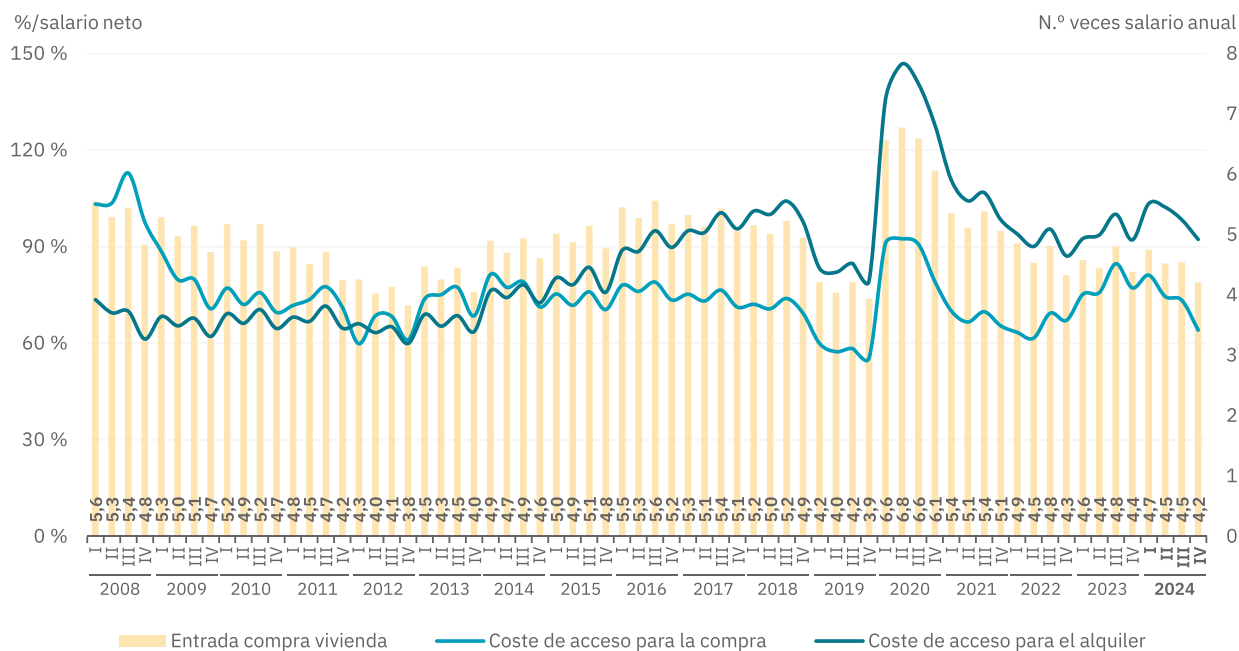
(9) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

(10) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

|  | 16-29 años |            |            |          |          | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|----------|----------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres  | Mujeres  | Total      |
| <b>Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre <sup>(11)</sup></b> |            |            |            |          |          |            |
| Ingresos mínimos (euros anuales)   | 30.011,03  |            |            |          |          |            |
| Ingresos mínimos (euros mensuales)                                       | 2.500,92   |            |            |          |          |            |
| Variación interanual   | -8,05 %    |            |            |          |          |            |
| Diferencia con ingresos medios hogar joven                               | 8,37 %     | 2,00 %     | 18,25 %    | 8,60 %   | 11,73 %  | 3,47 %     |
| Diferencia con salario medio persona joven                               | 113,65 %   | 189,00 %   | 95,02 %    | 105,22 % | 136,41 % | 74,59 %    |

**Gráfico 1.10. Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)\***



**Notas**

**(11) Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

## Relación con la actividad

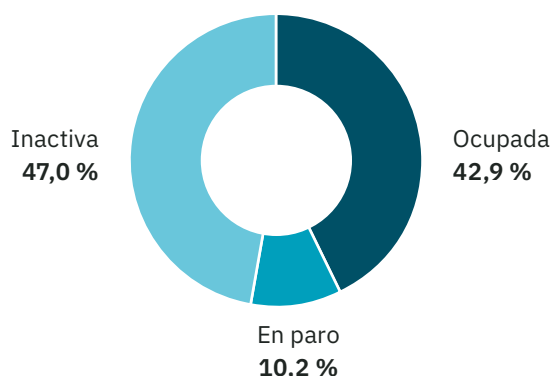
En el segundo semestre de 2024, algo **más de la mitad de la juventud de 16 a 29 años se encontraba activa en el mercado laboral**, aunque con marcadas diferencias por edad: solo el 36,3 % entre 16 y 24 años, frente al 83,3 % entre 25 y 29. En términos comparativos, destacó la caída de unos 2 puntos porcentuales en la tasa de actividad del grupo de 25 a 29 años, y de 1,45 puntos en el de 30 a 34 años. También se observó una ligera brecha de género: la actividad fue algo mayor entre los hombres (55 %) que entre las mujeres (50,9 %).

La tasa de empleo juvenil se situó en el 42,9 %, pero el desempleo continuó siendo elevado entre las personas más jóvenes, con un 24,9 % en el grupo de 16 a 24 años. No obstante, **la tasa de paro mostró una tendencia a la baja: descendió en 2 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior**, siendo especialmente significativa la reducción en el grupo más joven, con una caída superior a los 3 puntos.

Casi dos de cada tres personas de entre 16 y 24 años permanecían inactivas, principalmente por motivos formativos. A medida que aumentaba la edad, esta proporción se reducía de forma notable, reflejando el tránsito hacia el empleo.

|  | 16-29 años |            |            |           |           | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres   | Mujeres   | Total      |
| <b>Población activa</b>                    |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas activas                 | 3.962.538  | 1.744.344  | 2.218.195  | 2.106.677 | 1.855.861 | 2.500.444  |
| Tasa de actividad <sup>(12)</sup>          | 53,0 %     | 36,3 %     | 83,3 %     | 55,0 %    | 50,9 %    | 87,8 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales) | -0,80      | -0,09      | -2,04      | -0,73     | -0,86     | -1,45      |
| <b>Población ocupada <sup>(13)</sup></b>   |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas ocupadas                | 3.203.761  | 1.309.941  | 1.893.819  | 1.714.725 | 1.489.036 | 2.251.237  |
| Tasa de empleo <sup>(14)</sup>             | 42,9 %     | 27,2 %     | 71,1 %     | 44,8 %    | 40,8 %    | 79,0 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales) | 0,44       | 1,19       | -0,88      | 0,84      | 0,02      | 0,15       |
| <b>Población en paro</b>                   |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas en paro                 | 758.778    | 434.402    | 324.375    | 391.952   | 366.825   | 249.207    |
| Tasa de paro <sup>(15)</sup>               | 19,1 %     | 24,9 %     | 14,6 %     | 18,6 %    | 19,8 %    | 10,0 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales) | -2,01      | -3,46      | -1,00      | -2,57     | -1,38     | -1,63      |
| %/total población de su misma edad         | 10,2 %     | 9,0 %      | 12,2 %     | 10,2 %    | 10,1 %    | 8,7 %      |
| <b>Población inactiva</b>                  |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas inactivas               | 3.509.904  | 3.064.007  | 445.896    | 1.720.620 | 1.789.284 | 348.328    |
| Tasa de inactividad                        | 47,0 %     | 63,7 %     | 16,7 %     | 45,0 %    | 49,1 %    | 12,2 %     |
| Variación interanual                       | 0,80       | 0,09       | 2,04       | 0,73      | 0,86      | 1,45       |

**Gráfico 1.11. Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años**  
%/total población entre 16 y 29 años



**Notas**

(12) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.

(13) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares). Deben haber trabajado al menos una hora a lo largo de la semana de referencia.

(14) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.

(15) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

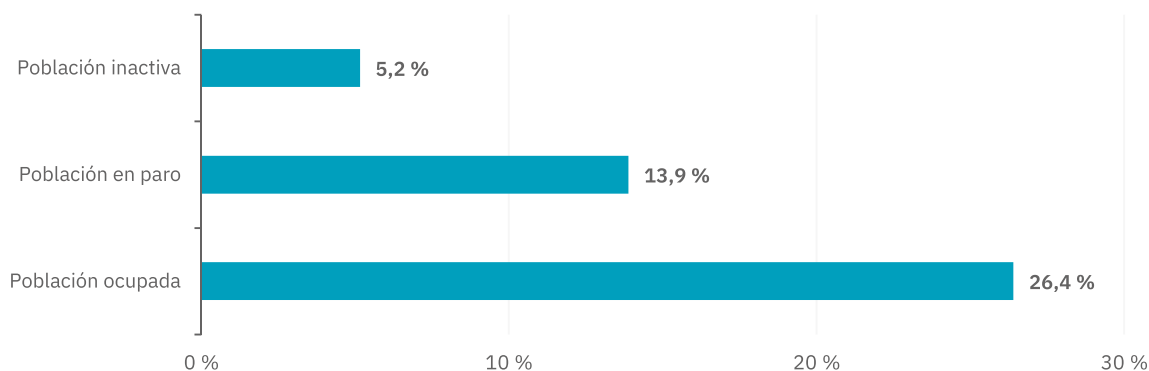
## Emancipación y relación con la actividad

Las posibilidades de emancipación no dependen únicamente del nivel educativo, sino también de la situación laboral. La posición que la juventud ocupa en el mercado de trabajo es un factor determinante: **la tasa de emancipación alcanzaba el 26,4 % entre quienes estaban ocupadas, frente al 13,9 % entre quienes se encontraban en paro y al 5,2 % entre la población inactiva.**

Comparado con la tasa media de emancipación de la población joven de 16 a 29 años (15,2 %), el porcentaje entre las personas ocupadas era más de 11 puntos porcentuales superior, lo que refleja la estrecha relación entre empleo y acceso a la vida independiente.

|   | 16-29 años |            |            |         |         | 30-34 años |
|---|------------|------------|------------|---------|---------|------------|
|   | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres | Total      |
| <b>Tasa de emancipación según relación con la actividad</b> |            |            |            |         |         |            |
| Población ocupada   | 26,4 %     | 8,4 %      | 38,9 %     | 22,8 %  | 30,5 %  | 71,5 %     |
| Población en paro   | 13,9 %     | 4,4 %      | 26,6 %     | 10,1 %  | 17,9 %  | 59,8 %     |
| Población inactiva  | 5,2 %      | 1,9 %      | 27,3 %     | 3,3 %   | 7,0 %   | 63,1 %     |

Gráfico 1.12. Tasa de emancipación según la relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años



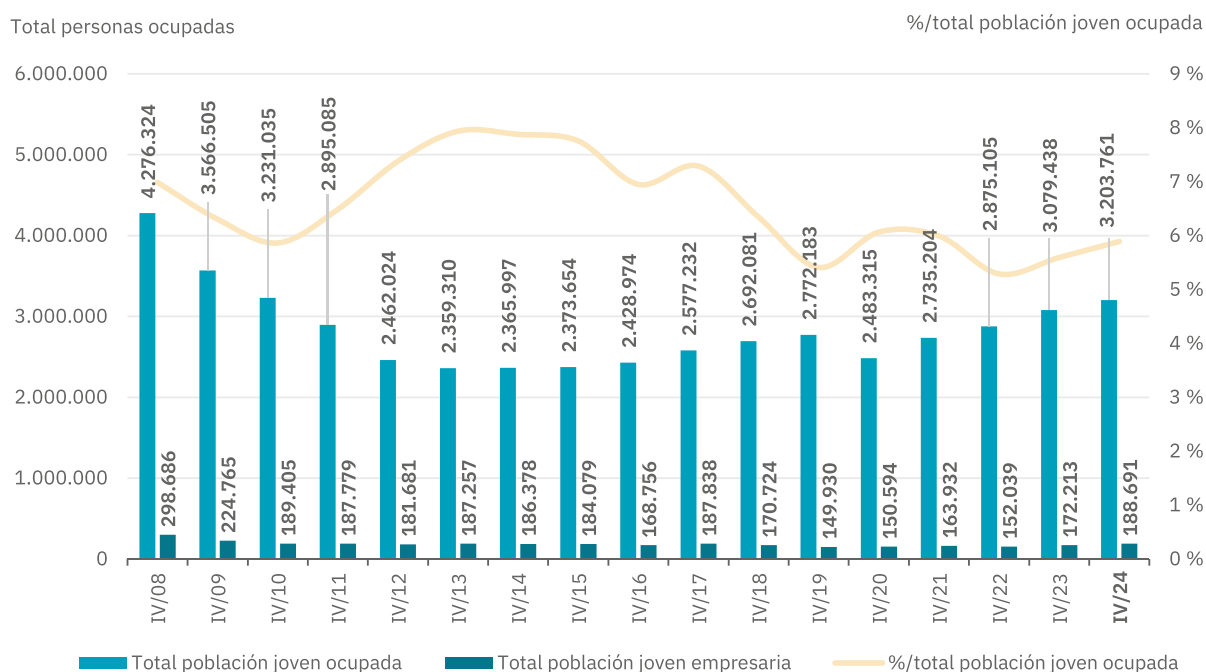
# Población ocupada

La gran mayoría de jóvenes en España trabajaba por cuenta ajena: más de 9 de cada 10 lo hacía como persona asalariada. En cambio, el trabajo por cuenta propia, es decir, como persona autónoma, representaba alrededor del 5% del empleo juvenil, una proporción que se mantuvo estable respecto al año anterior [Ver Gráfico 1.13].

Al desagregar por sexo, se observaban algunas diferencias. Los hombres trabajaban algo menos como asalariados que las mujeres (91,6% frente a 95,2%), pero eran más frecuentes entre quienes trabajaban por cuenta propia (6,1% frente a 3,7%).

|  | 16-29 años |            |            |           |           | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres   | Mujeres   | Total      |
| <b>Situación profesional en la actividad principal</b> |            |            |            |           |           |            |
| <b>Empresariado con personas asalariadas</b>           | 29.494     | -*         | 25.488     | 20.221    | 9.273     | 52.199     |
| %/total población ocupada de su misma edad             | 0,9 %      | -*         | 1,3 %      | 1,2 %     | 0,6 %     | 2,3 %      |
| Variación interanual (puntos porcentuales)             | 0,26       | -*         | 0,53       | 0,32      | 0,18      | -0,15      |
| <b>Empresariado sin personas asalariadas</b>           | 159.197    | 47.847     | 111.350    | 104.393   | 54.804    | 166.110    |
| %/total población ocupada de su misma edad             | 5,0 %      | 3,7 %      | 5,9 %      | 6,1 %     | 3,7 %     | 7,4 %      |
| Variación interanual (puntos porcentuales)             | 0,04       | 0,45       | -0,18      | 1,00      | -1,07     | 0,05       |
| <b>Ayuda en la empresa o negocio familiar</b>          | 24.693     | 13.740     | 10.953     | 17.570    | 7.124*    | 6.000*     |
| %/total población ocupada de su misma edad             | 0,8 %      | 1,0 %      | 0,6 %      | 1,0 %     | 0,5 %*    | 0,3 %*     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)             | 0,21       | 0,08       | 0,28       | 0,13      | -*        | -*         |
| <b>Población asalariada</b>                            | 2.989.286  | 1.244.093  | 1.745.193  | 1.571.451 | 1.417.835 | 2.024.212  |
| %/total población ocupada de su misma edad             | 93,3 %     | 95,0 %     | 92,2 %     | 91,6 %    | 95,2 %    | 89,9 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)             | -0,44      | -0,37      | -0,55      | -1,39     | 0,67      | 0,10       |
| <b>Otras situaciones</b>                               | -*         | -*         | -*         | -*        | -*        | -*         |
| %/total población ocupada de su misma edad             | -*         | -*         | -*         | -*        | -*        | -*         |
| Variación interanual (puntos porcentuales)             | -*         | -*         | -*         | -*        | -*        | -*         |

Gráfico 1.13. Población entre 16 y 29 años ocupada y empresaria



\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Lo más habitual era que las personas jóvenes llevaran menos de un año en su empresa actual: en el segundo semestre de 2024, el 44,3 % se encontraba en esta situación, una proporción que aumentó en algo más de medio punto porcentual respecto al año anterior. Además, el tiempo medio de permanencia en el empleo alcanzó los 21,3 meses, lo que supone aproximadamente 25 días menos que el promedio registrado un año antes.

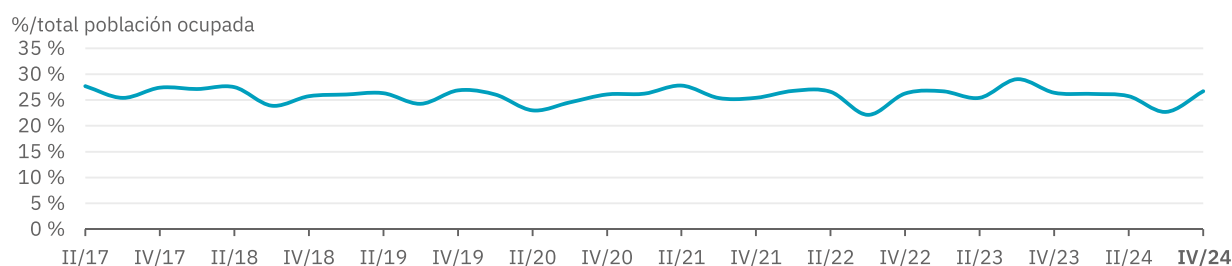
La contratación a tiempo parcial entre la juventud continuó aumentando ligeramente, con un crecimiento interanual de 0,26 puntos porcentuales, situándose en torno al 26,7 %. Esta modalidad contractual fue mucho más frecuente entre las chicas jóvenes (33,8 %) que entre los chicos (20,5 %), lo que pone de manifiesto una persistente brecha de género que afecta tanto a las oportunidades salariales como al desarrollo profesional.

Uno de los elementos que mejor refleja la precariedad laboral juvenil es el empleo a tiempo parcial involuntario. De las 854.572 personas jóvenes que trabajaban a tiempo parcial, casi 4 de cada 10 lo hacían porque no habían encontrado un empleo a jornada completa. Aunque esta proporción sigue siendo elevada, se redujo en algo más de 3 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por sexo, las mujeres presentaban una mayor incidencia de esta situación: el 40,7 % frente al 37,1 % en el caso de los hombres.

|   | 16-29 años       |                |                  |                  |                | 30-34 años       |
|---|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
|   | Total            | 16-24 años     | 25-29 años       | Hombres          | Mujeres        | Total            |
| <b>Tiempo en la empresa actual</b>                              |                  |                |                  |                  |                |                  |
| Tiempo medio (en meses)   | 21,3             | 13,6           | 26,6             | 22,4             | 20,0           | 46,7             |
| Variación interanual  | -3,8 %           | 0,9 %          | -4,2 %           | -4,0 %           | -3,6 %         | -2,4 %           |
| <b>Menos de un año</b>  | <b>1.418.914</b> | <b>758.135</b> | <b>660.779</b>   | <b>722.321</b>   | <b>696.593</b> | <b>512.900</b>   |
| %/total población ocupada de su misma edad                      | 44,3 %           | 57,9 %         | 34,9 %           | 42,1 %           | 46,8 %         | 22,8 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | 0,56             | -1,29          | -1,42            | -1,37            | 2,78           | 0,63             |
| <b>De un año a menos de tres años</b>                           | <b>1.102.562</b> | <b>430.620</b> | <b>671.942</b>   | <b>606.940</b>   | <b>495.622</b> | <b>596.588</b>   |
| %/total población ocupada de su misma edad                      | 34,4 %           | 32,9 %         | 35,5 %           | 35,4 %           | 33,3 %         | 26,5 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | 0,13             | 1,69           | -0,83            | 2,34             | -2,39          | 0,60             |
| <b>Tres años o más</b>  | <b>682.285</b>   | <b>121.186</b> | <b>561.099</b>   | <b>385.464</b>   | <b>296.821</b> | <b>1.141.750</b> |
| %/total población ocupada de su misma edad                      | 21,3 %           | 9,3 %          | 29,6 %           | 22,5 %           | 19,9 %         | 50,7 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -0,69            | -0,40          | -0,42            | -0,98            | -0,39          | -1,22            |
| <b>Tipo de jornada</b>  |                  |                |                  |                  |                |                  |
| <b>Personas ocupadas a tiempo completo</b>                      | <b>2.349.189</b> | <b>790.143</b> | <b>1.559.046</b> | <b>1.363.565</b> | <b>985.624</b> | <b>1.967.282</b> |
| %/total población ocupada de su misma edad                      | 73,3 %           | 60,3 %         | 82,3 %           | 79,5 %           | 66,2 %         | 87,4 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -0,26            | 1,25           | -0,75            | -0,27            | -0,37          | -0,89            |
| <b>Personas ocupadas a tiempo parcial</b>                       | <b>854.572</b>   | <b>519.798</b> | <b>334.774</b>   | <b>351.160</b>   | <b>503.412</b> | <b>283.956</b>   |
| %/total población ocupada de su misma edad                      | 26,7 %           | 39,7 %         | 17,7 %           | 20,5 %           | 33,8 %         | 12,6 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | 0,26             | -1,25          | 0,75             | 0,27             | 0,37           | 0,89             |
| <b>Empleo involuntario a tiempo parcial<sup>(16)</sup></b>      | <b>335.027</b>   | <b>173.470</b> | <b>161.557</b>   | <b>130.251</b>   | <b>204.776</b> | <b>140.454</b>   |
| %/total población ocupada a tiempo parcial de su misma edad     | 39,2 %           | 33,4 %         | 48,3 %           | 37,1 %           | 40,7 %         | 49,5 %           |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -3,40            | -0,32          | -8,40            | -1,73            | -4,51          | -7,49            |
| <b>Ocupadas a tiempo parcial &lt;10 horas/semana trabajadas</b> | <b>142.881</b>   | <b>101.902</b> | <b>40.979</b>    | <b>56.401</b>    | <b>86.480</b>  | <b>21.665</b>    |
| %/total población ocupada a tiempo parcial de su misma edad     | 16,7 %           | 19,6 %         | 12,2 %           | 16,1 %           | 17,2 %         | 7,6 %            |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                      | -0,51            | 0,12           | -1,43            | -2,95            | 1,17           | -2,40            |

Gráfico 1.14. Población entre 16 y 29 años ocupada a tiempo parcial



Notas

(16) Empleo involuntario a tiempo parcial: personas que trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

## Población ocupada subocupada y sobrecualificada

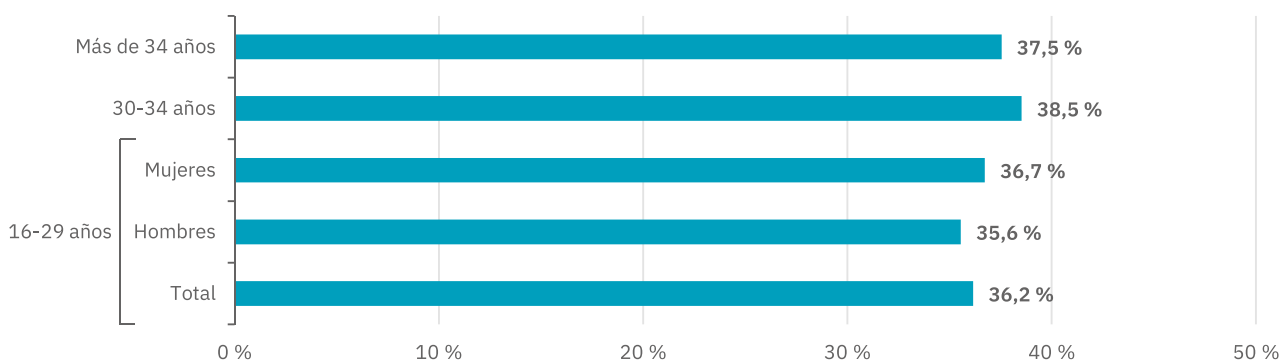
El 12,6 % de las personas jóvenes ocupadas se encontraba en situación de subocupación a finales de 2024. Es decir, desempeñaban empleos con una carga horaria inferior a la que desearían, estando disponibles para trabajar más horas en un puesto alternativo. Esta cifra supone una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al año anterior. La subocupación afecta especialmente a las personas más jóvenes dentro del grupo de edad y, en particular, a las mujeres: la tasa entre mujeres jóvenes supera en casi 4 puntos porcentuales la registrada entre sus compañeros varones.

En cuanto a la sobrecualificación —trabajar en empleos que requieren una formación inferior a la que se posee—, afectaba al 36,2 % de las personas jóvenes ocupadas, 0,6 puntos porcentuales menos que el año anterior. Esta situación es más frecuente entre quienes se encuentran en los tramos de edad más jóvenes (42,6 %) y afecta ligeramente más a las mujeres (36,7 %) que a los hombres jóvenes (35,6 %).

Por otro lado, el porcentaje de personas jóvenes que estudian y trabajan (conocidas como “sisis”) continuó su tendencia al alza: el 35,5 % de la juventud ocupada compaginaba empleo y estudios a finales de 2024, 1,37 puntos porcentuales más que un año antes. Esta combinación es más habitual entre las mujeres (40,5 %) que entre los hombres jóvenes (31,1 %).

|   | 16-29 años |            |            |         |         | 30-34 años |
|---|------------|------------|------------|---------|---------|------------|
|   | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres | Total      |
| <b>Población subocupada (por insuficiencia de horas)<sup>(17)</sup></b> |            |            |            |         |         |            |
| Personas subocupadas  | 405.093    | 199.881    | 205.213    | 183.237 | 221.856 | 209.118    |
| %/total población ocupada de su misma edad                              | 12,6 %     | 15,3 %     | 10,8 %     | 10,7 %  | 14,9 %  | 9,3 %      |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                              | -0,55      | -0,48      | -0,70      | -0,63   | -0,42   | 0,22       |
| <b>Población ocupada que cursa estudios</b>                             |            |            |            |         |         |            |
| Personas que trabajan y estudian  | 1.136.259  | 587.451    | 548.808    | 533.228 | 603.030 | 449.669    |
| %/total población ocupada de su misma edad                              | 35,5 %     | 44,8 %     | 29,0 %     | 31,1 %  | 40,5 %  | 20,0 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                              | 1,37       | 0,86       | 1,34       | 1,07    | 1,79    | -1,12      |
| <b>Población con estudios superiores</b>                                |            |            |            |         |         |            |
| Población ocupada con estudios superiores que no cursa estudios         | 973.584    | 250.509    | 723.075    | 472.335 | 501.249 | 944.821    |
| %/población ocupada con estudios superiores                             | 62,7 %     | 56,0 %     | 65,4 %     | 66,1 %  | 59,8 %  | 73,6 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                              | 1,58       | 3,48       | 1,12       | 2,05    | 1,17    | 1,84       |
| %/población ocupada de su misma edad                                    | 24,6 %     | 14,4 %     | 32,6 %     | 22,4 %  | 27,0 %  | 37,8 %     |
| %/pob. ocupada no cursa estudios de su misma edad                       | 47,1 %     | 34,7 %     | 53,8 %     | 40,0 %  | 56,6 %  | 52,4 %     |
| <b>Población sobrecualificada<sup>(18)</sup></b>                        |            |            |            |         |         |            |
| % Población ocupada con estudios superiores que no cursa estudios       | 36,2 %     | 43,6 %     | 33,6 %     | 35,6 %  | 36,7 %  | 38,5 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                              | -0,65      | -2,56      | -0,42      | -1,86   | 0,47    | 3,89       |

Gráfico 1.15. Población ocupada con estudios superiores finalizados sobrecualificada



**Notas**

(17) **Población subocupada:** personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

(18) **Población sobrecualificada:** personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

## Población asalariada

Las modalidades de contratación cambiaron sustancialmente tras la aprobación de la reforma laboral de 2022, lo que ha tenido implicaciones relevantes desde entonces. **A finales de 2024, había un 5,3 % más de personas jóvenes con contrato indefinido en comparación con el mismo periodo de 2023.** Uno de los efectos principales de la reforma ha sido precisamente el incremento de este tipo de contratación, que siguió al alza con un aumento del 11 % en los contratos fijos discontinuos respecto al año anterior.

Por su parte, **la tasa de temporalidad continuó descendiendo y se situó en el 33,6 % a finales de 2024,** lo que representa una reducción frente al 34,7 % registrado en el mismo periodo de 2023.

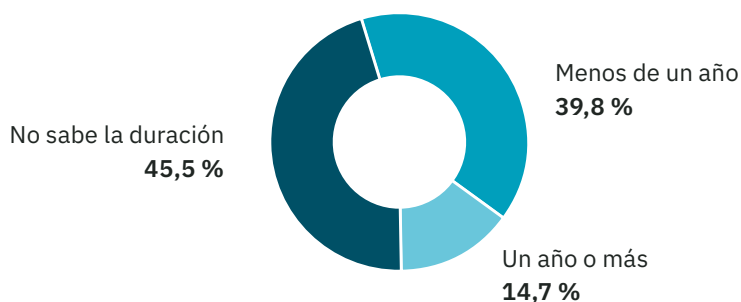
**La temporalidad muestra una evolución desigual para hombres y mujeres jóvenes.** Mientras que **entre los hombres jóvenes la tasa fue del 30 %, entre las mujeres jóvenes alcanzó el 37,5 %.** En términos interanuales, la temporalidad se redujo en torno a tres puntos porcentuales entre los hombres, pero aumentó casi en la misma proporción entre las mujeres, lo que refleja una persistente desigualdad en la calidad del empleo.

En cuanto a la duración de los **contratos temporales, una parte importante de la juventud ocupada desconocía su duración exacta** [Ver **Gráfico 1.16**]. Aun así, el 40,9 % de las personas jóvenes con contrato temporal consideraba que su contrato se extendía por más de un mes. Esta percepción da cuenta de una elevada inestabilidad contractual, aún presente a pesar de las reformas introducidas.

| Tipo de contrato                            | 16-29 años       |                |                  |                  |                | 30-34 años       |
|---|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
|   | Total            | 16-24 años     | 25-29 años       | Hombres          | Mujeres        | Total            |
| <b>Personas con contrato indefinido</b>     | <b>1.984.396</b> | <b>734.611</b> | <b>1.249.785</b> | <b>1.098.443</b> | <b>885.953</b> | <b>1.661.727</b> |
| Variación interanual                        | 5,3 %            | 14,82 %        | 0,41 %           | 6,24 %           | 4,16 %         | 6,68 %           |
| %/total pob. asalariada de su misma edad    | 66,4 %           | 59,0 %         | 71,6 %           | 69,9 %           | 62,5 %         | 82,1 %           |
| <b>Con contrato fijo discontinuo</b>        | <b>143.402</b>   | <b>74.974</b>  | <b>68.428</b>    | <b>77.201</b>    | <b>66.201</b>  | <b>73.151</b>    |
| Variación interanual                        | 11,1 %           | 21,30 %        | 1,75 %           | 21,19 %          | 1,29 %         | 2,71 %           |
| %/total población con contrato indefinido   | 7,2 %            | 10,2 %         | 5,5 %            | 7,0 %            | 7,5 %          | 4,4 %            |
| <b>Personas con contrato temporal</b>       | <b>1.004.890</b> | <b>509.482</b> | <b>495.408</b>   | <b>473.008</b>   | <b>531.882</b> | <b>362.484</b>   |
| Variación interanual                        | 0,2 %            | -2,01 %        | 2,67 %           | -3,03 %          | 3,34 %         | -11,58 %         |
| Tasa de temporalidad                        | 33,6 %           | 41,0 %         | 28,4 %           | 30,1 %           | 37,5 %         | 17,9 %           |
| <b>Duración de los contratos temporales</b> |                  |                |                  |                  |                |                  |
| <b>Menos de cuatro meses</b>                | <b>181.646</b>   | <b>102.321</b> | <b>79.325</b>    | <b>87.929</b>    | <b>93.717</b>  | <b>48.998</b>    |
| Variación interanual                        | 16,6 %           | 3,4 %          | 39,8 %           | 14,1 %           | 19,1 %         | -8,0 %           |
| %/total población temporal de su misma edad | 18,1 %           | 20,1 %         | 16,0 %           | 18,6 %           | 17,6 %         | 13,5 %           |
| <b>De cuatro meses a menos de un año</b>    | <b>218.263</b>   | <b>128.039</b> | <b>90.224</b>    | <b>102.894</b>   | <b>115.369</b> | <b>57.356</b>    |
| Variación interanual                        | -1,1 %           | 0,4 %          | -3,2 %           | -2,9 %           | 0,5 %          | 10,7 %           |
| %/total población temporal de su misma edad | 21,7 %           | 25,1 %         | 18,2 %           | 21,8 %           | 21,7 %         | 15,8 %           |
| <b>Un año o más</b>                         | <b>148.123</b>   | <b>51.242</b>  | <b>96.881</b>    | <b>67.016</b>    | <b>81.108</b>  | <b>53.358</b>    |
| Variación interanual                        | 0,9 %            | 10,2 %         | -3,4 %           | -7,8 %           | 9,4 %          | -34,2 %          |
| %/total población temporal de su misma edad | 14,7 %           | 10,1 %         | 19,6 %           | 14,2 %           | 15,2 %         | 14,7 %           |
| <b>No sabe (pero más de un mes)</b>         | <b>410.722</b>   | <b>202.821</b> | <b>207.900</b>   | <b>192.971</b>   | <b>217.751</b> | <b>185.434</b>   |
| Variación interanual                        | -4,9 %           | -9,8 %         | 0,3 %            | -9,5 %           | -0,5 %         | -9,8 %           |
| %/total población temporal de su misma edad | 40,9 %           | 39,8 %         | 42,0 %           | 40,8 %           | 40,9 %         | 51,2 %           |
| <b>Desconocida</b>                          | <b>46.136</b>    | <b>25.059</b>  | <b>21.077</b>    | <b>22.199</b>    | <b>23.938</b>  | <b>17.338</b>    |
| Variación interanual                        | -2,0 %           | 13,5 %         | -15,7 %          | 17,1 %           | -14,9 %        | -5,3 %           |
| %/total población temporal de su misma edad | 4,6 %            | 4,9 %          | 4,3 %            | 4,7 %            | 4,5 %          | 4,8 %            |

**Gráfico 1.16. Población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales según la duración del contrato**

%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales

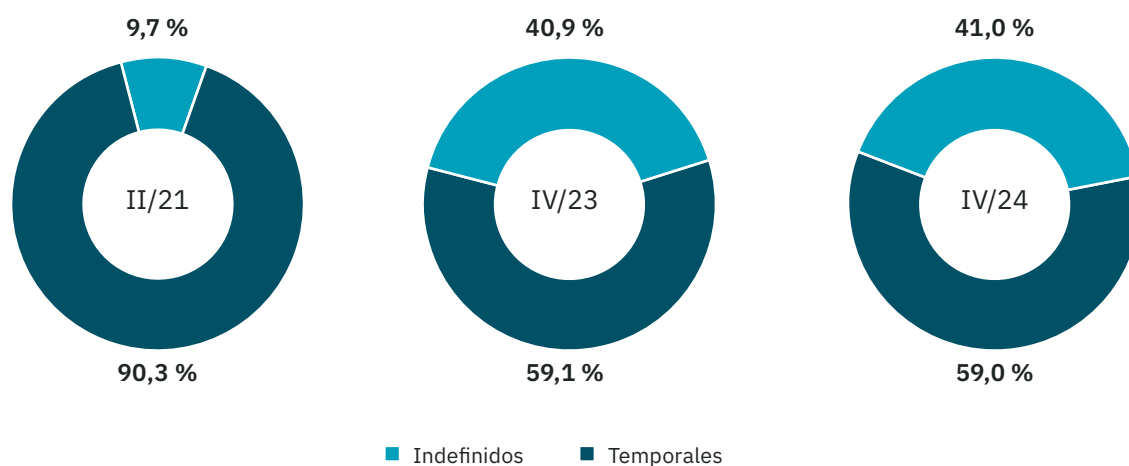


## Contratación registrada

Durante el cuarto trimestre de 2024, la mayoría de los contratos realizados a personas jóvenes seguían siendo de carácter temporal (59 %), una proporción muy similar a la registrada en el mismo periodo de 2023 [Ver **Gráfico 1.17**]. No obstante, esta cifra representa una mejora sustancial respecto a la situación previa a la entrada en vigor de la última reforma laboral, cuando 9 de cada 10 nuevos contratos eran temporales (**Gráfico 1.17**).

|  | 16-29 años     |                |                |                |                | 30-34 años     |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | Total          | 16-24 años     | 25-29 años     | Hombres        | Mujeres        | Total          |
| <b>Tipología de los contratos registrados (SEPE)</b>                                   |                |                |                |                |                |                |
| <b>Contratos indefinidos ordinarios</b>  | <b>592.258</b> | <b>360.643</b> | <b>231.615</b> | <b>330.663</b> | <b>261.595</b> | <b>193.172</b> |
| Variación interanual   | 7,2 %          | 8,98 %         | 4,60 %         | 8,31 %         | 5,89 %         | 2,53 %         |
| %/total contratos personas misma edad  | 38,1 %         | 37,8 %         | 38,5 %         | 39,9 %         | 35,9 %         | 39,7 %         |
| <b>Otros contratos indefinidos</b>   | <b>45.173</b>  | <b>24.689</b>  | <b>20.484</b>  | <b>23.456</b>  | <b>21.717</b>  | <b>16.334</b>  |
| Variación interanual   | 6,3 %          | 9,95 %         | 2,15 %         | 3,38 %         | 9,59 %         | 8,82 %         |
| %/total contratos personas misma edad  | 2,9 %          | 2,6 %          | 3,4 %          | 2,8 %          | 3,0 %          | 3,4 %          |
| <b>Contratos temporales por circunstancias de la producción</b>                        | <b>704.030</b> | <b>448.110</b> | <b>255.920</b> | <b>385.101</b> | <b>318.929</b> | <b>205.806</b> |
| Variación interanual   | 7,4 %          | 8,70 %         | 5,21 %         | 7,96 %         | 6,74 %         | 1,81 %         |
| %/total contratos personas misma edad  | 45,2 %         | 47,0 %         | 42,5 %         | 46,5 %         | 43,8 %         | 42,3 %         |
| <b>Contratos temporales de sustitución</b>   | <b>142.093</b> | <b>81.153</b>  | <b>60.940</b>  | <b>49.183</b>  | <b>92.910</b>  | <b>44.883</b>  |
| Variación interanual   | 10,1 %         | 12,52 %        | 7,14 %         | 8,81 %         | 10,87 %        | 3,22 %         |
| %/total contratos personas misma edad  | 9,1 %          | 8,5 %          | 10,1 %         | 5,9 %          | 12,8 %         | 9,2 %          |
| <b>Contratos temporales para la práctica profesional y de formación en alternancia</b> | <b>16.110</b>  | <b>11.230</b>  | <b>4.880</b>   | <b>8.466</b>   | <b>7.644</b>   | <b>966</b>     |
| Variación interanual   | 0,4 %          | 1,67 %         | -2,34 %        | 1,50 %         | -0,75 %        | -13,83 %       |
| %/total contratos personas misma edad  | 1,0 %          | 1,2 %          | 0,8 %          | 1,0 %          | 1,0 %          | 0,2 %          |
| <b>Contratos temporales vinculados a programas de políticas activas de empleo</b>      | <b>7.014</b>   | <b>3.072</b>   | <b>3.942</b>   | <b>3.310</b>   | <b>3.704</b>   | <b>4.169</b>   |
| Variación interanual   | -2,1 %         | -0,6 %         | -3,3 %         | -5,5 %         | 1,0 %          | -8,2 %         |
| %/total contratos personas misma edad  | 0,5 %          | 0,3 %          | 0,7 %          | 0,4 %          | 0,5 %          | 0,9 %          |
| <b>Contratos temporales financiados con Fondos Europeos</b>                            | <b>1.638</b>   | <b>678</b>     | <b>960</b>     | <b>1.048</b>   | <b>590</b>     | <b>701</b>     |
| Variación interanual   | 9,0 %          | 6,10 %         | 11,11 %        | 32,32 %        | -17,02 %       | 55,43 %        |
| %/total contratos personas misma edad  | 0,1 %          | 0,1 %          | 0,2 %          | 0,1 %          | 0,1 %          | 0,1 %          |
| <b>Otros contratos temporales</b>  | <b>47.768</b>  | <b>24.630</b>  | <b>23.138</b>  | <b>26.826</b>  | <b>20.942</b>  | <b>20.465</b>  |
| Variación interanual   | -5,8 %         | -8,22 %        | -11,42 %       | -2,38 %        | -9,81 %        | -1,49 %        |
| %/total contratos personas misma edad  | 3,1 %          | 2,6 %          | 3,8 %          | 3,2 %          | 2,9 %          | 4,2 %          |

**Gráfico 1.17. Tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años**  
%/total contratos registrados

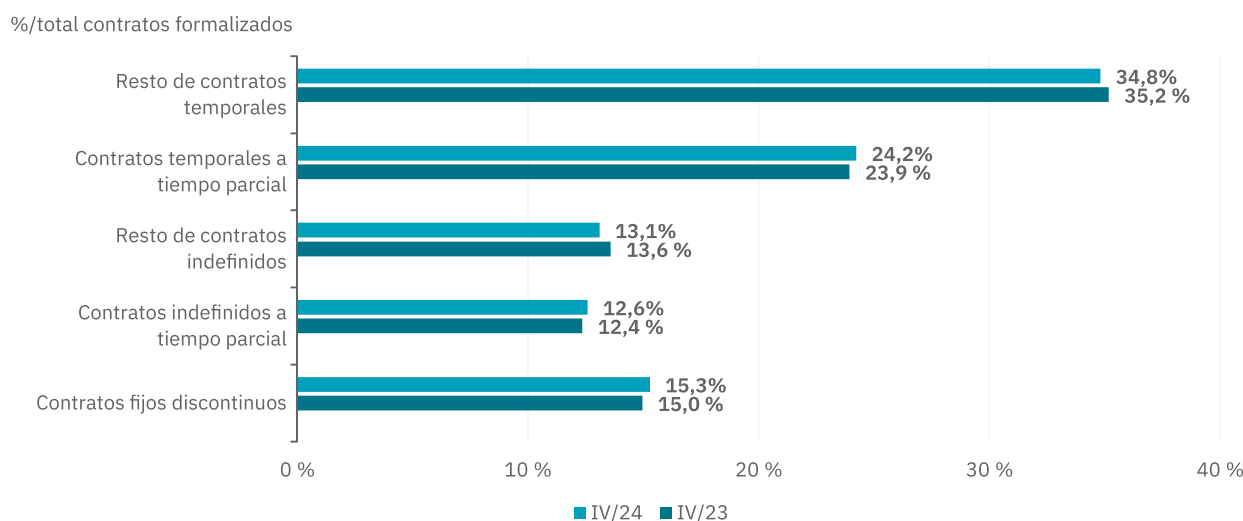


A finales de 2024, el número de nuevos contratos indefinidos a tiempo completo aumentó en torno a un **3,2% respecto al año anterior**. De forma similar, los contratos indefinidos a tiempo parcial también crecieron a un ritmo mayor, con un incremento de alrededor del 8,9%.

No obstante, esta evolución positiva no se distribuye de forma equitativa entre mujeres y hombres jóvenes. **Las mujeres continúan más expuestas a formas de contratación más precarias**. En particular, **estaban sobrerrepresentadas en las formas de contratación temporales a tiempo parcial: un 30,7% de ellas accedía a este tipo de contrato, frente al 18,6% de sus compañeros varones**. Esta brecha pone de manifiesto que, pese a los avances en la estabilidad contractual general, persisten desigualdades de género en las condiciones de acceso al empleo.

|  | 16-29 años |            |            |         |         | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|---------|---------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres | Total      |
| <b>Tipología de los contratos registrados según jornada (SEPE) <sup>(19)</sup></b> |            |            |            |         |         |            |
| Contratos fijos discontinuos   | 237.801    | 155.639    | 82.162     | 138.837 | 98.964  | 68.138     |
| Variación interanual   | 9,3 %      | 10,63 %    | 6,91 %     | 10,59 % | 7,57 %  | 5,51 %     |
| %/total contratos personas misma edad  | 15,3 %     | 16,3 %     | 13,7 %     | 16,8 %  | 13,6 %  | 14,0 %     |
| Contratos indefinidos a tiempo parcial   | 195.722    | 132.283    | 63.439     | 85.548  | 110.174 | 47.133     |
| Variación interanual   | 8,9 %      | 11,01 %    | 4,71 %     | 9,83 %  | 8,16 %  | 4,82 %     |
| %/total contratos personas misma edad  | 12,6 %     | 13,9 %     | 10,5 %     | 10,3 %  | 15,1 %  | 9,7 %      |
| Resto de contratos indefinidos   | 203.908    | 97.410     | 106.498    | 129.734 | 74.174  | 94.235     |
| Variación interanual   | 3,2 %      | 4,15 %     | 2,37 %     | 4,16 %  | 1,60 %  | 1,06 %     |
| %/total contratos personas misma edad  | 13,1 %     | 10,2 %     | 17,7 %     | 15,7 %  | 10,2 %  | 19,4 %     |
| Contratos temporales a tiempo parcial  | 376.957    | 254.926    | 122.031    | 153.774 | 223.183 | 83.979     |
| Variación interanual   | 8,2 %      | 10,05 %    | 4,67 %     | 7,39 %  | 8,84 %  | -0,23 %    |
| %/total contratos personas misma edad  | 24,2 %     | 26,7 %     | 20,3 %     | 18,6 %  | 30,7 %  | 17,3 %     |
| Resto de contratos temporales  | 541.696    | 313.947    | 227.749    | 320.160 | 221.536 | 193.011    |
| Variación interanual   | 5,9 %      | 6,66 %     | 4,79 %     | 7,13 %  | 4,08 %  | 2,48 %     |
| %/total contratos personas misma edad  | 34,8 %     | 32,9 %     | 37,8 %     | 38,7 %  | 30,4 %  | 39,7 %     |

**Gráfico 1.18. Tipo de jornada y tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años**



**Notas**

(19) **Contratos registrados según jornada:** incluye los contratos registrado por el SEPE en el extranjero.

# Población en paro

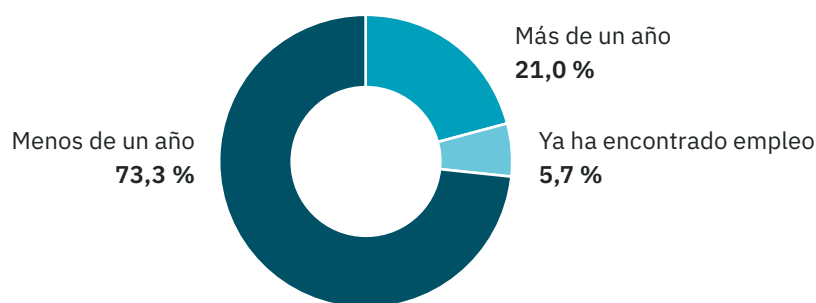
## Experiencia laboral anterior y tiempo de búsqueda de empleo

La tasa de paro juvenil se situó en el 19,1 % a finales de 2024, el valor más bajo registrado en un cuarto trimestre desde al menos 2007, año previo a la crisis económica de 2008.

En relación con el tiempo de búsqueda de empleo, el 21 % de las personas jóvenes en situación de desempleo llevaba más de un año sin trabajar, lo que se considera desempleo de larga duración. Esta cifra supone una reducción de más de 4 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Además, un 5,7 % de las personas jóvenes desempleadas declaró haber encontrado ya un empleo al que se incorporaría próximamente [Ver Gráfico 1.19].

|   | 16-29 años |            |            |         |         | 30-34 años |
|---|------------|------------|------------|---------|---------|------------|
|   | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres | Mujeres | Total      |
| <b>Población que ha trabajado previamente</b> |            |            |            |         |         |            |
| Personas en paro con experiencia laboral      | 560.460    | 276.053    | 284.407    | 290.394 | 270.066 | 232.463    |
| %/total población en paro de su misma edad    | 73,9 %     | 63,5 %     | 87,7 %     | 74,1 %  | 73,6 %  | 93,3 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)    | 1,68       | 1,99       | 0,66       | 3,15    | 0,02    | 1,27       |
| <b>Tiempo de búsqueda de empleo</b>           |            |            |            |         |         |            |
| Menos de tres meses                           | 317.405    | 195.458    | 121.947    | 158.759 | 158.646 | 68.160     |
| %/total población en paro de su misma edad    | 41,8 %     | 45,0 %     | 37,6 %     | 40,5 %  | 43,2 %  | 27,4 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)    | 3,44       | 5,17       | 1,21       | 3,78    | 2,97    | 1,35       |
| De tres meses a menos de un año               | 238.807    | 149.042    | 89.765     | 118.272 | 120.535 | 77.676     |
| %/total población en paro de su misma edad    | 31,5 %     | 34,3 %     | 27,7 %     | 30,2 %  | 32,9 %  | 31,2 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)    | 2,20       | 4,00       | -0,17      | 0,91    | 3,56    | 0,45       |
| Un año o más                                  | 159.347    | 69.450     | 89.897     | 86.157  | 73.189  | 77.667     |
| %/total población en paro de su misma edad    | 21,0 %     | 16,0 %     | 27,7 %     | 22,0 %  | 20,0 %  | 31,2 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)    | -4,67      | -8,31      | 0,12       | -5,40   | -3,78   | -5,77      |
| Ya ha encontrado empleo <sup>(20)</sup>       | 43.219     | 20.453     | 22.766     | 28.764  | 14.455  | 25.704     |
| %/total población en paro de su misma edad    | 5,7 %      | 4,7 %      | 7,0 %      | 7,3 %   | 3,9 %   | 10,3 %     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)    | -0,97      | -0,87      | -1,17      | 0,70    | -2,76   | 3,97       |

**Gráfico 1.19. Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo**  
%/total población entre 16 y 29 años en paro



**Notas**

(20) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

## Tasa de cobertura y paro según nivel de estudios

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo —es decir, el porcentaje de personas jóvenes en paro que recibe algún tipo de prestación— se situó en el segundo semestre de 2024 en el 70,3 %, una cifra muy similar a la registrada el año anterior. Esta tasa fue algo más elevada entre las personas jóvenes de mayor edad: alcanzó el 76,9 % en el grupo de 25 a 29 años, frente al 60,8 % en el grupo de 16 a 24 años.

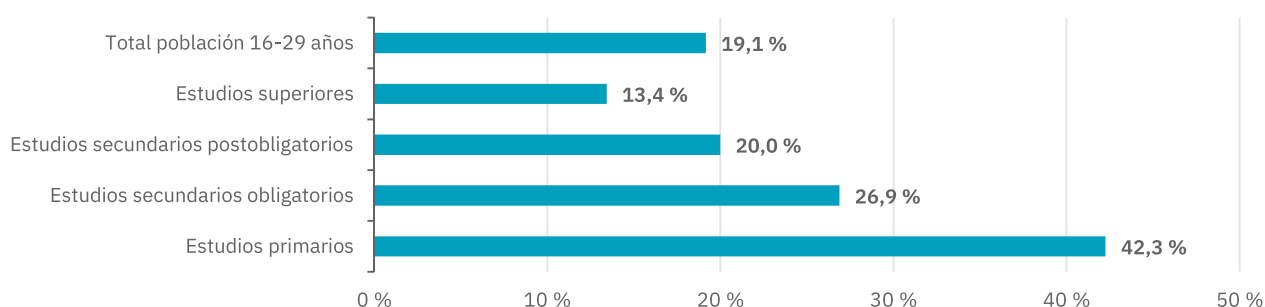
Como se apuntó anteriormente, la probabilidad de encontrarse en situación de desempleo está estrechamente vinculada al nivel de recursos acumulados, entre ellos la formación. **A mayor nivel educativo, menor tasa de paro: solo el 13,4 % de las personas jóvenes con estudios superiores estaba en desempleo a finales de 2024, frente al 42,3 % entre quienes solo habían completado estudios primarios** [Ver Gráfico 1.20].

En términos comparativos, la evolución también fue desigual: mientras la tasa de paro aumentó en 2,24 puntos porcentuales entre quienes tenían estudios primarios, descendió en 1,16 puntos entre quienes contaban con formación superior, respecto al año anterior.

Las diferencias por sexo fueron especialmente acusadas entre la juventud con menor nivel educativo. **El 52 % de las mujeres jóvenes con solo estudios primarios se encontraba en situación de desempleo, frente al 37,5 % de los hombres con el mismo nivel formativo.**

|   | 16-29 años     |                |                |                |                | 30-34 años    |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
|   | Total          | 16-24 años     | 25-29 años     | Hombres        | Mujeres        | Total         |
| <b>Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado</b>                     |                |                |                |                |                |               |
| <b>Estudios primarios</b>   | <b>50.419</b>  | <b>25.707</b>  | <b>24.712</b>  | <b>29.924</b>  | <b>20.495</b>  | <b>24.871</b> |
| %/total población en paro de su misma edad                                  | 6,6 %          | 5,9 %          | 7,6 %          | 7,6 %          | 5,6 %          | 10,0 %        |
| Tasa paro estudios primarios <sup>(21)</sup>                                | 42,3 %         | 41,9 %         | 42,6 %         | 37,5 %         | 52,0 %         | 25,3 %        |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | 2,24           | -9,75          | 13,05          | -6,74          | 29,42          | -29,84        |
| <b>Estudios secundarios obligatorios</b>                                    | <b>226.080</b> | <b>134.248</b> | <b>91.832</b>  | <b>135.313</b> | <b>90.767</b>  | <b>74.402</b> |
| %/total población en paro de su misma edad                                  | 29,8 %         | 30,9 %         | 28,3 %         | 34,5 %         | 24,7 %         | 29,9 %        |
| Tasa paro estudios primarios <sup>(21)</sup>                                | 26,9 %         | 30,6 %         | 22,8 %         | 25,1 %         | 30,0 %         | 15,5 %        |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | -1,93          | -5,70          | 2,03           | -1,65          | -2,58          | -0,50         |
| <b>Estudios secundarios postobligatorios</b>                                | <b>241.569</b> | <b>165.735</b> | <b>75.835</b>  | <b>125.967</b> | <b>115.602</b> | <b>60.711</b> |
| %/total población en paro de su misma edad                                  | 31,8 %         | 38,2 %         | 23,4 %         | 32,1 %         | 31,5 %         | 24,4 %        |
| Tasa paro estudios primarios <sup>(21)</sup>                                | 20,0 %         | 24,1 %         | 14,6 %         | 18,7 %         | 21,6 %         | 11,0 %        |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | -3,19          | -1,04          | -5,87          | -3,83          | -2,34          | -2,54         |
| <b>Estudios superiores</b>  | <b>240.710</b> | <b>108.713</b> | <b>131.997</b> | <b>100.749</b> | <b>139.961</b> | <b>89.223</b> |
| %/total población en paro de su misma edad                                  | 31,7 %         | 25,0 %         | 40,7 %         | 25,7 %         | 38,2 %         | 35,8 %        |
| Tasa paro estudios primarios <sup>(21)</sup>                                | 13,4 %         | 19,6 %         | 10,7 %         | 12,4 %         | 14,3 %         | 6,5 %         |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | -1,16          | -2,59          | -0,74          | -1,44          | -0,93          | -1,51         |
| <b>Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (diciembre 2024)</b> |                |                |                |                |                |               |
| %/total personas en paro sin empleo anterior                                | 27,1 %         | 39,9 %         | 14,5 %         | 27,4 %         | 26,9 %         | sin datos     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | 0,4            | -0,1           | 0,6            | 0,8            | 0,1            |               |
| Tasa de cobertura prestaciones por desempleo                                | 70,3 %         | 60,8 %         | 76,9 %         | 70,3 %         | 70,2 %         | sin datos     |
| Variación interanual (puntos porcentuales)                                  | 0,1            | -3,6           | 2,8            | -2,8           | 2,7            |               |

Gráfico 1.20. Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado



**Notas**

(21) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

# Población inactiva

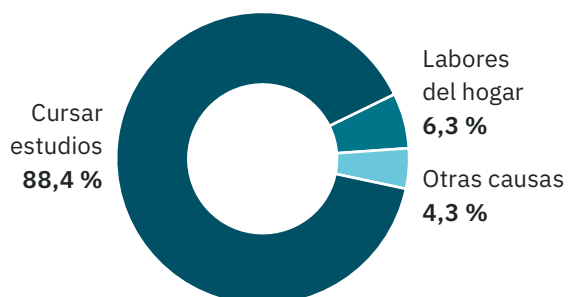
Casi nueve de cada diez personas jóvenes en situación de inactividad —es decir, que ni trabajaban ni buscaban empleo— lo estaban por motivos de estudio. Esta proporción ha aumentado en torno a un 5,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, un 6,3 % de las personas jóvenes no buscaban trabajo porque se dedicaban a las labores del hogar, una proporción que también ha crecido, con un incremento cercano al 2 % en comparación con el año anterior.

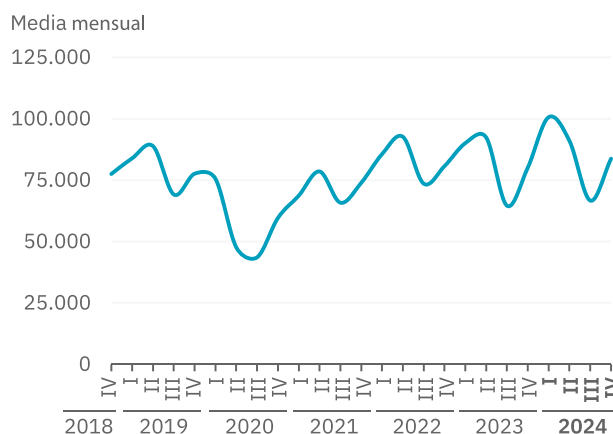
Por otro lado, las personas jóvenes clasificadas como potencialmente activas —aquellas que no buscan empleo, pero están disponibles para trabajar— representaban solo el 2,2 % del total. No obstante, este grupo ha experimentado un notable incremento, con una subida de aproximadamente 7,5 % en tan solo un año.

|  | 16-29 años |            |            |           |           | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres   | Mujeres   | Total      |
| <b>Población potencialmente activa <sup>(22)</sup></b> |            |            |            |           |           |            |
| Número de personas                                     | 76.199     | 39.328     | 36.871     | 38.857    | 37.343    | 32.981     |
| Variación interanual                                   | 7,58 %     | 3,30 %     | 12,55 %    | 4,62 %    | 10,84 %   | 27,31 %    |
| %/total población inactiva de su misma edad            | 2,2 %      | 1,3 %      | 8,3 %      | 2,3 %     | 2,1 %     | 9,5 %      |
| <b>Causa principal de inactividad</b>                  |            |            |            |           |           |            |
| Personas que cursan estudios                           | 3.136.208  | 2.869.189  | 267.019    | 1.552.207 | 1.584.001 | 94.807     |
| Variación interanual                                   | 5,4 %      | 3,4 %      | 34,3 %     | 5,8 %     | 5,0 %     | 20,4 %     |
| %/total población inactiva de su misma edad            | 89,4 %     | 93,6 %     | 59,9 %     | 90,2 %    | 88,5 %    | 27,2 %     |
| Personas dedicadas a labores del hogar                 | 222.008    | 106.343    | 115.666    | 62.881    | 159.127   | 182.650    |
| Variación interanual                                   | 1,9 %      | 3,3 %      | 0,7 %      | -15,3 %   | 10,9 %    | 12,4 %     |
| %/total población inactiva de su misma edad            | 6,3 %      | 3,5 %      | 25,9 %     | 3,7 %     | 8,9 %     | 52,4 %     |
| Personas con una incapacidad permanente                | 32.153     | 16.940     | 15.214     | 21.027    | 11.126    | 15.488     |
| Variación interanual                                   | 9,7 %      | 14,9 %     | 4,5 %      | 9,7 %     | 9,9 %     | 24,3 %     |
| %/total población inactiva de su misma edad            | 0,9 %      | 0,6 %      | 3,4 %      | 1,2 %     | 0,6 %     | 4,4 %      |
| Personas jubiladas o con alguna prestación             | 14.152     | 6.211*     | 7.941*     | 6.491*    | 7.661*    | 16.415     |
| Variación interanual                                   | 16,0 %     | -3,9 %*    | 38,4 %*    | 14,2 %*   | 17,6 %*   | 127,2 %    |
| %/total población inactiva de su misma edad            | 0,4 %      | 0,2 %*     | 1,8 %*     | 0,4 %*    | 0,4 %*    | 4,7 %      |
| Personas en otras situaciones                          | 63.280     | 40.751     | 22.529     | 47.627    | 15.653    | 21.915     |
| Variación interanual                                   | 0,0 %      | 1,0 %      | -1,8 %     | 12,7 %    | -25,7 %   | 11,3 %     |
| %/total población inactiva de su misma edad            | 1,8 %      | 1,3 %      | 5,1 %      | 2,8 %     | 0,9 %     | 6,3 %      |

**Gráfico 1.21. Principales causas de inactividad**  
%/total población entre 16 y 29 años inactiva



**Gráfico 1.22. Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**



**Notas**

(22) **Población potencialmente activa:** personas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

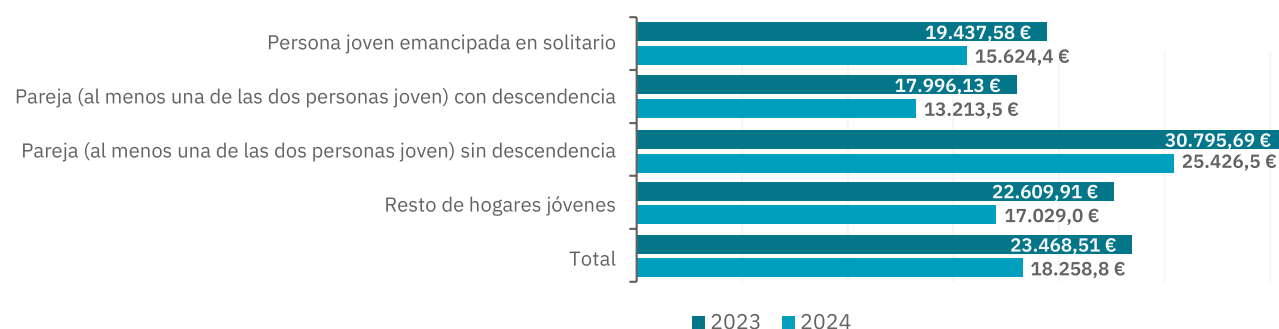
En 2024, la población joven seguía siendo el segundo grupo de edad con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, solo por detrás de la infancia. Alrededor de **tres de cada diez personas jóvenes se encontraban en esta situación de vulnerabilidad**. No obstante, la proporción se ha reducido en torno a 1 punto porcentual respecto al año anterior. Además, **el riesgo de pobreza continúa siendo ligeramente más elevado entre las mujeres jóvenes (31,1%) que entre los hombres jóvenes (28,9%)**.

A pesar de las mejoras en el ámbito laboral, el 18,8% de las personas jóvenes con empleo seguía en situación de riesgo de pobreza, una cifra que supera en casi 5 puntos porcentuales la registrada en 2009. Estos datos reflejan que, aunque tener un trabajo continúa siendo un factor de protección frente a la pobreza, su capacidad para garantizar una vida digna ha disminuido con el tiempo. La situación se agrava entre quienes no tienen empleo: **más de la mitad de las personas jóvenes desempleadas se encontraban en riesgo de pobreza en 2024**.

Aun así, **el salario mediano aumentó alrededor de un 11,4% respecto al año anterior, alcanzando los 14.046,52 euros anuales**, una subida que podría estar relacionada con el incremento del salario mínimo interprofesional. Sin embargo, persiste una importante **brecha salarial de género: los hombres jóvenes ganaron, de media, 1.929 euros más que las mujeres jóvenes**, una diferencia equivalente a más de una mensualidad completa en el caso de estas últimas.

|  | Total     | 16-29 años |            |           | 30-34 años |           |
|--|-----------|------------|------------|-----------|------------|-----------|
|  |           | 16-24 años | 25-29 años | Hombres   | Mujeres    | Total     |
| <b>Tasa de pobreza o exclusión social (estrategía Europa 2020) <sup>(23)</sup></b> |           |            |            |           |            |           |
| Total población  | 30,0 %    | 31,2 %     | 27,7 %     | 28,9 %    | 31,1 %     | 25,4 %    |
| Población ocupada  | 18,8 %    | 20,9 %     | 17,7 %     | 17,3 %    | 20,7 %     | 16,4 %    |
| Población en paro  | 52,1 %    | 54,7 %     | 49,8 %     | 54,8 %    | 40,4 %     | 55,7 %    |
| Población inactiva   | 33,1 %    | 31,4 %     | 46,7 %     | 32,8 %    | 33,4 %     | 64,7 %    |
| <b>Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)</b>                                 |           |            |            |           |            |           |
| Población joven sin ingresos ordinarios  | 4.001.881 | 3.378.121  | 623.760    | 1.972.862 | 2.029.019  | 404.021   |
| %/total población de su misma edad   | 53,6 %    | 70,3 %     | 23,4 %     | 51,5 %    | 55,7 %     | 14,2 %    |
| Hogares sin personas ocupadas  | 101.963   | 32.119     | 69.844     | 49.121    | 52.843     | 121.121   |
| Variación interanual   | -12,5 %   | -9,4 %     | -13,8 %    | 9,2 %     | -26,1 %    | 4,4 %     |
| %/total hogares de su misma edad   | 14,9 %    | 29,8 %     | 12,1 %     | 14,8 %    | 15,0 %     | 11,1 %    |
| Ingresos ordinarios persona joven  | 3.062,44  | 908,59     | 13.474,88  | 3.619,25  | 2.642,55   | 15.712,55 |
| Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia (2022)               | 4.700,00  |            |            |           |            | 4.551,10  |
| Variación interanual   | 19,1 %    |            |            |           |            | -5,8 %    |
| Salario persona joven  | 14.046,52 | 10.384,34  | 15.388,95  | 14.623,64 | 12.694,26  | 17.189,13 |
| Variación interanual   | 11,4 %    |            |            |           |            |           |
| Persona joven emancipada   | 15.791,53 | 11.904,83  | 15.973,93  | 16.424,86 | 14.557,07  | 17.755,90 |
| Persona joven no emancipada  | 12.861,34 | 10.101,64  | 15.034,71  | 14.012,77 | 11.813,94  | 16.147,22 |
| Ingresos hogar joven   | 27.692,72 | 29.421,84  | 25.379,70  | 27.633,56 | 26.860,80  | 29.004,90 |
| Variación interanual   | -5,0 %    |            |            |           |            |           |

Gráfico 1.23. Renta media anual por unidad de consumo según el tipo de hogar <sup>(24)</sup>



**Notas**

(23) **Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE):** porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60 % de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la *Nota metodológica*.

(24) **Renta media anual por unidad de consumo:** ingresos anuales netos de un hogar por persona, pero teniendo en cuenta las economías de escala que se producen dentro del hogar en función del número y las edades de las personas que comparten los gastos del hogar. Más información en la *Nota metodológica*.

## Efecto de la inflación

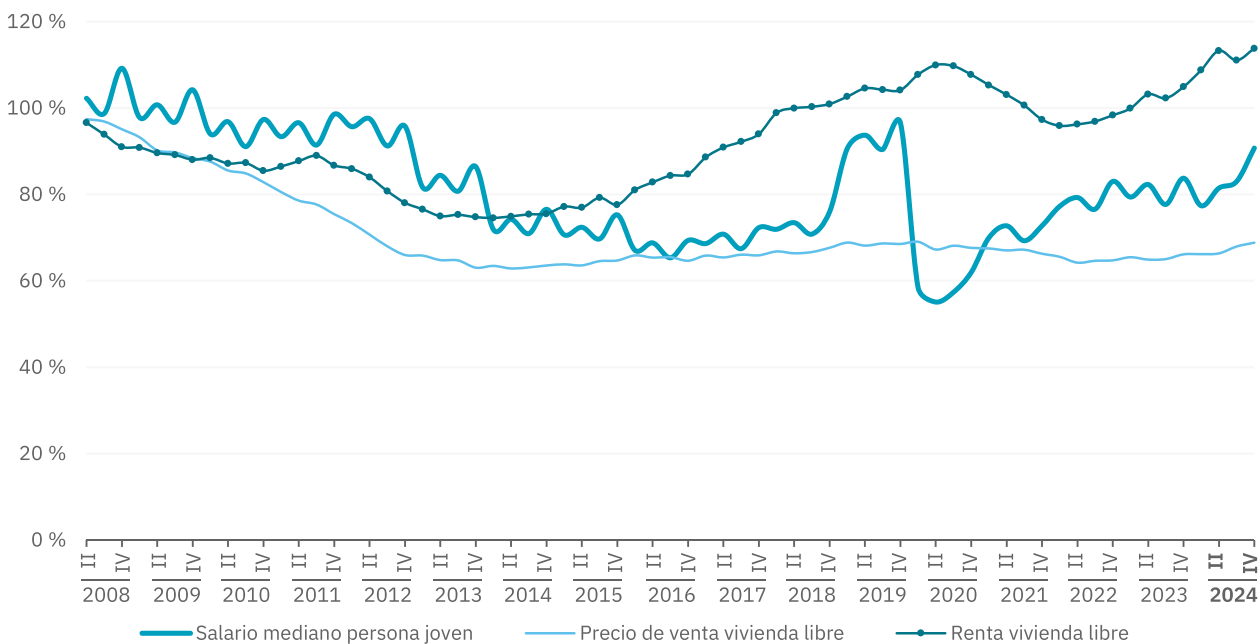
La inflación en España se situó en el 2,8 % en diciembre de 2024, lo que representa una reducción de 0,3 puntos porcentuales respecto a la registrada en diciembre de 2023. Así, descontando el efecto del aumento del coste de la vida, **el salario mediano de una persona joven habría experimentado una subida real de aproximadamente un 6,3 % en comparación con el segundo semestre de 2023.**

Este incremento se produce a pesar de la tendencia al alza en los precios del alquiler. Una vez ajustado el efecto de la inflación, el alquiler mediano de una vivienda libre habría aumentado cerca de un 2 % respecto al año anterior.

|  | 16-29 años |            |            |           |           | 30-34 años |
|--|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|
|  | Total      | 16-24 años | 25-29 años | Hombres   | Mujeres   | Total      |
| <b>Capacidad adquisitiva real (euros netos anuales) (precios 2006)</b> |            |            |            |           |           |            |
| Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia (2022)   | 3.195,63   |            |            |           |           | 3.094,39   |
| Variación interanual   | 13,6 %     |            |            |           |           |            |
| Salario persona joven  | 9.550,53   | 7.060,54   | 10.463,28  | 9.942,93  | 8.631,10  | 11.687,26  |
| Variación interanual   | 6,3 %      |            |            |           |           |            |
| Ingresos hogar joven   | 18.828,88  | 20.004,55  | 17.256,21  | 18.788,66 | 18.263,24 | 19.721,06  |
| Variación interanual   | -9,3 %     |            |            |           |           |            |
| <b>Precios de la vivienda en términos reales (precios 2006)</b>        |            |            |            |           |           |            |
| Renta media vivienda libre (euros/mes)                                 | 690,49     |            |            |           |           |            |
| Variación interanual   | 1,8 %      |            |            |           |           |            |
| Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)                       | 242,95     |            |            |           |           |            |
| Variación interanual   | -8,8 %     |            |            |           |           |            |
| Precio medio vivienda libre (euros)                                    | 126.084,40 |            |            |           |           |            |
| Variación interanual   | -2,4 %     |            |            |           |           |            |

**Gráfico 1.24. Evolución del salario mediano de una persona joven y de los precios de la vivienda de compra y alquiler en términos constantes**

Base 100 = primer trimestre 2008



## Población joven y lugar de nacimiento

A 1 de enero de 2024 (último dato disponible), residían en España 1.793.002 personas jóvenes nacidas en el extranjero, lo que representa el 22,8 % del total de la población joven. Esta proporción es casi un punto porcentual superior a la registrada el año anterior. Por lugar de procedencia, el 12,6 % provenía de Marruecos, el 11,8 % de Colombia y el 7,9 % de Venezuela.

Más de la mitad de las personas jóvenes residía en el mismo municipio en el que había nacido (55,8 %), una proporción que se ha mantenido estable respecto al año anterior. Sin embargo, existen notables diferencias territoriales: en Ceuta y Melilla, el 74 % de la juventud reside en su municipio de nacimiento, y en Extremadura, el 71 %. En el extremo opuesto, Baleares y la Comunidad de Madrid presentan los porcentajes más bajos, con un 47,2 % y un 47,3 % respectivamente.

Por otro lado, Cataluña, la Comunidad de Madrid y Baleares son las comunidades autónomas con mayor porcentaje de población joven nacida en el extranjero, con cifras que rondan el 30 % del total de su juventud.

|  | 16-29 años       |                  |                  |                  |                  | 30-34 años     |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
|  | Total            | 16-24 años       | 25-29 años       | Hombres          | Mujeres          | Total          |
| <b>Relación entre el lugar de nacimiento y residencia</b>  |                  |                  |                  |                  |                  |                |
| <b>Población que reside en el mismo municipio de nacimiento</b>                                    | <b>4.392.182</b> | <b>3.271.084</b> | <b>1.121.098</b> | <b>2.279.106</b> | <b>2.113.076</b> | <b>899.516</b> |
| %/total población de su misma edad   | 55,8 %           | 62,3 %           | 42,7 %           | 56,4 %           | 55,2 %           | 31,7 %         |
| Variación interanual (puntos porcentuales)   | -0,04            | -0,35            | 0,36             | -0,07            | -0,01            | -0,47          |
| <b>Población que reside en un municipio distinto en la misma provincia de nacimiento</b>           | <b>1.098.496</b> | <b>679.921</b>   | <b>418.575</b>   | <b>556.708</b>   | <b>541.788</b>   | <b>685.275</b> |
| %/total población de su misma edad   | 14,0 %           | 13,0 %           | 16,0 %           | 13,8 %           | 14,2 %           | 24,1 %         |
| Variación interanual (puntos porcentuales)   | -0,78            | -0,07            | -2,15            | -0,83            | -0,74            | -1,32          |
| <b>Población que reside en una provincia distinta en la misma comunidad autónoma de nacimiento</b> | <b>139.231</b>   | <b>80.959</b>    | <b>58.272</b>    | <b>68.063</b>    | <b>71.168</b>    | <b>83.314</b>  |
| %/total población de su misma edad   | 1,8 %            | 1,5 %            | 2,2 %            | 1,7 %            | 1,9 %            | 2,9 %          |
| Variación interanual (puntos porcentuales)   | -0,05            | -0,02            | -0,11            | -0,05            | -0,06            | -0,04          |
| <b>Población que reside en una comunidad autónoma distinta de la de nacimiento</b>                 | <b>448.346</b>   | <b>259.460</b>   | <b>188.886</b>   | <b>220.317</b>   | <b>228.029</b>   | <b>260.927</b> |
| %/total población de su misma edad   | 5,7 %            | 4,9 %            | 7,2 %            | 5,4 %            | 6,0 %            | 9,2 %          |
| Variación interanual (puntos porcentuales)   | -0,07            | 0,01             | -0,21            | -0,08            | -0,06            | -0,23          |
| <b>Población nacida en el extranjero</b>   | <b>1.793.002</b> | <b>956.205</b>   | <b>836.797</b>   | <b>918.973</b>   | <b>874.029</b>   | <b>909.368</b> |
| %/total población de su misma edad   | 22,8 %           | 18,2 %           | 31,9 %           | 22,7 %           | 22,8 %           | 32,0 %         |
| Variación interanual (puntos porcentuales)   | 0,95             | 0,43             | 2,11             | 1,03             | 0,87             | 2,07           |

| <b>Lugar de nacimiento de la población entre 15 y 29 años residente en España</b> |                               |  |  |                                  |                        |   |
|---|-------------------------------|--|--|----------------------------------|------------------------|---|
| Comunidad autónoma de residencia  | Mismo municipio de nacimiento | Distinto municipio de la misma provincia | Distinta provincia de la misma comunidad | Distinta comunidad de nacimiento | Nació en el extranjero | Total población residente en la comunidad |
| <b>ESPAÑA</b>   | <b>55,8 %</b>                 | <b>14,0 %</b>                            | <b>1,8 %</b>                             | <b>5,7 %</b>                     | <b>22,8 %</b>          | <b>100,0 %</b>                            |
| Andalucía   | 66,3 %                        | 12,8 %                                   | 3,3 %                                    | 4,0 %                            | 13,6 %                 | 100,0 %                                   |
| Aragón  | 57,8 %                        | 8,7 %                                    | 1,9 %                                    | 6,8 %                            | 24,8 %                 | 100,0 %                                   |
| Asturias (Principado de)  | 62,1 %                        | 13,7 %                                   | 0,0 %                                    | 7,7 %                            | 16,5 %                 | 100,0 %                                   |
| Baleares (Illes)  | 47,2 %                        | 12,7 %                                   | 0,0 %                                    | 10,5 %                           | 29,6 %                 | 100,0 %                                   |
| Canarias  | 51,9 %                        | 17,7 %                                   | 1,0 %                                    | 6,4 %                            | 23,0 %                 | 100,0 %                                   |
| Cantabria   | 52,9 %                        | 19,8 %                                   | 0,0 %                                    | 9,6 %                            | 17,7 %                 | 100,0 %                                   |
| Castilla y León   | 56,4 %                        | 14,9 %                                   | 3,3 %                                    | 8,2 %                            | 17,3 %                 | 100,0 %                                   |
| Castilla-La Mancha  | 56,8 %                        | 10,0 %                                   | 1,5 %                                    | 13,7 %                           | 18,2 %                 | 100,0 %                                   |
| Cataluña  | 48,0 %                        | 16,3 %                                   | 2,9 %                                    | 2,5 %                            | 30,3 %                 | 100,0 %                                   |
| Ceuta y Melilla   | 74,0 %                        | 0,0 %                                    | 0,0 %                                    | 17,3 %                           | 8,7 %                  | 100,0 %                                   |
| Comunitat Valenciana  | 55,3 %                        | 13,4 %                                   | 1,3 %                                    | 4,8 %                            | 25,2 %                 | 100,0 %                                   |
| Euskadi   | 60,7 %                        | 11,7 %                                   | 1,4 %                                    | 4,8 %                            | 21,5 %                 | 100,0 %                                   |
| Extremadura   | 71,7 %                        | 11,7 %                                   | 1,4 %                                    | 7,3 %                            | 7,9 %                  | 100,0 %                                   |
| Galicia   | 60,2 %                        | 15,2 %                                   | 3,1 %                                    | 4,9 %                            | 16,5 %                 | 100,0 %                                   |
| Madrid (Comunidad de)   | 47,3 %                        | 15,6 %                                   | 0,0 %                                    | 7,0 %                            | 30,1 %                 | 100,0 %                                   |
| Murcia (Región de)  | 64,3 %                        | 8,5 %                                    | 0,0 %                                    | 5,1 %                            | 22,1 %                 | 100,0 %                                   |
| Navarra (Comunidad Foral de)  | 49,1 %                        | 17,7 %                                   | 0,0 %                                    | 7,0 %                            | 26,2 %                 | 100,0 %                                   |
| La Rioja  | 55,7 %                        | 9,8 %                                    | 0,0 %                                    | 9,9 %                            | 24,6 %                 | 100,0 %                                   |

## Población joven y movimientos migratorios

Durante 2023 (último año con datos disponibles), llegaron a España un total de 386.185 personas jóvenes procedentes de otros países, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta cifra representa un aumento del 4 % respecto al año 2022.

Por otro lado, alrededor de 147.240 personas jóvenes emigraron desde España hacia otros países, y el 79,7 % de ellas tenían nacionalidad extranjera. Como resultado, el saldo migratorio exterior fue positivo, con 238.945 personas jóvenes más que en el año anterior.

|   | 15-29 años |            |            |          |         | 30-34 años |
|---|------------|------------|------------|----------|---------|------------|
|   | Total      | 15-24 años | 25-29 años | Hombres  | Mujeres | Total      |
| <b>Saldo migratorio con el extranjero (2023) <sup>(25)</sup></b>              |            |            |            |          |         |            |
| Total saldo migratorio con el extranjero                                      | 238.945    | 144.768    | 94.177     | 123.489  | 115.456 | 79.625     |
| Variación interanual  | -6,2 %     | -3,8 %     | -9,5 %     | -3,9 %   | -8,5 %  | -10,1 %    |
| Saldo por cada 1.000 personas residentes                                      | 30,4       | 27,6       | 35,9       | 30,5     | 30,2    | 28,1       |
| Saldo personas de nacionalidad española                                       | 5.615      | 5.713      | -98        | 2.469    | 3.146   | 168        |
| Variación interanual  | -2.391,8 % | 140,2 %    | -96,3 %    | -417,8 % | 491,4 % | -105,3 %   |
| Saldo personas de nacionalidad extranjera                                     | 233.330    | 139.055    | 94.275     | 121.020  | 112.310 | 79.457     |
| Variación interanual  | -8,5 %     | -6,2 %     | -11,7 %    | -6,4 %   | -10,6 % | -13,4 %    |
| <b>Flujos de emigración con destino al extranjero (2023) <sup>(26)</sup></b>  |            |            |            |          |         |            |
| Total personas emigrantes   | 147.240    | 77.800     | 69.440     | 79.726   | 67.514  | 69.317     |
| Variación interanual  | 26,0 %     | 30,2 %     | 21,6 %     | 26,1 %   | 25,9 %  | 15,1 %     |
| Personas de nacionalidad española   | 29.899     | 16.998     | 12.901     | 15.420   | 14.479  | 12.764     |
| Variación interanual  | -1,6 %     | 2,2 %      | -6,1 %     | -3,4 %   | 0,4 %   | -8,3 %     |
| %/total personas emigrantes   | 20,3 %     | 21,8 %     | 18,6 %     | 19,3 %   | 21,4 %  | 18,4 %     |
| Personas de nacionalidad extranjera   | 117.341    | 60.802     | 56.539     | 64.306   | 53.035  | 56.553     |
| Variación interanual  | 35,7 %     | 41,0 %     | 30,4 %     | 36,0 %   | 35,2 %  | 22,2 %     |
| %/total personas emigrantes   | 79,7 %     | 78,2 %     | 81,4 %     | 80,7 %   | 78,6 %  | 81,6 %     |
| <b>Flujos de inmigración procedente del extranjero (2023) <sup>(27)</sup></b> |            |            |            |          |         |            |
| Total personas inmigrantes  | 386.185    | 222.568    | 163.617    | 203.215  | 182.970 | 148.942    |
| Variación interanual  | 4,0 %      | 5,8 %      | 1,5 %      | 6,0 %    | 1,8 %   | 0,1 %      |
| Personas de nacionalidad española   | 35.514     | 22.711     | 12.803     | 17.889   | 17.625  | 12.932     |
| Variación interanual  | 17,9 %     | 19,4 %     | 15,1 %     | 17,8 %   | 17,9 %  | 20,3 %     |
| %/total personas inmigrantes  | 9,2 %      | 10,2 %     | 7,8 %      | 8,8 %    | 9,6 %   | 8,7 %      |
| Personas de nacionalidad extranjera   | 350.671    | 199.857    | 150.814    | 185.326  | 165.345 | 136.010    |
| Variación interanual  | 2,7 %      | 4,5 %      | 0,5 %      | 5,0 %    | 0,3 %   | -1,5 %     |
| %/total personas inmigrantes  | 90,8 %     | 89,8 %     | 92,2 %     | 91,2 %   | 90,4 %  | 91,3 %     |

### Notas

(25) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.

(26) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(27) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

# COMPARACIÓN INTERAUTONÓMICA

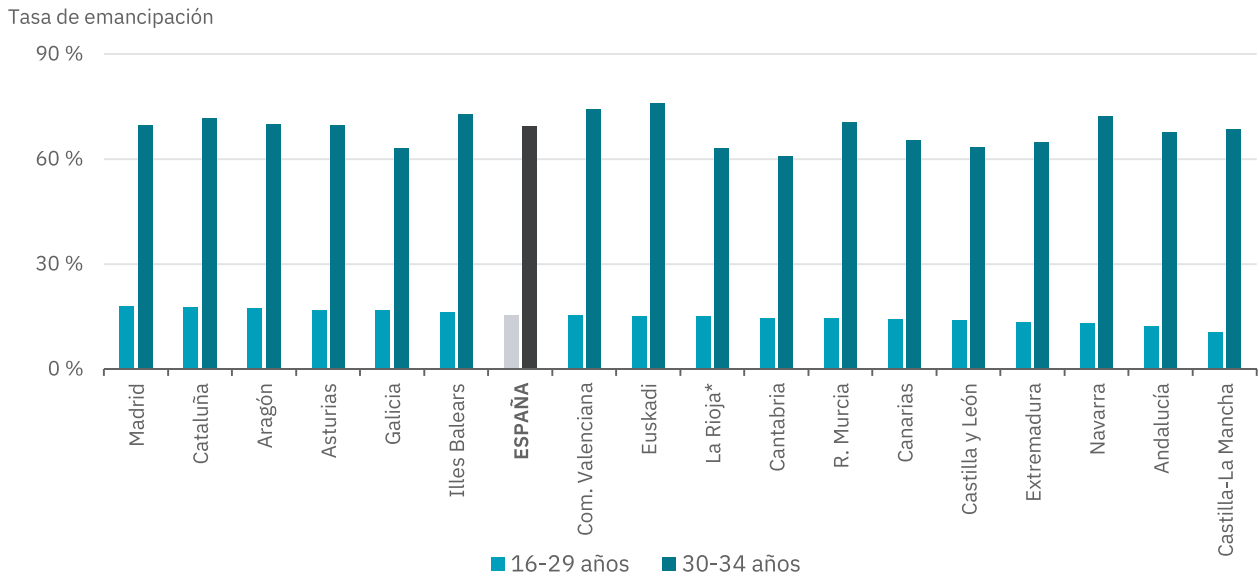


# Gráficos de comparativa interautonómica

## Emancipación población joven

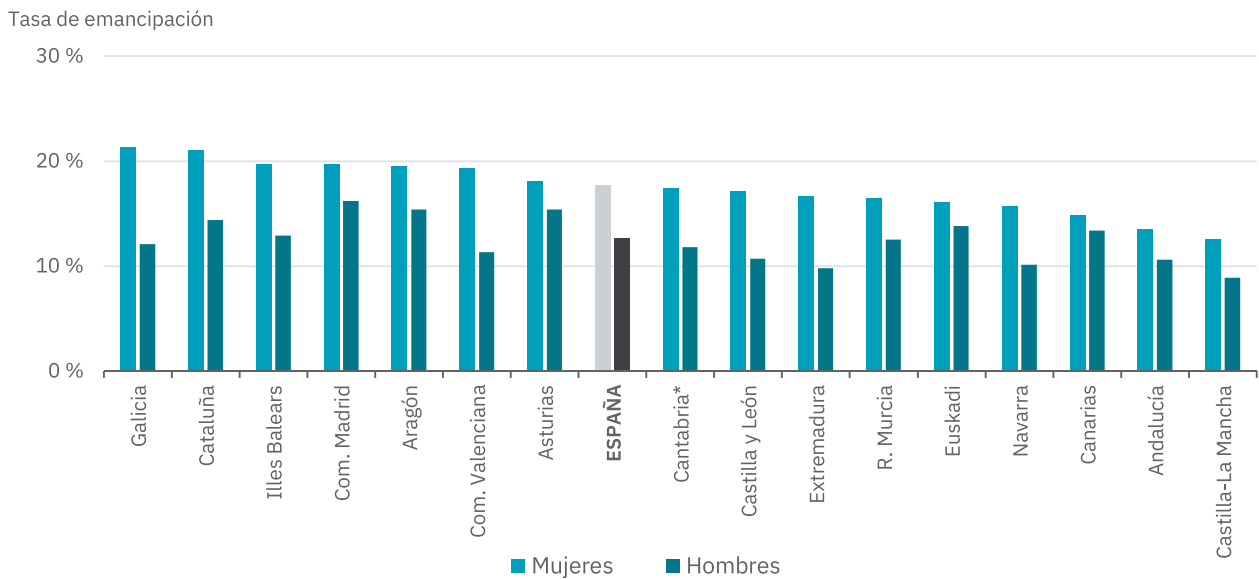
### 0.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

Cuarto trimestre de 2024



### 0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo

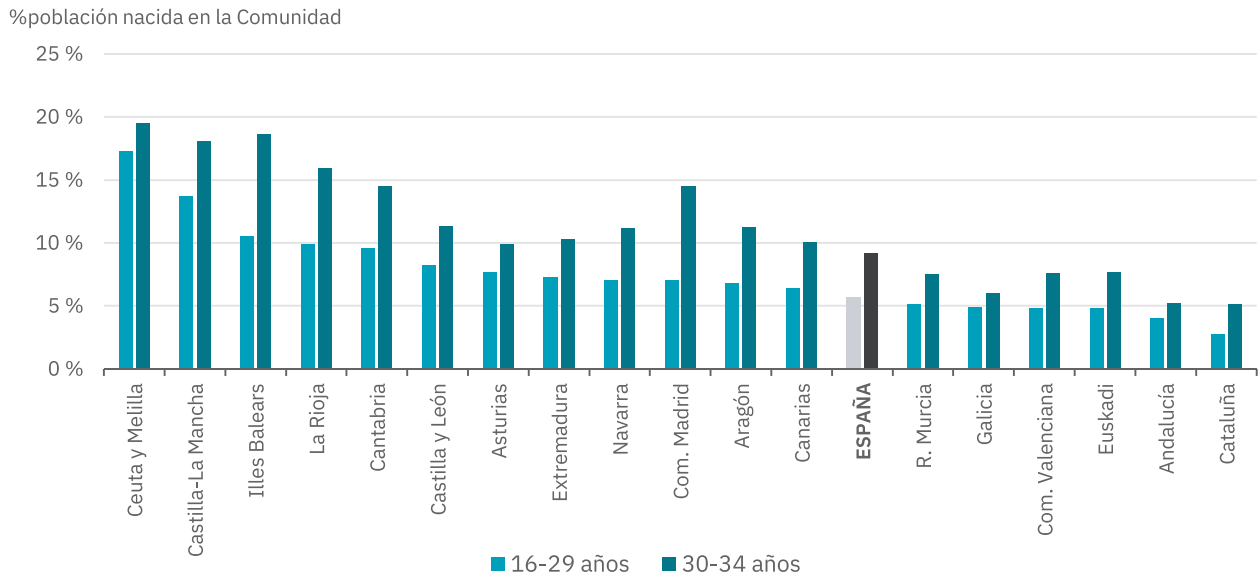
Cuarto trimestre de 2024



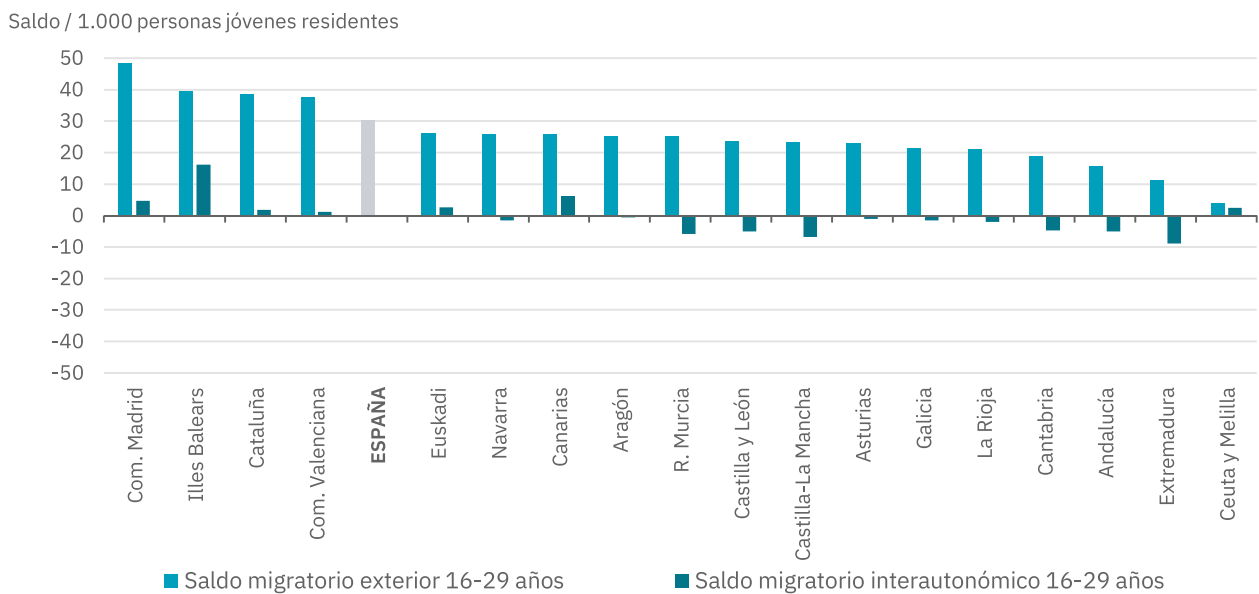
\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Movilidad y migración en población joven

### 0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma comunidad en la que nació Año 2024



### 0.4 Saldo migratorio de la población joven Año 2023

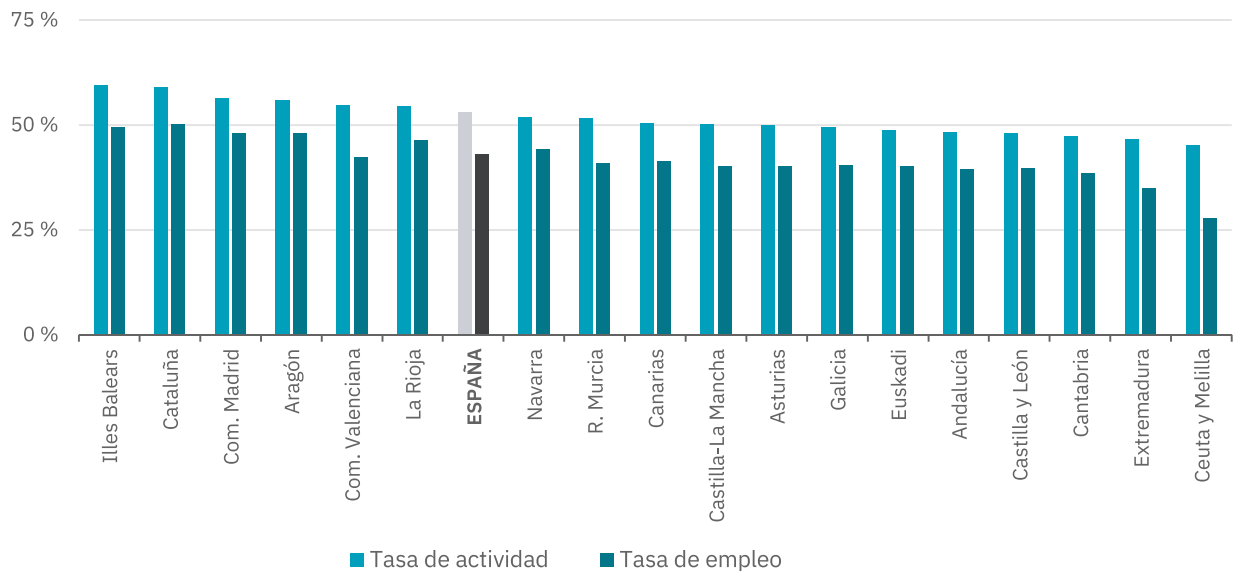


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Población joven y mercado de trabajo

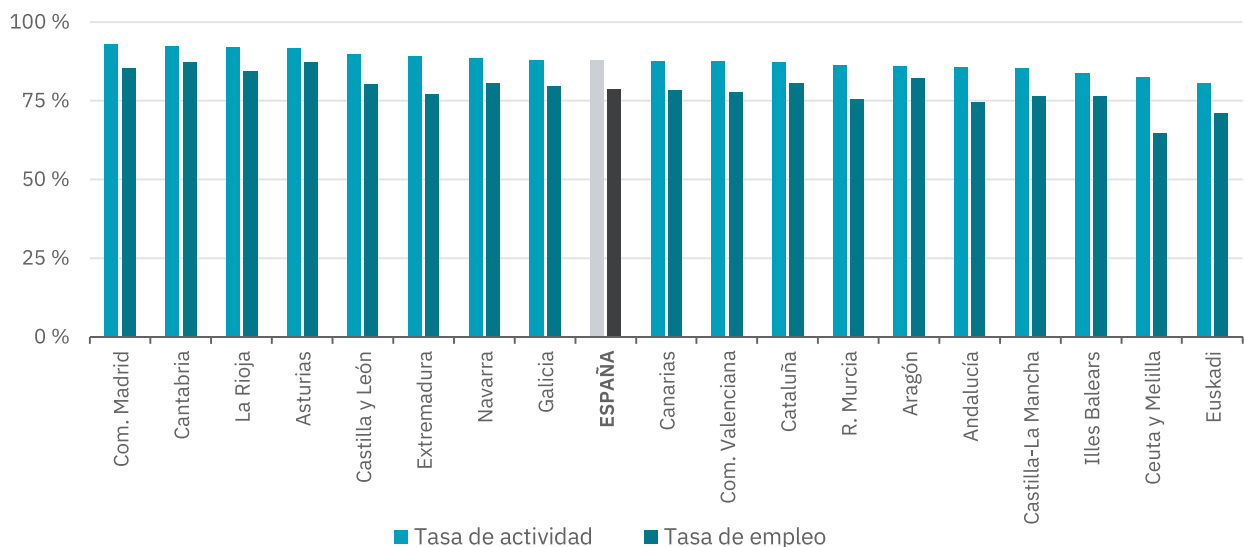
### 0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años

Cuarto trimestre de 2024



### 0.6 Tasa de actividad y empleo de la población entre 30 y 34 años

Cuarto trimestre de 2024

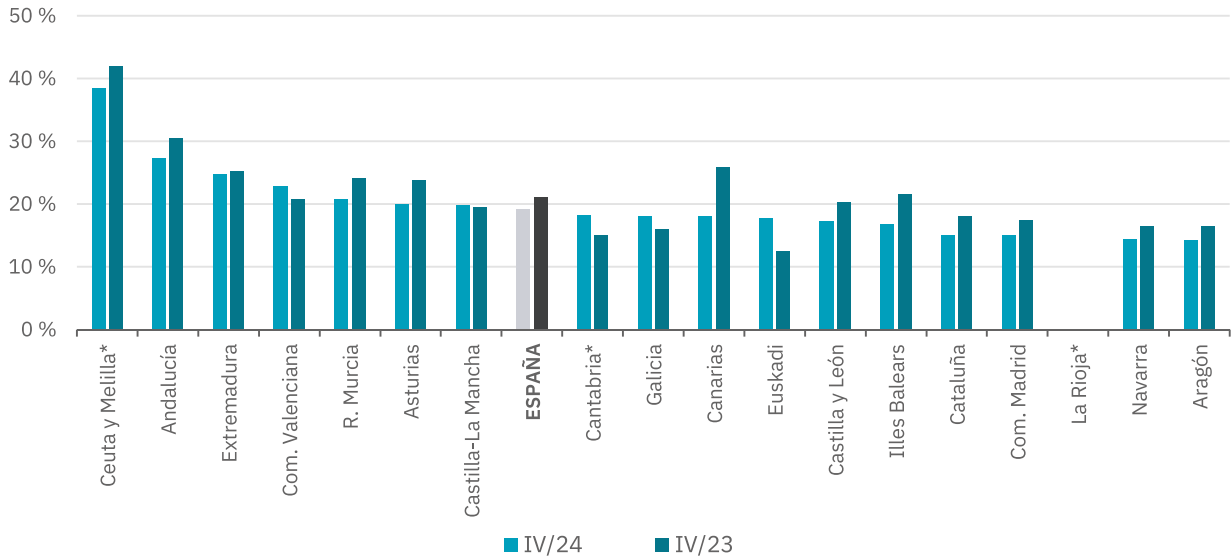


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Tasa de paro de la población joven

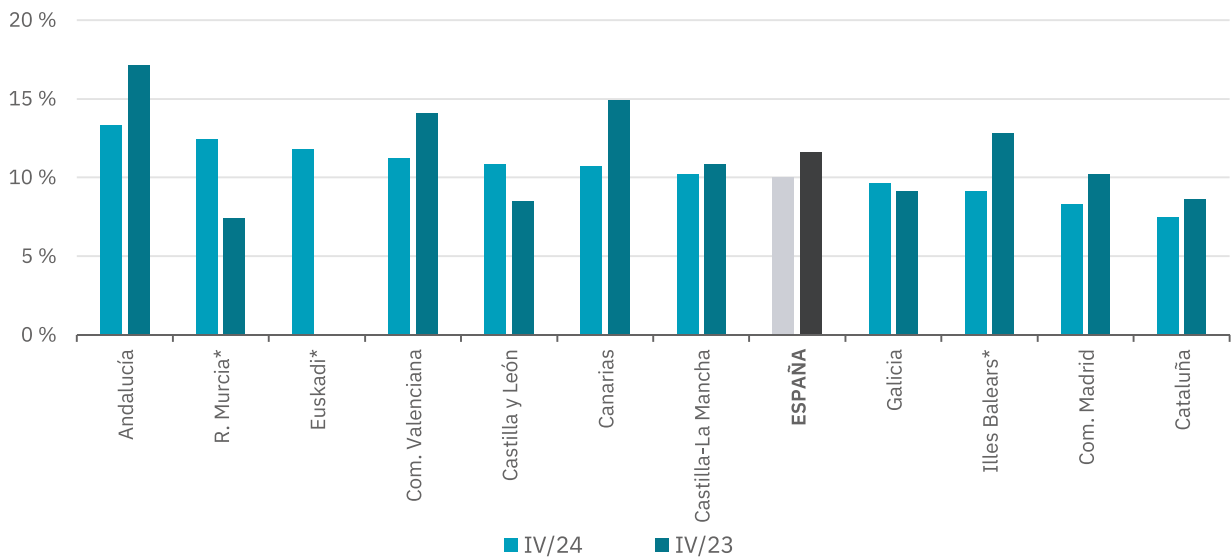
### 0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años

Cuarto trimestre de 2024 -Cuarto trimestre de 2023



### 0.8 Tasa de paro de la población entre 30 y 34 años

Cuarto trimestre de 2024 -Cuarto trimestre de 2023

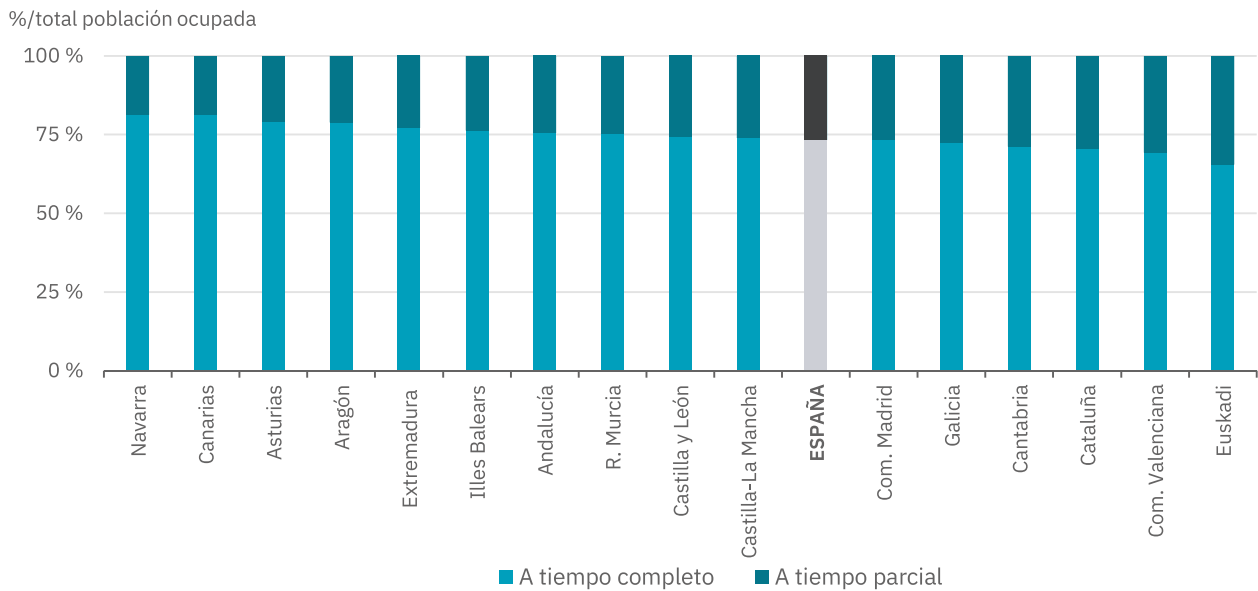


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Tipo de jornada de la población joven ocupada

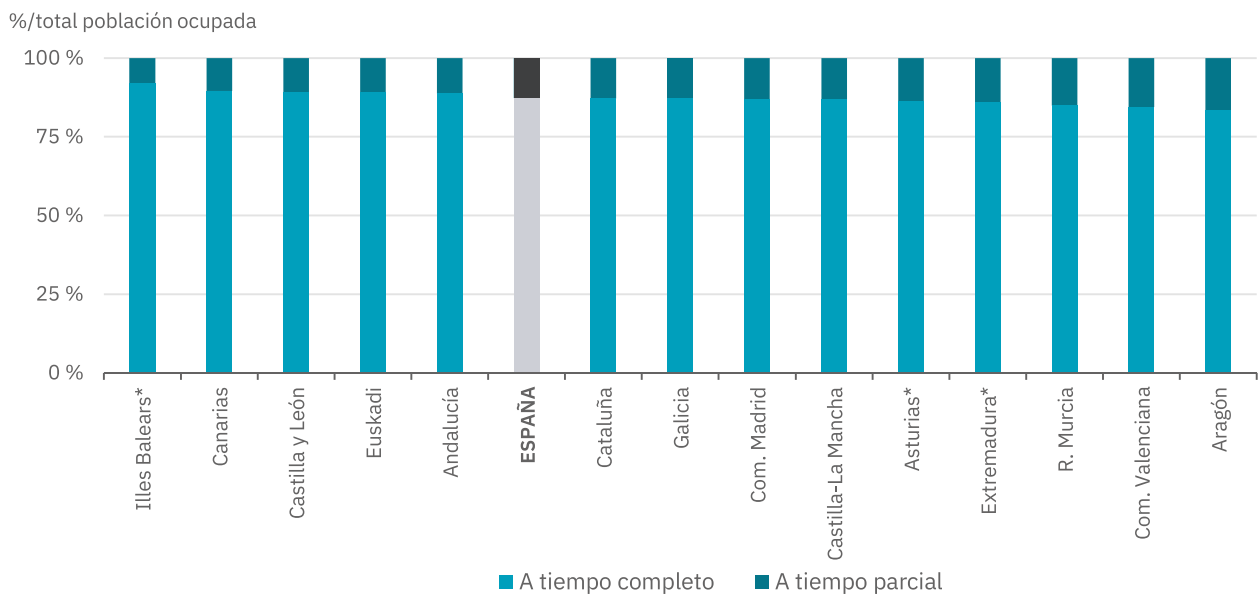
### 0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años

Cuarto trimestre de 2024



### 0.10 Tipo de jornada de la población ocupada entre 30 y 34 años

Cuarto trimestre de 2024

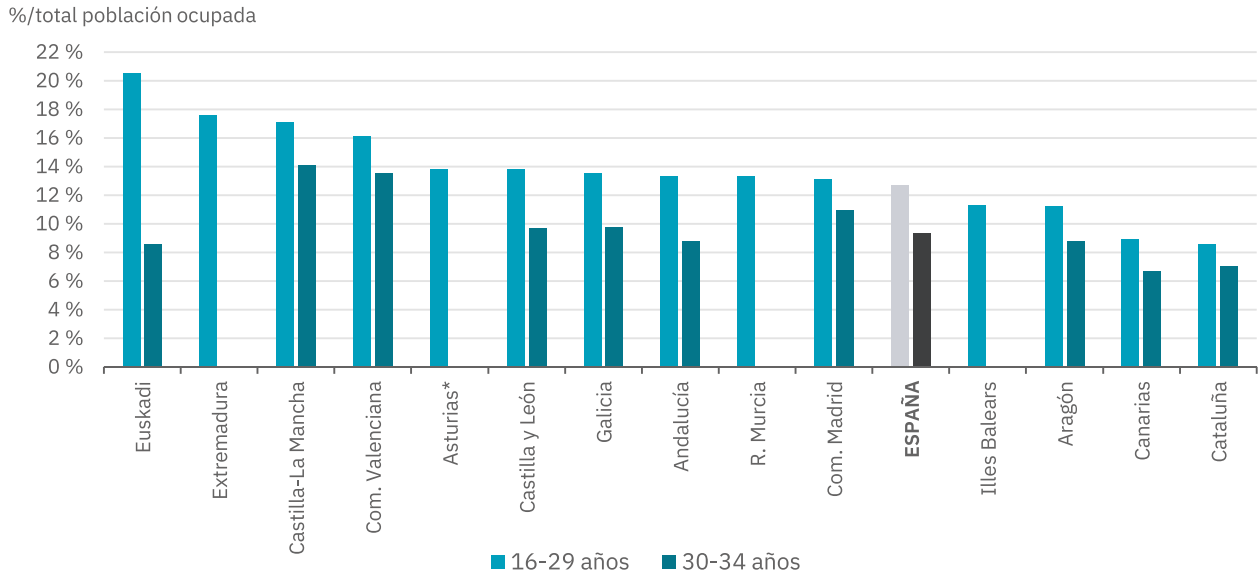


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Población joven subocupada y sobrecualificada

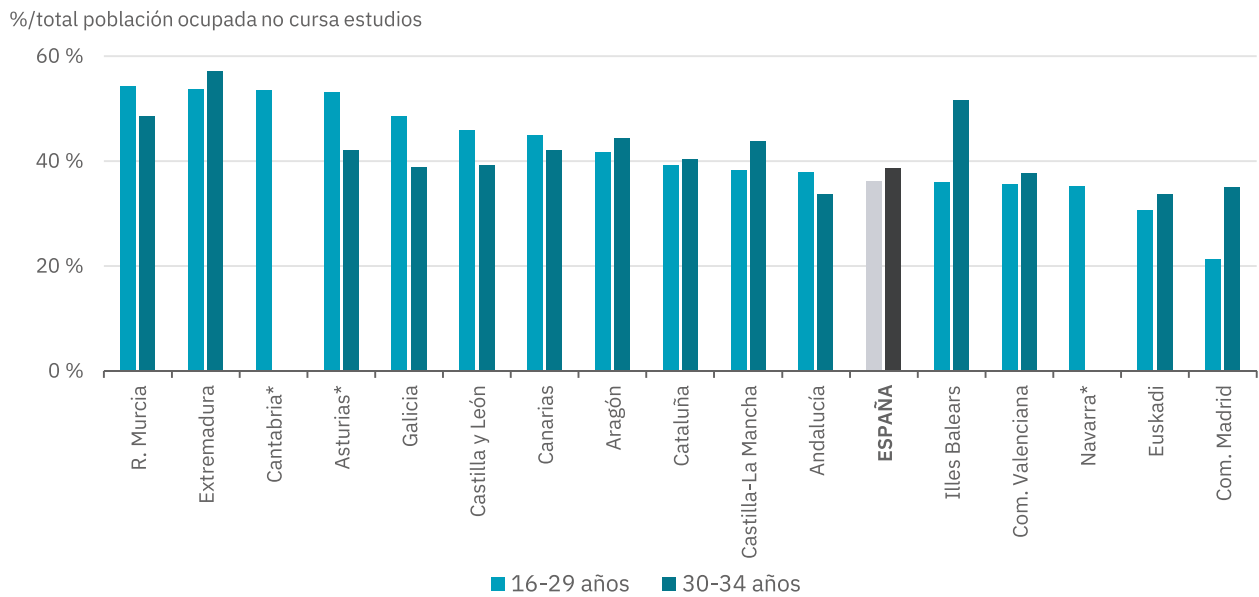
### 0.11 Población entre 16 y 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)

Cuarto trimestre de 2024



### 0.12 Población entre 16 y 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada

Cuarto trimestre de 2024

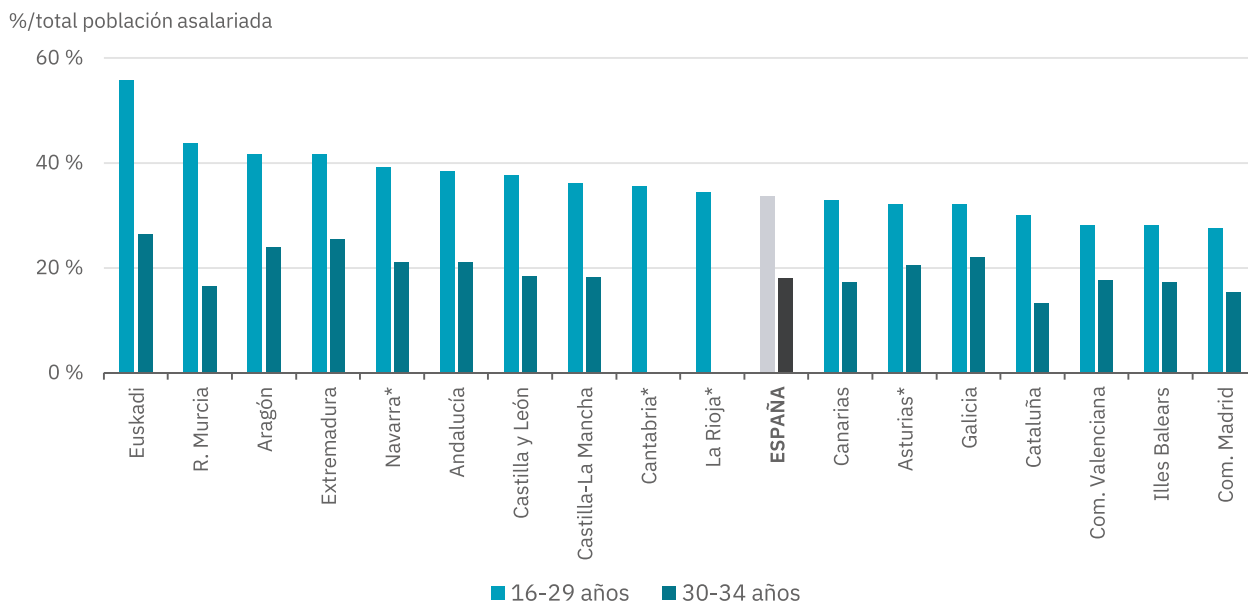


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Población joven asalariada

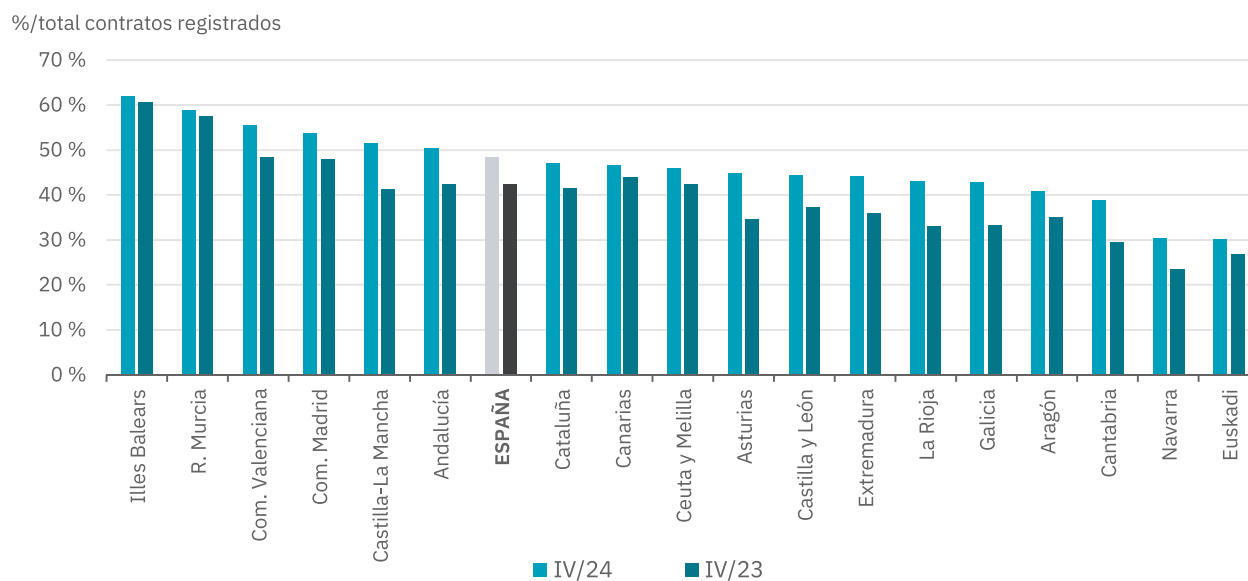
### 0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años

Cuarto trimestre de 2024



### 0.14 Contratos indefinidos suscritos por la población de 16 a 29 años

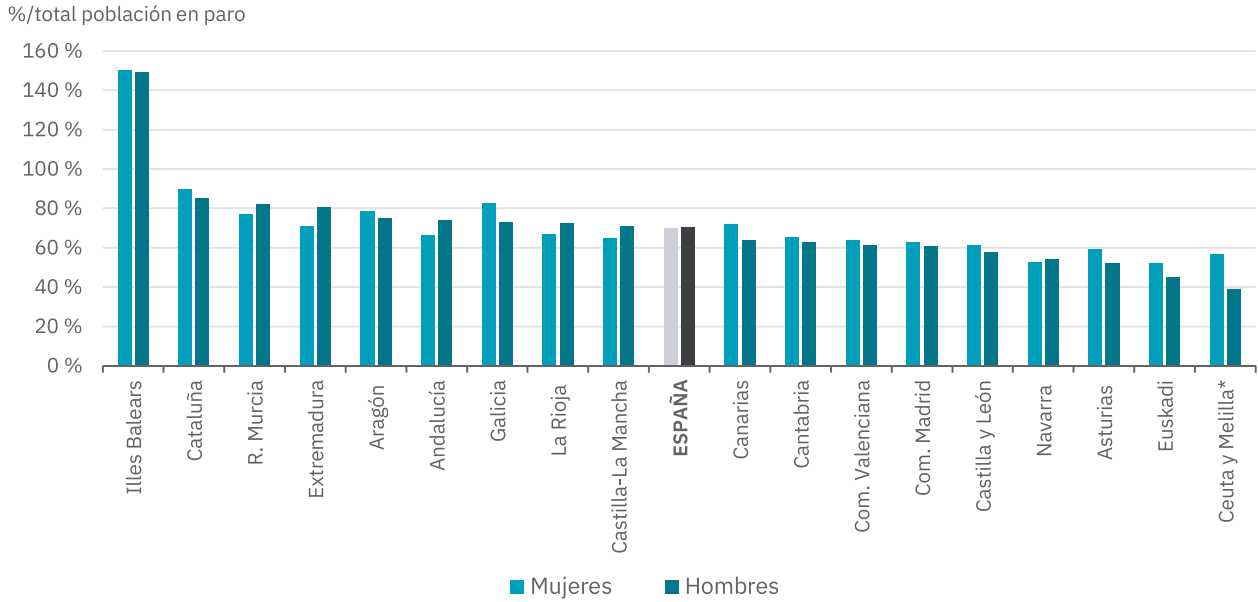
Cuarto trimestre de 2024 - Cuarto trimestre de 2023



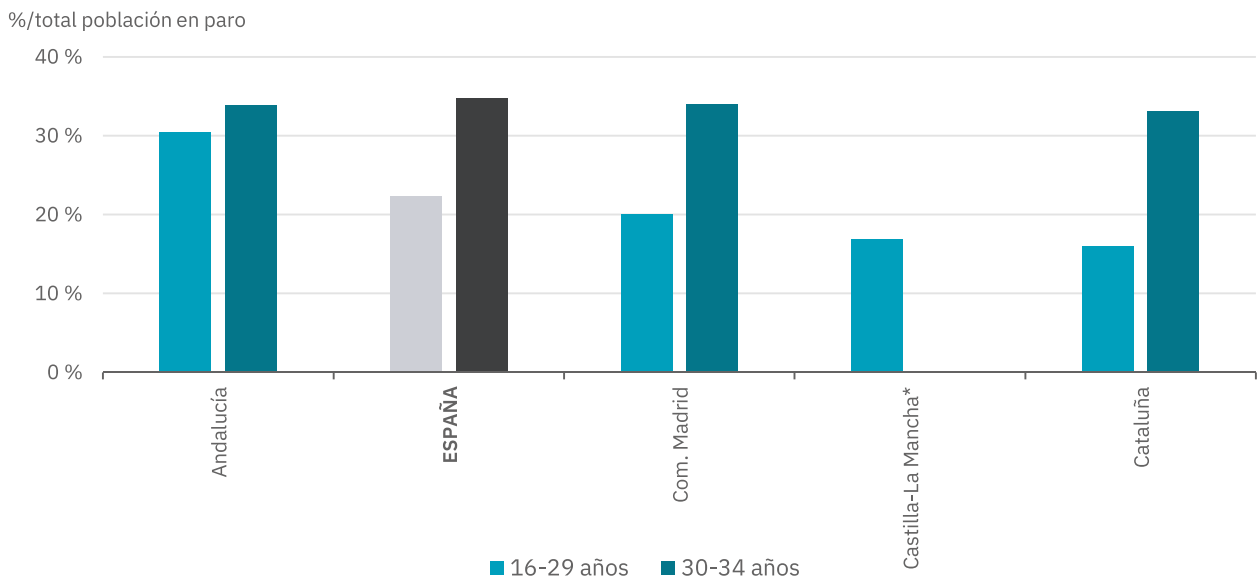
\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

**Población joven en paro**

**0.15 Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo de la población entre 16 y 29 años**  
Diciembre 2024



**0.16 Población entre 16 y 34 años en paro desde hace un año o más**  
Cuarto trimestre de 2024

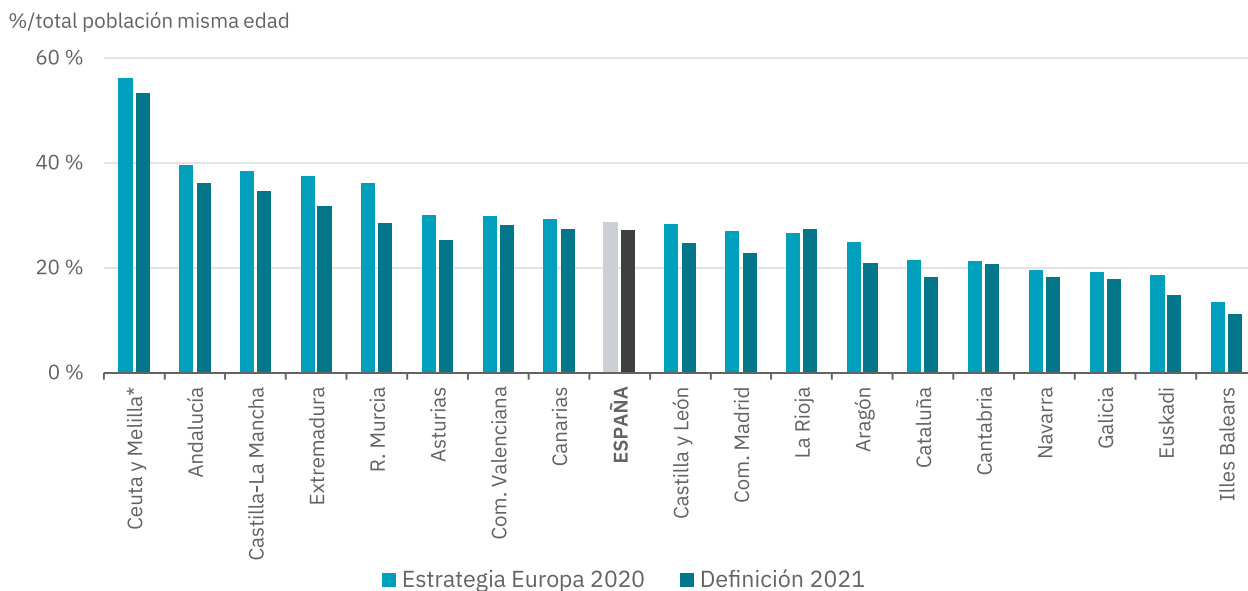


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Pobreza y régimen de tenencia de las viviendas

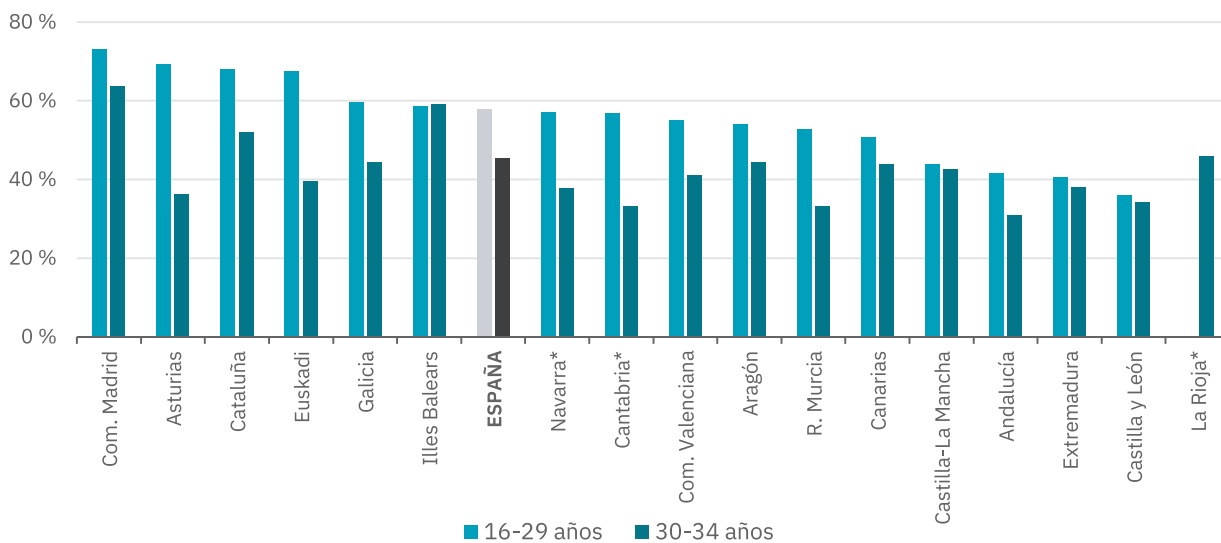
### 0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 29 años

Año 2024



### 0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler

Año 2024

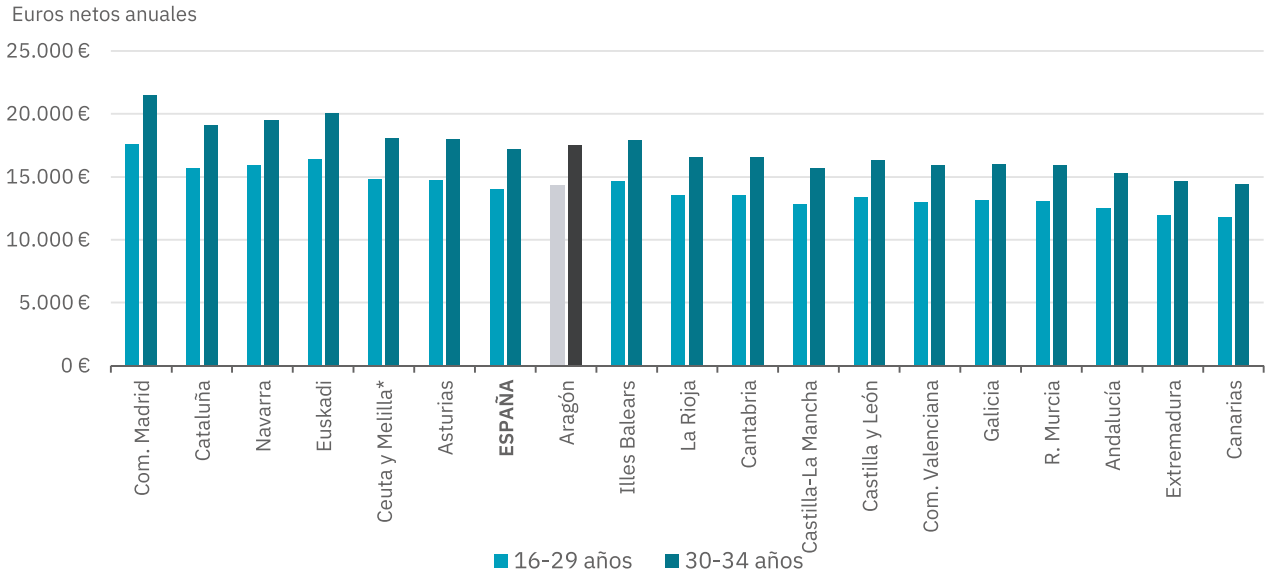


\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Capacidad adquisitiva de la población joven

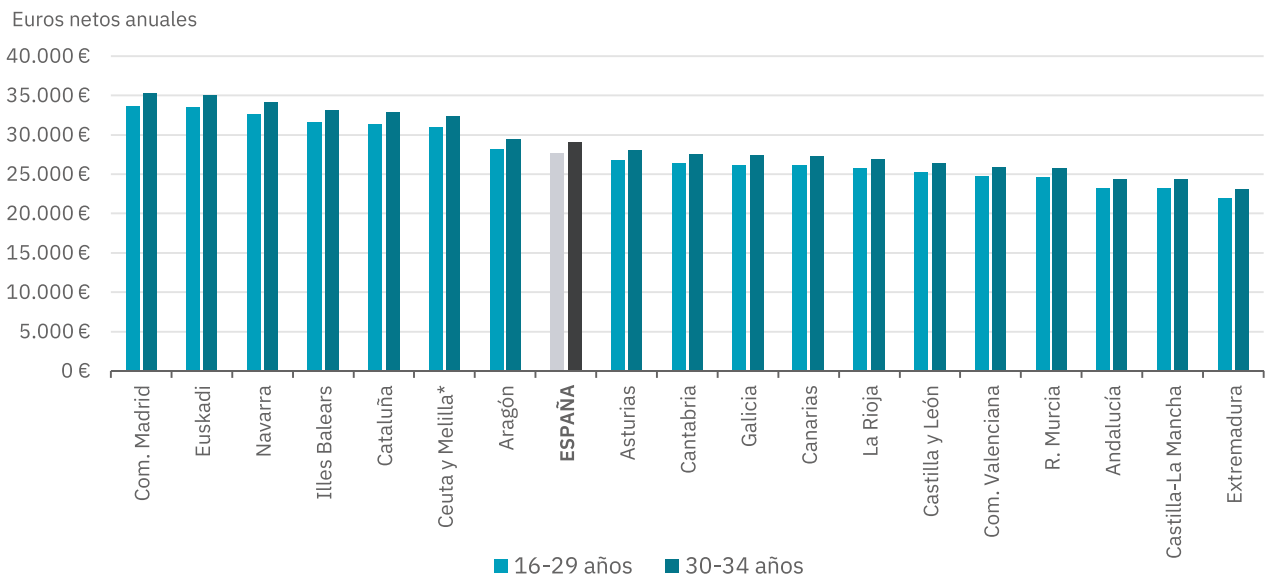
### 0.19 Salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años

Segundo semestre de 2024



### 0.20 Ingresos netos de un hogar joven entre 16 y 34 años

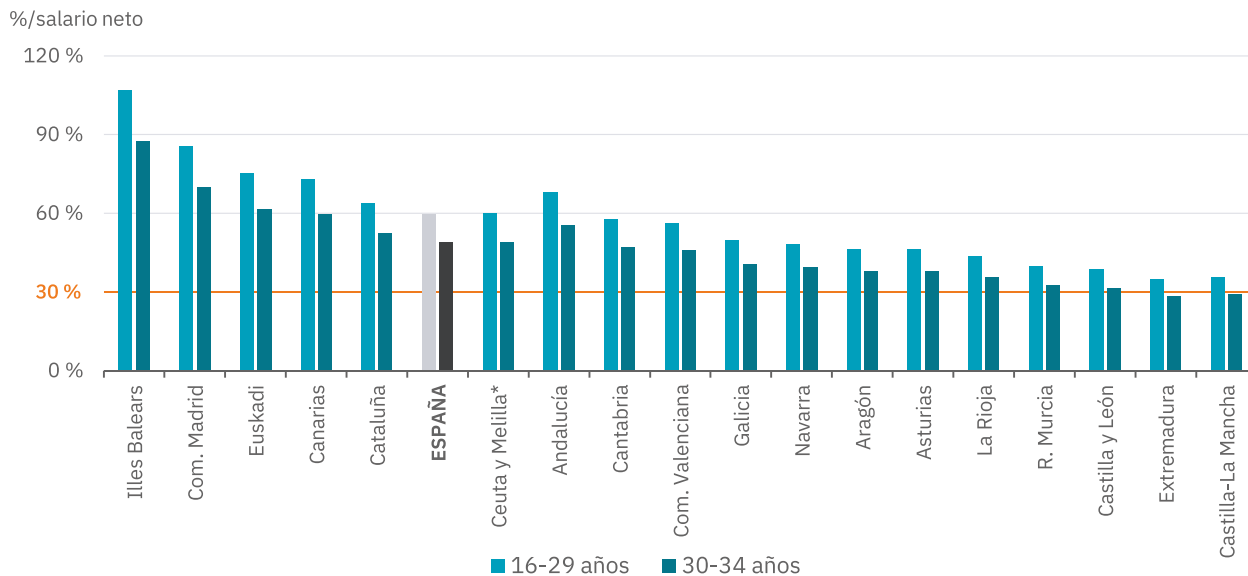
Segundo semestre de 2024



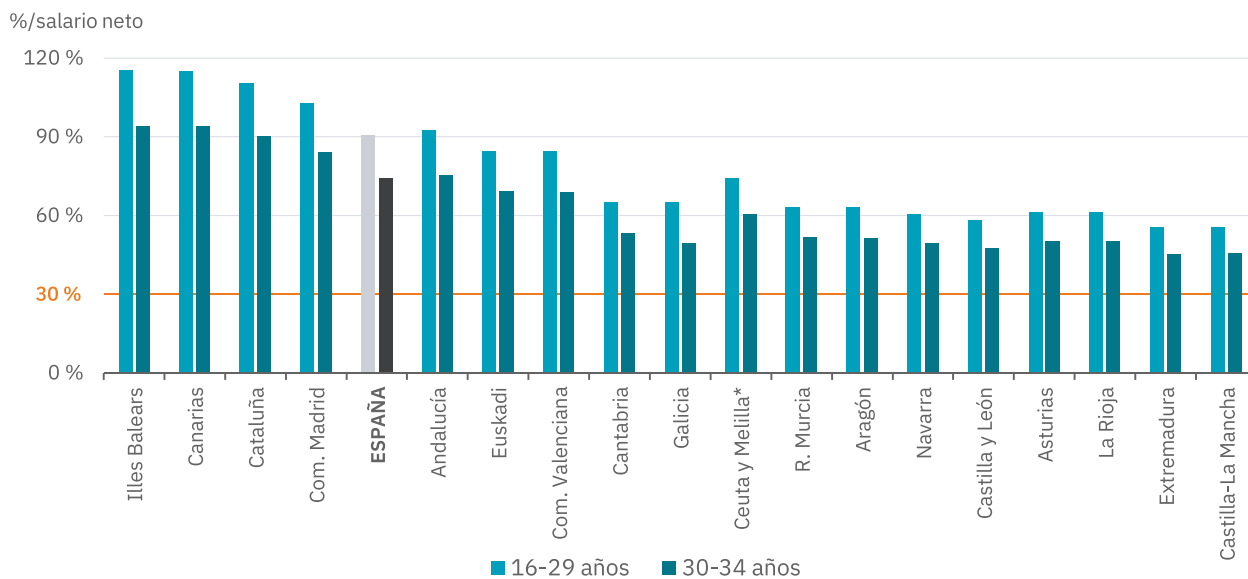
\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

**Acceso de la población joven al mercado de la vivienda**

**0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalarada entre 16 y 34 años**  
Cuarto trimestre de 2024



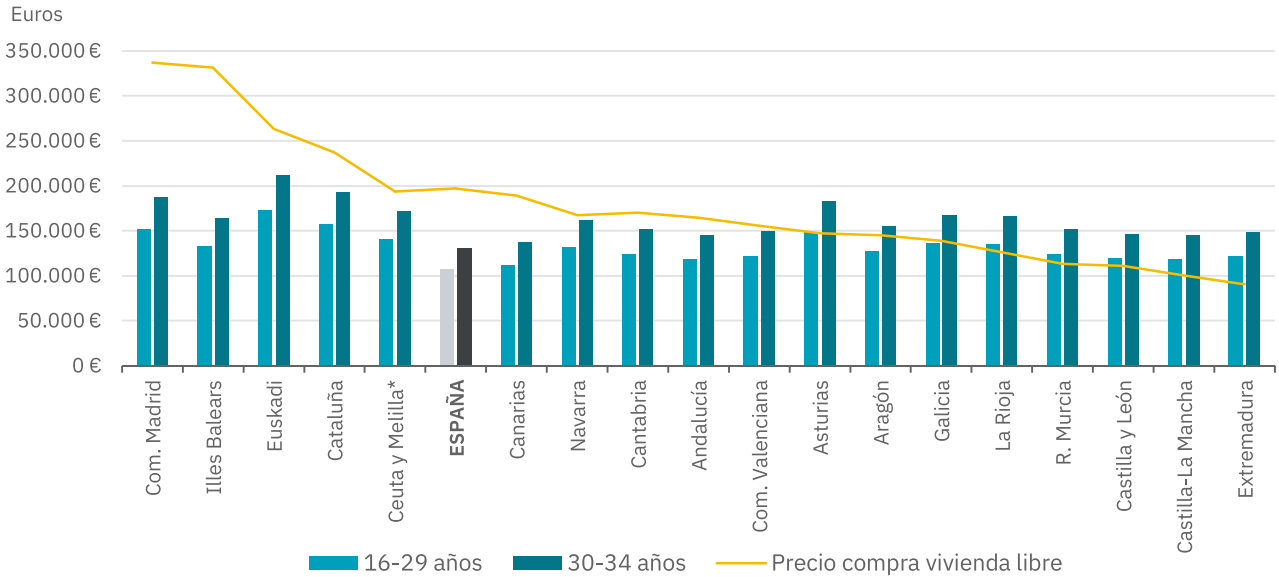
**0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalarada entre 16 y 34 años**  
Cuarto trimestre de 2024



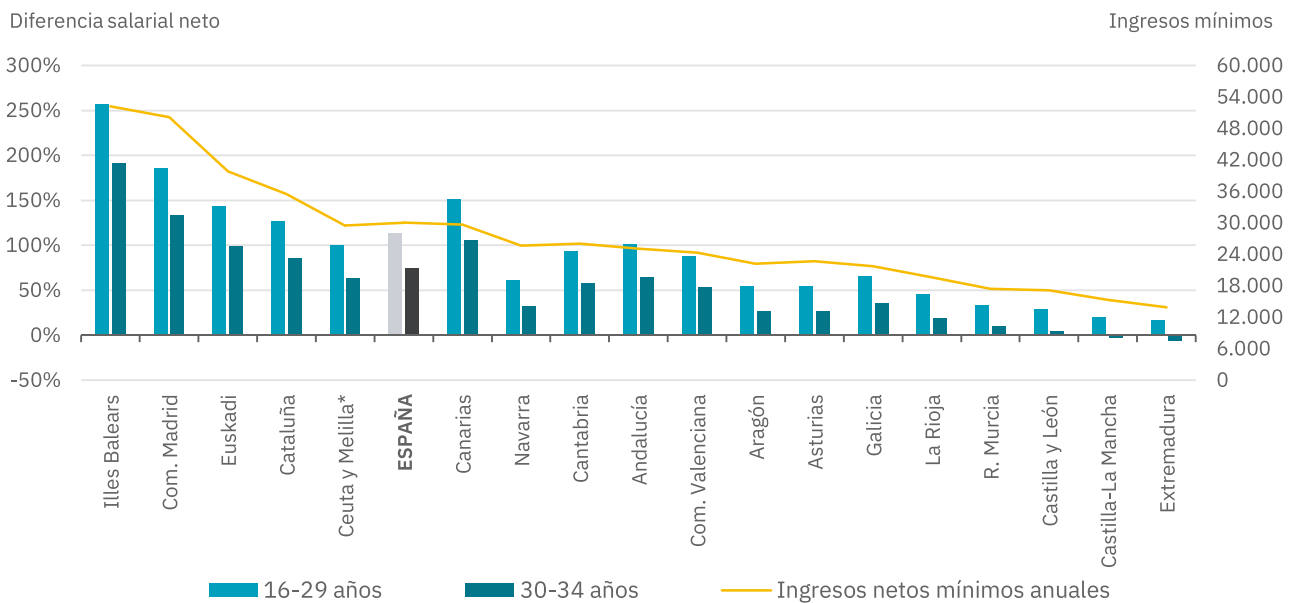
\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona joven asalariada  
Cuarto trimestre de 2024



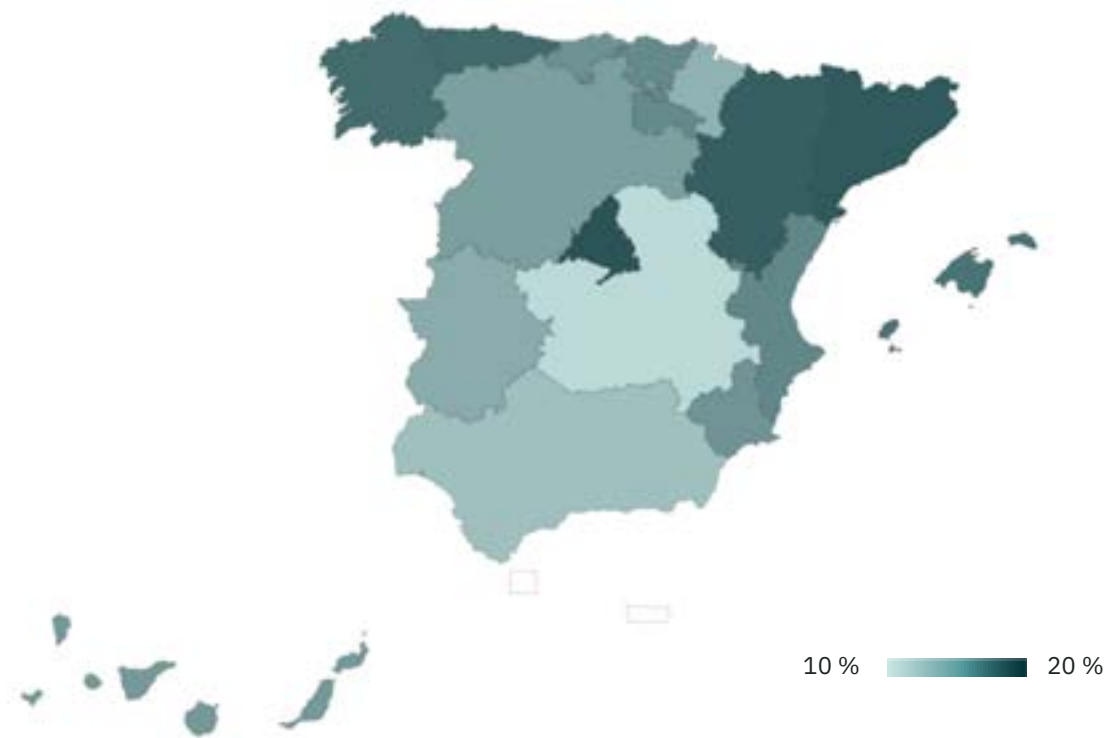
0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona joven asalariada para adquirir una vivienda libre  
Cuarto trimestre de 2024



\* Las cifras con asterisco deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades y ciudades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Mapas de comparación interautonómica

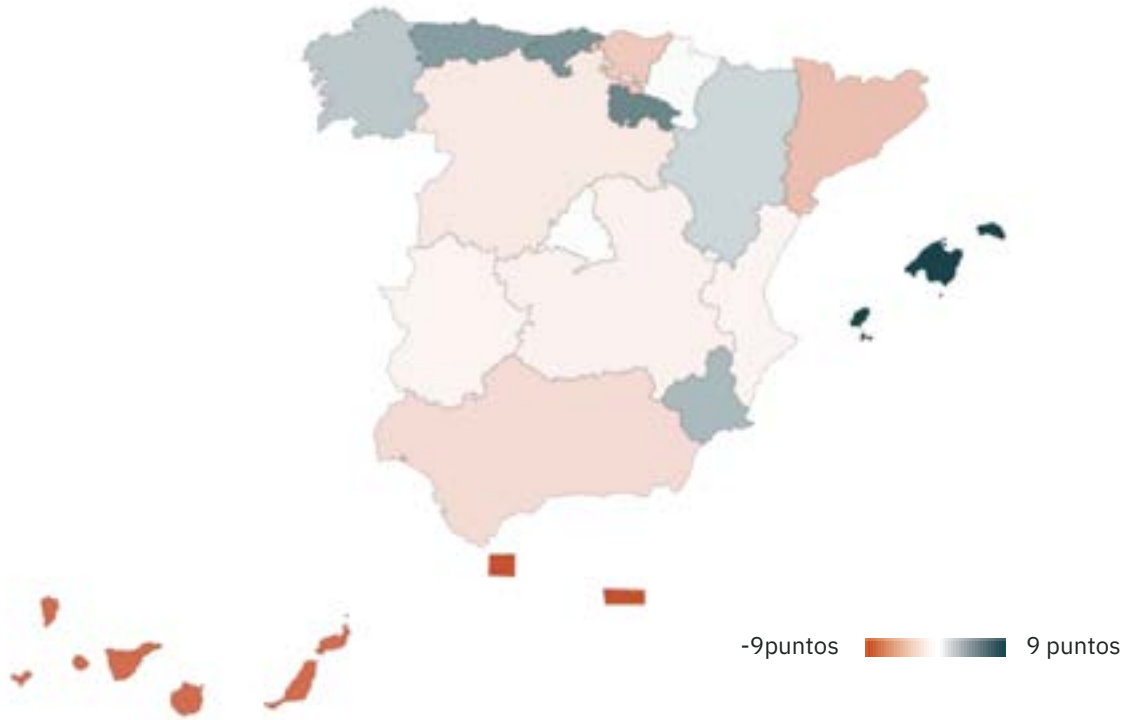
**Mapa 1. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años**  
Cuarto trimestre de 2024



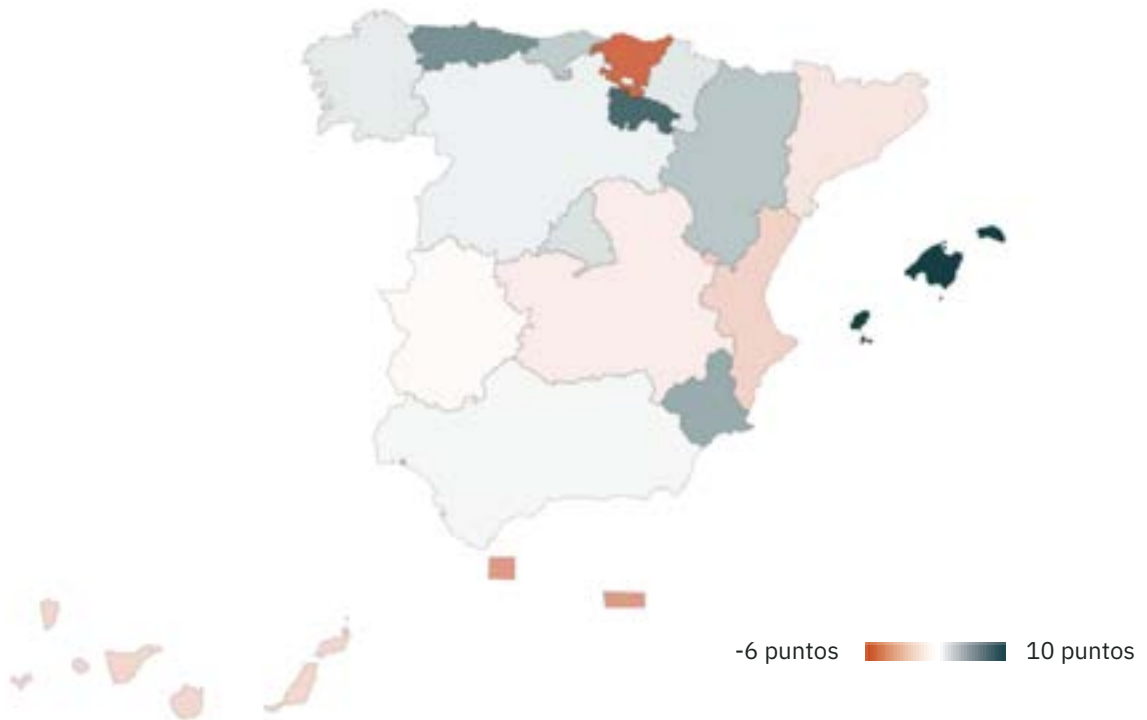
**Mapa 2. Diferencia de la tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años con respecto a cinco años atrás**  
Cuarto trimestre de 2024 - Cuarto trimestre de 2023



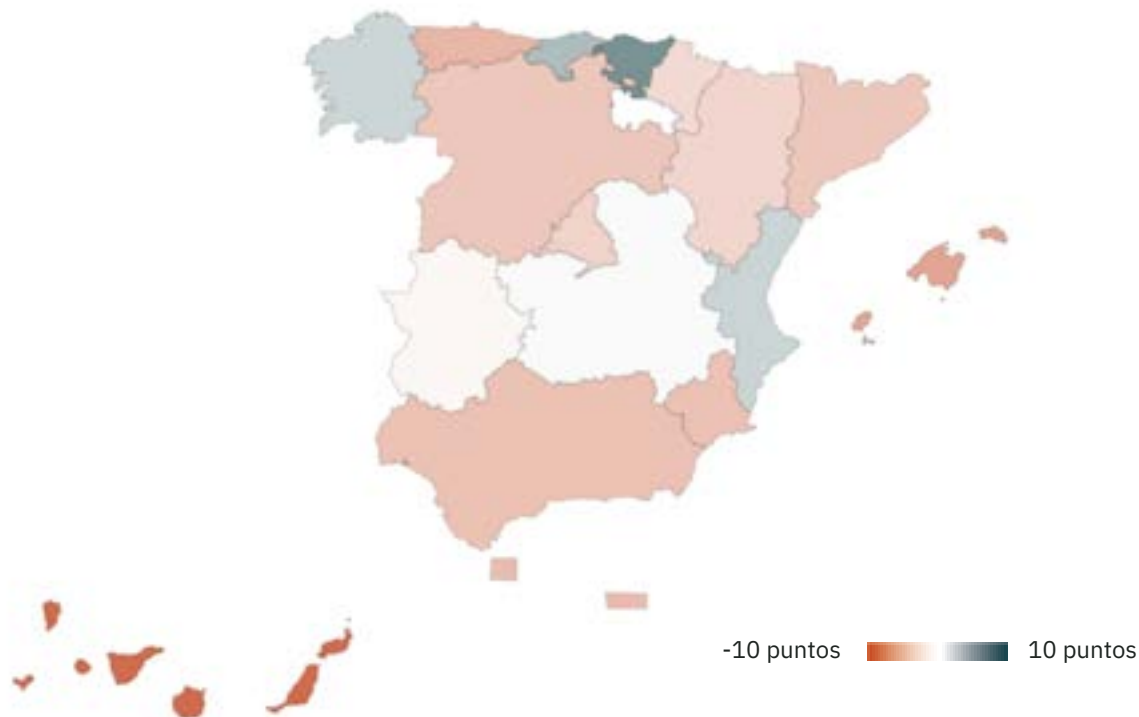
**Mapa 3. Variación anual de la tasa de actividad de la población de 16 a 29 años**  
 Cuarto trimestre de 2024 - Cuarto trimestre de 2023



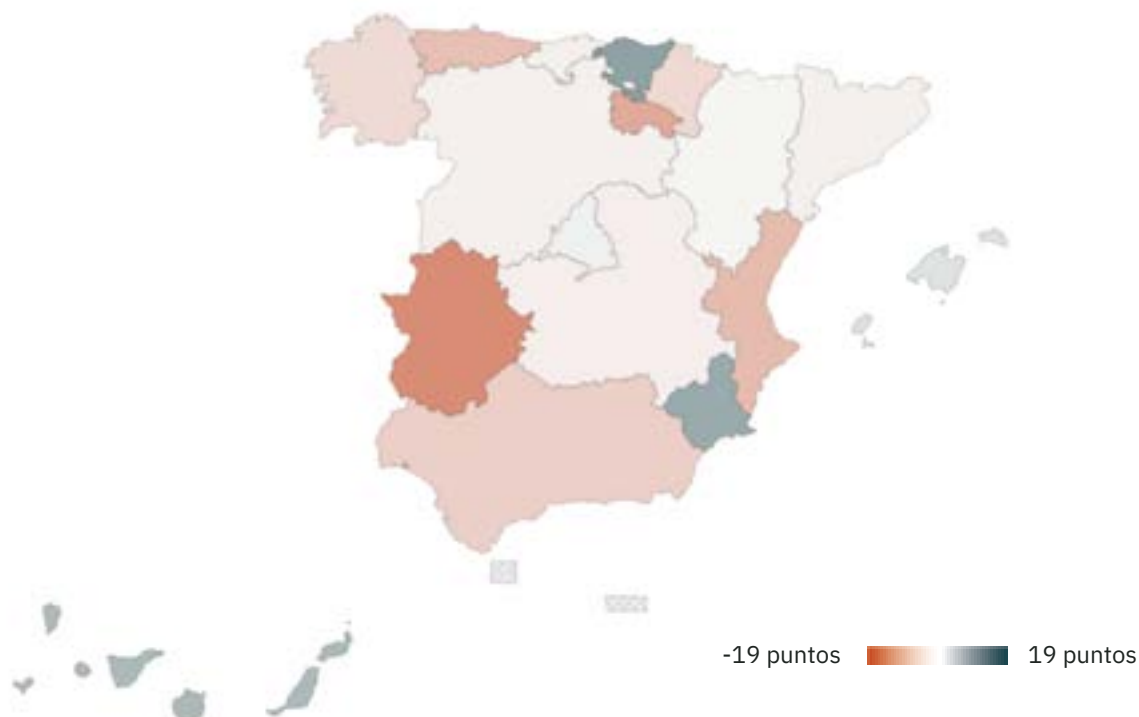
**Mapa 4. Variación anual de la tasa de empleo de la población de 16 a 29 años**  
 Cuarto trimestre de 2024 - Cuarto trimestre de 2023



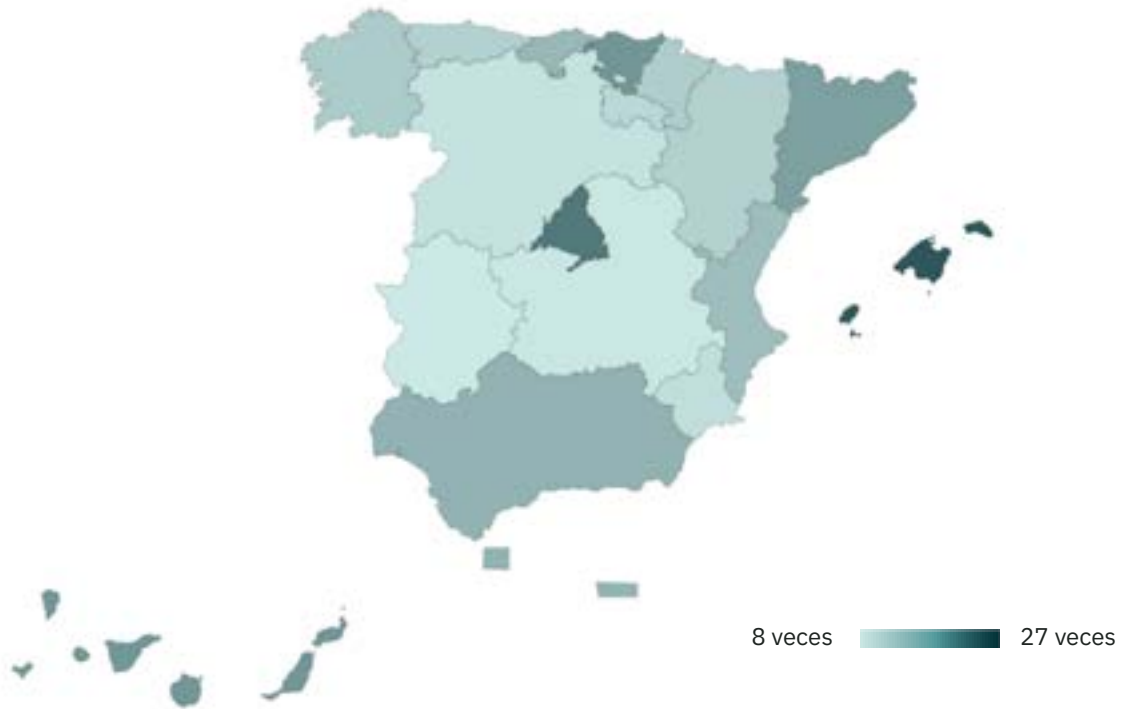
**Mapa 5. Variación anual de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años**  
Cuarto trimestre de 2024 - Cuarto trimestre de 2023



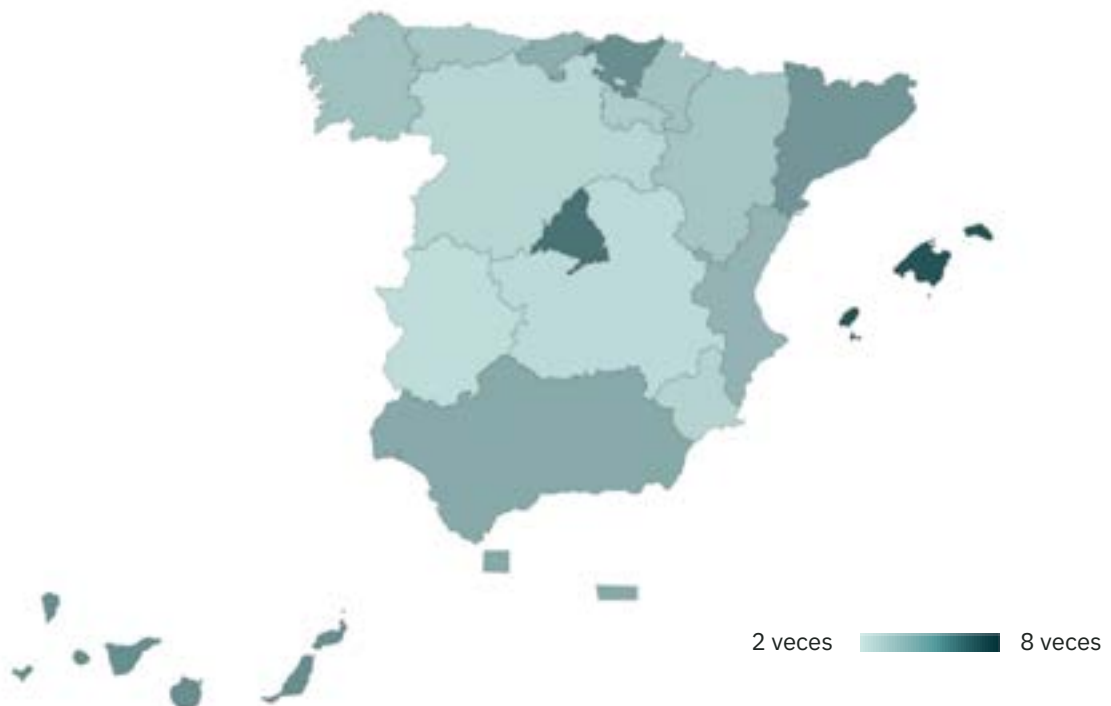
**Mapa 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población de 16 a 29 años**  
Cuarto trimestre de 2024 - Cuarto trimestre de 2023



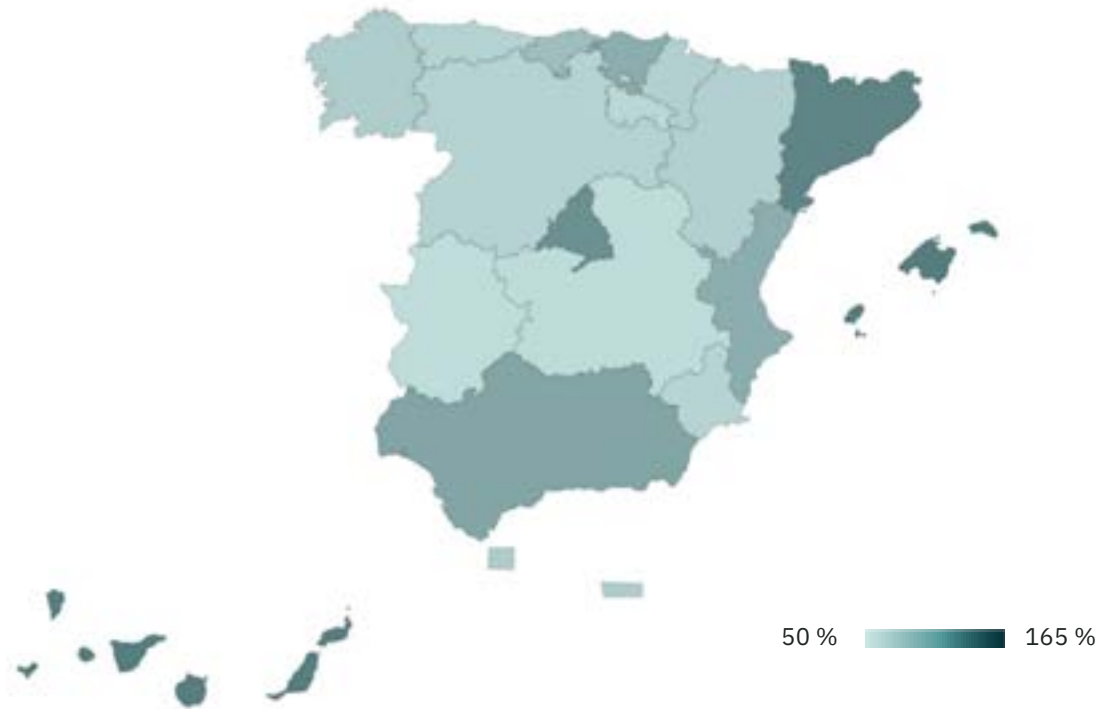
**Mapa 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona de 16 a 29 años**  
Cuarto trimestre de 2024



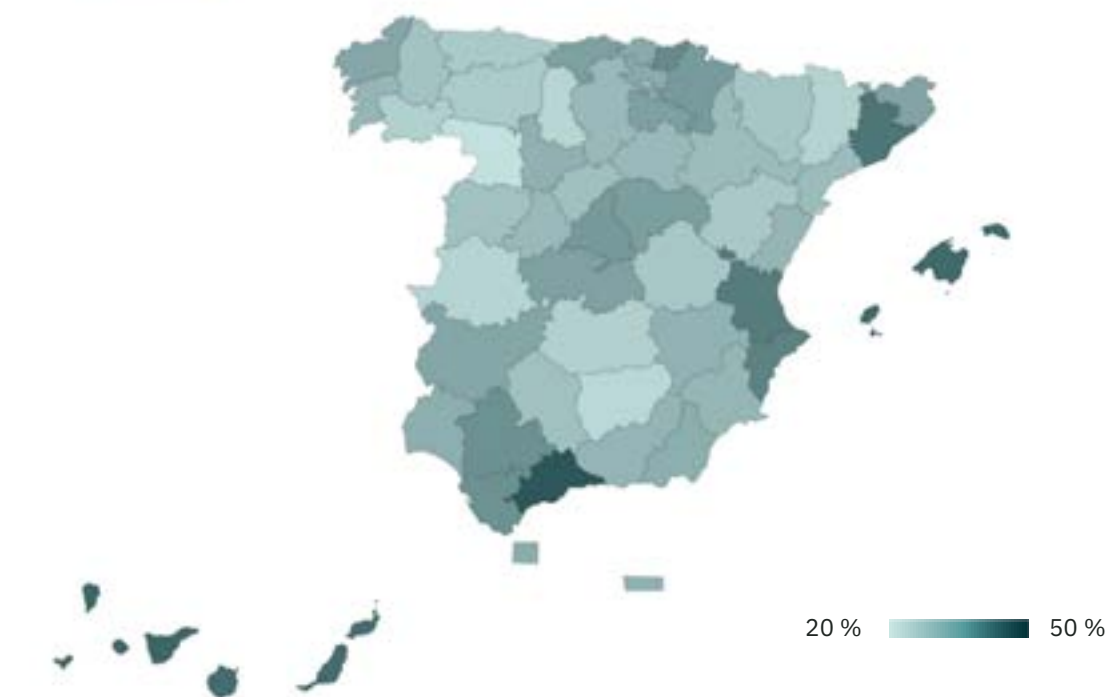
**Mapa 8. Relación entre el importe de la entrada de una vivienda libre y el salario anual neto que recibe una persona de 16 a 29 años**  
Cuarto trimestre de 2024



**Mapa 9. Porcentaje del salario mediano joven que debería dedicar una persona de 16 a 29 años para pagar un alquiler en solitario**  
Segundo semestre de 2024



**Mapa 10. Porcentaje del salario mediano joven que debería dedicar una persona de 16 a 29 años para pagar el alquiler de una habitación en la capital de provincia**  
Segundo semestre de 2024



# NOTA METODOLÓGICA



**Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el cuarto trimestre de 2024.**

## Conceptos

|  |    |  |    |
|--|----|--|----|
| • Número de personas jóvenes .....   | 61 | • Población activa .....   | 65 |
| • Personas jóvenes emancipadas .....   | 61 | • Población ocupada.....   | 65 |
| • Tasa de emancipación residencial o domiciliaria  | 61 | • Población en paro .....  | 65 |
| • Hogares jóvenes.....   | 61 | • Población inactiva.....  | 66 |
| • Tasa de principalidad .....  | 61 | • Tasa de actividad.....   | 66 |
| • Hogares unipersonales .....  | 61 | • Tasa de empleo .....   | 66 |
| • Nivel de formación alcanzado .....   | 61 | • Tasa de paro .....   | 66 |
| • Tasa de emancipación según tamaño de provincia .....                                       | 61 | • Personas en paro con experiencia laboral.....                      | 66 |
| • Régimen de tenencia de las viviendas .....   | 62 | • Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo.....           | 66 |
| • Personas que comparten viviendas .....   | 62 | • Situación profesional en la actividad principal ....               | 66 |
| • Coste efectivo de la vivienda actual.....  | 62 | • Tipo de jornada.....   | 66 |
| • Hogares sobreendeudados.....   | 62 | • Personas con contratos fijos discontinuos.....                     | 67 |
| • Coste de los suministros y servicios de la vivienda .....                                  | 62 | • Empleo involuntario a tiempo parcial.....                          | 67 |
| • Precio de la vivienda libre de compra .....  | 62 | • Población asalariada.....  | 67 |
| • Precio de la vivienda protegida de compra.....   | 63 | • Población subocupada.....  | 67 |
| • Renta media de alquiler .....  | 63 | • Población sobrecualificada.....                                    | 67 |
| • Renta mediana alquiler de un piso compartido ...   | 63 | • Contratación registrada .....                                      | 67 |
| • Ratio de solvencia .....   | 63 | • Población potencialmente activa .....                              | 68 |
| • Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria).....                      | 63 | • Causa principal de inactividad.....                                | 68 |
| • Renta máxima tolerable.....  | 63 | • Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social .....            | 69 |
| • Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)..... | 63 | • Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) .....                   | 69 |
| • Importe de la entrada inicial para la compra.....  | 64 | • Personas jóvenes sin salario .....                                 | 69 |
| • Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.....                                 | 64 | • Hogares sin personas ocupadas.....                                 | 69 |
| • Coste de acceso a un piso compartido en alquiler.....                                      | 64 | • Salario neto de una persona joven .....                            | 70 |
| • Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria).....                  | 64 | • Ingresos netos de un hogar joven .....                             | 70 |
| • Superficie máxima tolerable de alquiler .....  | 64 | • Ingresos ordinarios de una persona joven.....                      | 70 |
| • Superficie construida.....   | 64 | • Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia..... | 70 |
| • Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria) .....     | 65 | • Relación entre el lugar de nacimiento y residencia .....           | 71 |
|  |    | • Saldo migratorio con el extranjero .....                           | 71 |
|  |    | • Flujos de emigración con destino al extranjero ...                 | 71 |
|  |    | • Flujos de inmigración procedente del extranjero                    | 71 |
|  |    | • Saldo migratorio interautonómico.....                              | 72 |

## Población total y emancipada

### Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados “hogares colectivos” (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

### Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como “persona de referencia”, “cónyuge” o “persona no emparentada” en la EPA.

### Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas “desestacionalizadas” que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

### Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como “persona de referencia” de una vivienda en la EPA.

### Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como “persona de referencia” de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

### Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la “persona de referencia” de la vivienda.

## Nivel de estudios

### Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

## Emancipación y otras casuísticas

### Tasa de emancipación según tamaño de provincia

Tasa de emancipación según el tamaño relativo de las provincias. Para calcular este tamaño relativo se ha usado como aproximación el número de escaños que reparte cada provincia en las elecciones al Congreso de los Diputados. Así, se considera que una provincia es grande si reparte más de 10 escaños, mediana si reparte entre seis y 10 escaños y pequeña si reparte cinco o menos escaños.

### Población joven y mercado de la vivienda

#### Régimen de tenencia de las viviendas

Porcentaje de personas jóvenes que, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) reside en una vivienda “en propiedad sin hipoteca”, “en propiedad con hipoteca”, “en alquiler o realquiler a precio de mercado”, “en alquiler o realquiler a precio inferior al de mercado” y “en cesión gratuita”.

Debido a que la muestra de la ECV no permite hacer cálculos representativos para las personas jóvenes a nivel autonómico, para estimar el número de personas jóvenes en cada comunidad autónoma en cada régimen de tenencia se realiza un cálculo propio aplicando las diferencias que existen en el régimen de tenencia de la población total a nivel estatal y de las distintas comunidades autónomas a la población joven.

#### Personas que comparten viviendas

Personas emancipadas que, según la ECV, residen en viviendas en las que hay más de una persona y en las que ninguna de esa persona es su padre, su madre o su pareja.

#### Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual mediano del alquiler y el del “alquiler imputado a la propiedad” con los ingresos mensuales netos medianos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el “alquiler imputado a la propiedad”, esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquellos en los que hay al menos una persona joven que consta como persona de referencia.

#### Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40 % de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

#### Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por Comunidades Autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

#### Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

### Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

### Renta media de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2023 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta “inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el período”, se eliminan los “anuncios anómalos en precio y fuera de mercado”, los “inmuebles con dirección errónea”, los “inmuebles que no tienen al menos 3 visitas”, los “inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista”, las “superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)” y “todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95 % con un error del 5 %”.

### Renta mediana alquiler de un piso compartido

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según los datos facilitados por Idealista al Consejo de la Juventud de España.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web idealista.com.

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

### Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

### Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80 % de su valor) resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Renta máxima tolerable

Cálculo propio del alquiler máximo mensual que debería tener una vivienda libre de alquiler para que su pago resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica la renta máxima tolerable con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística altamente improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (3,105 %, tipo medio del cuarto trimestre de 2024) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2024, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

### Importe de la entrada inicial para la compra

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30 % del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20 % del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10 % adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

### Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2024, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

### Coste de acceso a un piso compartido en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrateo de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2024, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

### Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

### Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30 % se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con respecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

## Población joven y mercado de trabajo

### Población activa

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

### Población ocupada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

Incluye las personas que, durante la semana de referencia, han trabajado al menos una hora a cambio de un salario o cualquier forma de retribución, sea en metálico o en especie.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se computan como personas con trabajo. Por el contrato, las personas ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadoras estacionales o por estar en espera para incorporarse a un nuevo empleo, no se consideran ocupadas.

Las personas ausentes por otros motivos distintos de los anteriores (estar disfrutando una excedencia por nacimiento de un hijo o hija, tener jornada de verano u horario flexible, estar desempeñando actividades de representación sindical, mal tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación, estar en huelga o conflicto laboral, haber recibido enseñanza o formación fuera del establecimiento, razones personales o responsabilidades familiares), se consideran ocupadas asalariadas si perciben al menos el 50 % de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

### Población en paro

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

### Población inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni “población contada aparte” durante la semana de referencia (EPA). La población “contada aparte” incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).
- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

### Tasa de actividad

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

### Tasa de empleo

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

### Tasa de paro

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

### Personas en paro con experiencia laboral

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

### Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo).

Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

### Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría “Otras situaciones” se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

### Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

### Personas con contratos fijos discontinuos

Personas asalariadas cuyo contrato indefinido no es permanente a lo largo del tiempo, según la EPA.

La definición de los contratos fijos discontinuos en la EPA no coincide con la que emplea la Seguridad Social, según la cual el tipo de jornada de las personas trabajadoras por cuenta ajena puede ser completa, parcial o fija discontinua. Sin embargo, en la EPA, la jornada sólo puede ser completa o parcial. De esta manera, en la EPA pueden existir personas con contratos fijos discontinuos a tiempo parcial.

Por lo general, la Seguridad Social arroja cifras superiores de contratos fijos discontinuos.

### Empleo involuntario a tiempo parcial

Personas que, según la EPA, trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

### Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

### Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo, independientemente de su grupo de edad, de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal

### Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor cualificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor cualificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: “Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina”, “Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores”, “Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero”, “Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)”, “Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)” y “Ocupaciones elementales”.

### Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* e contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que,

sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos.
- **Contratos temporales por circunstancias de la producción.**
- **Contratos temporales de sustitución,** de duración determinada.
- **Contratos temporales formativos** para la obtención de la práctica profesional y de formación en alternancia.
- **Contratos temporales de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral y fomento de Empleo Agrario.**
- **Contratos temporales vinculados a programas cofinanciados por Fondos Europeos** (contrato Financiado con Fondos Europeos), que entraron en vigor con el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. A la práctica, empezaron a suscribirse a partir de mayo de 2022.
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o personal técnico, el de personal investigador doctor o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por Comunidades Autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por Comunidades Autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

### Población potencialmente activa

Personas inactivas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo las que no lo buscan por estar jubiladas, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

Una parte de la población potencialmente activa corresponde a las personas “desanimadas”, aquellas que están disponibles para trabajar en un período de dos semanas, pero no han buscado empleo en las cuatro últimas semanas porque creen que no lo encontrarán.

### Causa principal de inactividad

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- Personas que están cursando estudios, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.
- Personas incapacitadas para trabajar.
- Personas que perciben una prestación por jubilación, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- Personas en otras situaciones, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

### Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media mensual de personas afiliadas en cada trimestre.

## Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

### Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20 % de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

En 2021 se presentó una nueva definición del indicador AROPE que, fundamentalmente, modificaba la definición de las carencias materiales severas (que pasaron a denominarse carencias materiales y sociales severas) y de la baja intensidad de empleo. No obstante, en esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se sigue utilizando la definición basada en la Estrategia Europa 2020 porque es la única que permite construir una serie histórica más dilatada (desde 2008).

### Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

### Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

### Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto mediano de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario mediano de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2024 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2022 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

### Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medianos de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como “hogares jóvenes” aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como “persona de referencia”, “persona responsable” o “persona principal” del hogar.

Para la estimación de los ingresos medianos de un hogar joven por Comunidades Autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2024 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2023 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10 %). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

### Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2024), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2023 en adelante son provisionales y estimatorios.

### Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia

Cálculo de los ingresos anuales que perciben las personas jóvenes que trabajan exclusivamente por cuenta ajena a partir la ECV. No se actualizan los valores anuales de la ECV, puesto que no existe una fuente externa que permita llevar a cabo esta operación.

## Efecto de la inflación

En este apartado se ha calculado la evolución de los ingresos ordinarios medianos de una persona joven, los beneficios o pérdidas de las personas trabajadoras por cuenta propia, el salario medio de una persona joven, los ingresos de un hogar joven, la renta media de las viviendas en alquiler, la renta media de los pisos compartidos en alquiler y el precio medio de venta de las viviendas libres descontando la inflación que recoge el Índice de Precios al Consumo (INE).

Se toma como referencia el año 2006, ya que es la misma anualidad que el INE emplea en la Encuesta de Presupuestos Familiares.

## Población joven y lugar de nacimiento

### Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según el Censo anual de población (INE) teniendo en cuenta la provincia de residencia, de manera que es posible distinguir cinco grandes grupos:

- Población que reside en el mismo municipio en el que nació.
- Población que reside en un municipio distinto de la misma provincia en la que nació.
- Población que reside en una provincia distinta en la misma comunidad autónoma en la que nació.
- Población que reside en una comunidad autónoma distinta de la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

## Población joven y movimientos migratorios

### Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las “Altas por cambio de residencia” de personas procedentes del extranjero y las “Altas por omisión” de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las “Bajas por cambio de residencia” de personas con destino al extranjero, las “Bajas por inclusión indebida” hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las “Bajas por caducidad” (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

### Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

### Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, se han dado de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España procedentes de un país extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

### Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras Comunidades Autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras Comunidades Autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras Comunidades Autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas han sido inferiores a las salidas de personas hacia otras Comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las “Altas y bajas por cambio de residencia” con origen y destino a otras Comunidades Autónomas, las “Altas por omisión” de personas no procedentes del extranjero y las “bajas por inscripción indebida” dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.



# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



# CJE

Consejo de la  
Juventud de  
España